



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 354

Bogotá, D. C., viernes, 5 de abril de 2024

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 90 de la sesión ordinaria del día martes 3 de octubre de 2023.....	3
Excusas de los Representantes.....	5
Incapacidades de los Representantes.....	11
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado.....	23
ORDEN DEL DÍA.....	23
“HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez.....	34
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez.....	35
Intervención del Senador de la República, Juan Felipe Lemus Uribe.....	35

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	36
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.	37
Intervención del Representante a la Cámara, Diego Patiño Amariles.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.	39
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Iberson Escobar Ortiz.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	41
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos.	41
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	42
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco.	43
Intervención del Subsecretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, Óscar Bernal.....	44
Intervención Óscar Gutiérrez Reyes, de la Organización Cafetera.....	45
Intervención de Adalgiza Lozano, representante de Cafitolima	46
Intervención del señor de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, columnista y panelista, Aurelio Suárez.	47
Intervención del señor caficultor del Huila, Orlando Beltrán.	49
Intervención del líder campesino, César Augusto Pachón Achury.	50
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos.	52
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez.	52
Intervención Representante de la Contraloría General de la República, Germán Bahamón Jaramillo	52
Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jennifer Mojica Flórez.....	55
Intervención del Director General de la DIAN Luis Carlos Reyes Hernández.	58
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	59
Intervención de Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.	59
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención de Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.	61
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	61
Intervención de Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza.	61
Intervención del doctor Jorge Iván González, Director de DNP.....	61
Intervención del señor Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González.....	63
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	66
Intervención del señor ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla González.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	66
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	67
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	67
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	68
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	69
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.	70

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	70
Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco	71
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.	71
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar.....	72
Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero.	72
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	72
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	73
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	74
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	74
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	74
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	74
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín.....	75
Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandra García Ríos	75
Lectura de proyectos	76
Constancias	77
Proposiciones	77
Impedimentos.....	78

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 90 de la sesión ordinaria del día martes 3 de octubre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C., en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 3 de octubre de 2023, abriendo el registro a las 01:43 p. m., e iniciando a las 02:19 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0551- 23
Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 3 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 3 DE OCTUBRE DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVIANO INGRID JOHANA
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5. BASTIDAS ROSERO JORFE HERNAN
6. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
7. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
9. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
10. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
11. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
12. GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

13. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
14. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
15. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
17. OCAMPO GIRALDO JORGE GIRALDO
18. OSORIO MARIN SANTIAGO
19. PEINADO RAMIREZ JULIAN
20. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
21. PETE VIVAS ERMES EVELIO
22. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
23. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
24. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
25. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
26. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
27. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
28. TEJADA ECHEVERRY JOSE ALBERTO
29. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
30. URIBE MUÑOZ ALIRIO
31. ZABARAIN D,ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y UNO (31)

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)**

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

CC: Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: a Sesión Ordinaria del día martes 03 de octubre de 2023 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-10-03 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-10-03 13:43:14
Hora de finalización de sesión: 2023-10-03 20:45:47
Hora de Inicio de sesión: 2023-10-03 14:43:26
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Debate de control político (2023-10-03).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-10-03 13:43:14
Total congresistas: 154

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-10-03 14:30:31
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-10-03 14:15:07
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-10-03 14:20:44
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-10-03 15:07:05
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-10-03 14:48:52
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-10-03 14:57:31
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-10-03 13:44:51
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-10-03 14:30:13
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-10-03 15:12:28
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-10-03 15:02:38
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-10-03 14:47:37
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-10-03 19:36:56
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-10-03 15:48:39
14.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-10-03 15:03:21
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-10-03 14:23:24
16.	Berrio Lopez John Jairo	2023-10-03 14:48:42
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-10-03 17:37:47
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-10-03 14:42:24
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-10-03 14:04:55
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-10-03 15:16:24
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-10-03 14:59:08
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-10-03 14:23:59
23.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-10-03 14:13:51
24.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-10-03 14:29:54
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-10-03 13:49:36
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-10-03 14:42:16
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-10-03 15:17:12
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-10-03 14:19:29
29.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-10-03 16:34:16
30.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-10-03 14:38:12

31.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-10-03 14:46:31
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-10-03 14:22:07
33.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-10-03 16:28:46
34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-10-03 14:23:54
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-10-03 14:57:14
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-10-03 13:43:51
37.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-10-03 13:49:38
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-10-03 14:03:26
39.	COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	2023-10-03 14:35:18
40.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-10-03 14:00:44
41.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-10-03 13:44:54
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-10-03 14:32:50
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-10-03 15:54:34
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-10-03 14:42:35
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-10-03 13:43:52
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-10-03 15:05:14
47.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2023-10-03 14:23:56
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-10-03 15:47:20
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-10-03 14:30:36
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-10-03 14:51:31
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-10-03 14:01:18
52.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-10-03 14:00:32
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-10-03 13:57:57
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-10-03 15:04:19
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-10-03 16:05:43
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-10-03 14:47:13
57.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-10-03 14:48:46
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-10-03 13:58:06
59.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-10-03 14:14:55
60.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-10-03 14:17:26
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-10-03 14:29:28
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-10-03 14:27:14
63.	GONZALEZ HERNANDO	2023-10-03 14:39:58
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-10-03 14:07:18
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-10-03 14:19:35
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-10-03 14:19:52
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-10-03 16:08:56
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-10-03 14:43:25
69.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-10-03 13:44:26
70.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-10-03 15:20:11
71.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-10-03 14:59:43
72.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-10-03 13:57:55
73.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-10-03 14:22:32
74.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-10-03 14:07:22
75.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-10-03 14:09:26
76.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-10-03 14:29:34
77.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-10-03 14:47:47
78.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-10-03 14:18:14
79.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-10-03 16:32:37
80.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-10-03 14:14:19
81.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-10-03 14:11:43
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-10-03 14:44:39
83.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-10-03 13:49:15
84.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-10-03 15:23:29
85.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-10-03 13:43:38
86.	MEÑEZ HERNANDEZ JORGE	2023-10-03 14:35:06
87.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-10-03 16:24:38

88.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-10-03 13:53:45	143.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-10-03 14:18:58
89.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-10-03 17:40:46	144.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-10-03 14:33:57
90.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-10-03 14:17:57	145.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-10-03 13:43:29
91.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-10-03 14:25:28	146.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-10-03 14:42:30
92.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-10-03 13:43:54	147.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-10-03 14:41:37
93.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-10-03 14:20:59	148.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-10-03 13:59:19
94.	Murcia Olaya Jorge Dilson	2023-10-03 17:15:01	149.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-10-03 14:05:50
95.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-10-03 13:47:24	150.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-10-03 15:48:00
96.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-10-03 14:20:26	151.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-10-03 16:03:01
97.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-10-03 14:28:22	152.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-10-03 15:43:06
98.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-10-03 13:44:28	153.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-10-03 13:59:03
99.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-10-03 13:59:14	154.	YEPES CARO GERARDO	2023-10-03 13:43:24
100.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-10-03 15:26:40			
101.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-10-03 13:43:34			
102.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-10-03 13:43:57			
103.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-10-03 13:44:03			
104.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-10-03 14:38:03			
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-10-03 14:07:17			
106.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-10-03 14:17:48			
107.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-10-03 15:07:03			
108.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-10-03 15:12:02			
109.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-10-03 14:18:24			
110.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-10-03 13:43:57			
111.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-10-03 14:01:47			
112.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-10-03 13:46:57			
113.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-10-03 14:52:56			
114.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-10-03 14:49:08			
115.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-10-03 15:01:10			
116.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-10-03 15:22:19			
117.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-10-03 14:55:11			
118.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-10-03 14:08:12			
119.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-10-03 13:43:31			
120.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-10-03 13:50:48			
121.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-10-03 14:18:51			
122.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-10-03 15:09:06			
123.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-10-03 14:03:40			
124.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-10-03 15:46:19			
125.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-10-03 14:46:45			
126.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-10-03 13:45:26			
127.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-10-03 16:01:35			
128.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-10-03 14:58:43			
129.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-10-03 14:52:14			
130.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-10-03 14:16:23			
131.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-10-03 14:50:04			
132.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	2023-10-03 15:20:45			
133.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-10-03 14:16:18			
134.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-10-03 14:27:54			
135.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-10-03 14:25:13			
136.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-10-03 19:56:07			
137.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-10-03 16:18:03			
138.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-10-03 15:14:34			
139.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-10-03 14:16:54			
140.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-10-03 14:24:47			
141.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-10-03 14:08:31			
142.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-10-03 14:05:50			

Excusas de los Representantes

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Albán Urbano Luis Alberto
- Aray Franco Juliana
- Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- Becerra Yáñez Gabriel
- Castillo Advíncula Orlando
- Garcés Aljure Christian Munir
- Gómez Castaño Susana
- González Agudelo John Jairo
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Ocampo Giraldo Jorge
- Osorio Marín Santiago
- Peinado Ramírez Julián
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Ramírez Caviedes Sandra Milena
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
- Uribe Muñoz Alirio
- Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., martes, 3 de octubre de 2023
P1.1 - 00690 - 2023

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Cámara de Representantes
Ciudad

LA SUBSECRETARÍA GENERAL
Fecha: 5 octubre 23
11:00 am
Johana U

Asunto: Autorización para ausentarse a las sesiones de los días 03, 04 y 05 de octubre de 2023

Respetada Representante:

En atención a la solicitud en la cual solicita autorización para ausentarse a las sesiones programadas los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de octubre de 2023, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo como Presidenta del Partido Político Fuerza Ciudadana en la ciudad de Santa María.

Se procede a autorizar su ausencia con excusa válida a las sesiones programadas para los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de octubre de 2023, de conformidad a lo normado en el numeral 3º del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 6º de la Resolución MD No. 0665 de 23 de marzo de 2011.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Copia: - Secretaría General (Hoja de Vida),
Subsecretaría General.



RESOLUCION N° 0825 DE 2023

(09 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD N° 0779 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir en calidad de ponentes en el XVII Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva Sociedad", evento a llevarse a cabo en Ciudad de México – México.

Que, el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha octubre 09 de 2023, solicita que el permiso se haga extensivo para el día 09 de octubre de 2023, para justificar su inasistencia a la Sesión Plenaria y de Comisión Constitucional, en razón a que el vuelo de regreso al país está programado para este día (09 de octubre de 2023) en horas de la noche.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 0779 de septiembre 28 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), miércoles cuatro (04) y lunes nueve (09) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. 0779 de septiembre 28 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03), miércoles cuatro (04) y lunes nueve (09) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.



RESOLUCION N° 0790 DE 2023

(28 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por la Cámara de Comercio Colombo - Americana a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCION N° 0796 DE 2023

(02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación Presidencial para asistir al evento "Colombia Echa" que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION MD N° 0732 DE 2023

(18 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada a participar de la Misión Técnica y Académica, invitación realizada por parte de AMCHAM (Cámara de Comercio Colombo Americana), el evento se llevará a cabo en las ciudades de Boston y Washington – Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General



RESOLUCION N° 0796 DE 2023

(02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que recibió invitación Presidencial para asistir al evento "Colombia Echa" que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán – Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT 2023

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente, JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD N° 0795 DE 2023
(02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha octubre 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.35.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su señor padre, el señor Cristóbal Becerra Ascanolo, el día 30 de septiembre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 23082323370007 de fecha 30 de septiembre de 2023.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: "...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1636 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informar a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1636 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el lunes dos (02) al viernes seis (06) de octubre de 2023, fecha inclusive.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el lunes dos (02) al viernes seis (06) de octubre de 2023, fecha inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA SYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0586 DE 2023
(03 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Universidad Javeriana de Cali para participar en el evento Dialogo Yanaconas - Buenaventura, el evento se llevará a cabo en el país Vasco y Barcelona.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ORLANDO CASTILLO ADVINCULA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **03 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA SYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0762 DE 2023
(25 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio Colombo - Americana a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **25 SEP 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA SYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0664 DE 2023
(31 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de septiembre y martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada al 1er Congreso Hispanoamericano Autista, evento a desarrollarse en Guadalajara - México

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de septiembre y martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SUSANA GÓMEZ CASTAÑO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves veintiocho (28) de septiembre y martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **31 AGO 2023**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA SYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0801 DE 2023
(03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando Vida desterramos el Narcotráfico", evento que tendrá lugar en la Vereda de el Tablón Municipio el Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

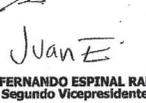
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, de Comisión Cuarta Constitucional, legales, especiales y accidentales) convocada para el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍBON
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0788 DE 2023
(28 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando Vida desterramos el Narcotráfico", evento que tendrá lugar en la Vereda de el Tablón Municipio el Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

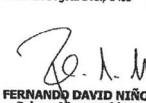
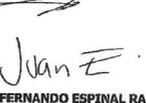
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 SEP 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍBON
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0792 DE 2023
(29 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, mediante correo electrónico de fecha septiembre 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio Colombiano - Americana (AMCHAM Colombia) a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

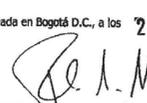
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

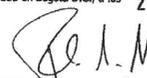
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 SEP 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍBON
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0797 DE 2023
(02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, mediante oficio de fecha octubre 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando Vida desterramos el Narcotráfico", evento que tendrá lugar en la Vereda de el Tablón Municipio el Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaren a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 OCT 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

 **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA**
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OTYLLA HUÍBON
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0810 DE 2023
(03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha octubre 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando vida desterramos el narcotráfico", evento a realizarse en el Municipio del Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

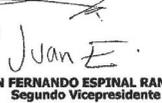
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0791 DE 2023
(29 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, mediante oficio de fecha septiembre 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando Vida desterramos el Narcotráfico", evento que tendrá lugar en la Vereda de el Tablón Municipio el Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

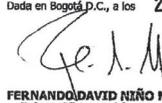
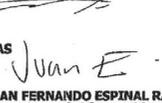
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SANTIAGO OSORIO MARÍN**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 SEP 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0804 DE 2023
(03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el día de licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dos (02) de octubre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vno No 23102910665486, expedido en el Municipio de Envigado - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cópula o de la concupiscencia permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes dos (02) y lunes dieciséis (16) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

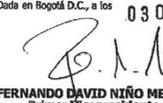
ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes dos (02) y lunes dieciséis (16) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0773 DE 2023
(27 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, mediante oficio de fecha septiembre 27 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando vida desterramos el narcotráfico", evento a realizarse en el Municipio del Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

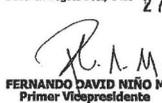
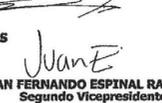
ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ERMES EVELIO PETE VIVAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 SEP 2023**

 **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS**
Presidente
  **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**
Segundo Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0806 DE 2023
(03 OCT 2023)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica (enfermedad con hijo menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagrá norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.6.17, del Decreto 1063/2016 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jallo del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0800 DE 2023
(02 OCT 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, mediante oficio de fecha 02 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, toda vez que asistirá a invitación por parte del Gobierno Nacional al encuentro "Gobierno Escucha", en la ciudad de Popayán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0807 DE 2023
(03 OCT 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, mediante oficio de fecha octubre 03 de 2023 solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitado a participar en el lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando vida desterramos el narcotráfico", evento a realizarse En el Municipio del Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0799 DE 2023
(02 OCT 2023)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, mediante oficio de fecha septiembre 29 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado al lanzamiento y socialización de la Política Nacional de Drogas 2023 - 2033 "Sembrando Vida desterramos el Narcotráfico", evento que tendrá lugar en la Vereda de el Tablón Municipio el Tambo - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALIRIO URIBE MUÑOZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes tres (03) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION N° 0721 DE 2023
(13 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a participar de la Misión Técnica y Académica, invitación realizada por parte de AMCHAM (Cámara de Comercio Colombo Americana), el evento se llevará a cabo en las ciudades de Boston y Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

- Cancimance López Jorge Andrés
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Pérez Arango Betsy Judith
- Pizarro García María del Mar
- Polo Polo Miguel Abraham
- Tejada Echeverry José Alberto
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **ECHEVERRIA** 2do. APELLIDO: **DE LA ROSA** NOMBRES: **OLIVERA DE JEDU**

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA: _____
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **LONDOÑO** 2do. APELLIDO: **JARAMILLO** NOMBRES: **JUANA CAROLINA**

IDENTIFICACION: **30394.031**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA: **1**
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: **RODRIGO BOTERO M.**

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Perez** 2do. APELLIDO: **Arango** NOMBRES: **Betsy**

IDENTIFICACION: **22479525**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 2
PRORROGA: **2**
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: **RODRIGO BOTERO M.**

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Tipo y numero de identificación: **CC 1032380954**

Paciente: **MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA**

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): **07/01/1987**

Eth y género: **36 Años, Femenino**

Identificador unico: **428565-1** Financador: **COLSANITAS INTEGRAL (U Y H)**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 03/10/2023 20:23 Ubicación: URGENCIAS

Certificado de incapacidad - GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Información del prestador de servicios de salud:
Razón social: CLINICA DE MARLY S A
NIT: 809902541
Código del prestador de servicios de salud: 02460491001
Entidad promotora de salud: F. P. S. SANTAS S. A.
Lugar de expedición: Bogotá-Grandes Contribuyentes
Fecha de expedición: 03/10/2023

Información del paciente:
Nombre del afiliado: MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
Tipo de documento: CC
Número de documento: 1032380954

Concepto de servicio: Consulta
Modalidad de la prestación del servicio: Intermunal

Diagnóstico principal:
Categoría de diagnóstico: _____

Pregunta origen de la incapacidad: Common
Causa que afecta la atención: Paciente con gestación de 22 semanas, consulta por dolor pélvico

Fecha de inicio de la incapacidad: 03/10/2023
Fecha de terminación de la incapacidad: 09/10/2023
Días de incapacidad: 7
Categoría: No
Incapacidad reservada: 01 - Legitimada o información del paciente

Firmado por: CARLOS ANDRES FANDINO RODRIGUEZ, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, Registro 79783396 del 03/10/2023 20:25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: **Cancimance Lopez** 2do. APELLIDO: **Aubrey** NOMBRES: _____

IDENTIFICACION: **1032.373838**

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA: **2**
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____



Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 03/10/2023 12:10:43	Tipo y Nro. de Identificación del Paciente CC 1104872912
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente ANGIEI. ABRAHAM POLO POLO	Teléfono 310548294
Identificación, Apellido(s) y Nombre(s) del Médico C.C. 1015403800 ANDRES FABIAN GALLEGOS ACHURY	Código CIE-10 A08X

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10:

TIEMPO EN DIAS: 2 **DOS**
Número Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 03/10/2023

FECHA FIN INCAPACIDAD: 04/10/2023

Firma Profesional
C.C. 1015403800

Para el envío de esta formulación es importante iniciar de inmediato el tratamiento y por el tiempo presente por el Médico

Medicamento: Recibir que la formulación de los medicamentos debe hacerse cumpliendo las siguientes indicaciones:
Nombre Científico del Medicamento: Concentración y forma farmacéutica - Vía de Administración.
Dosis y Frecuencia de administración: Periodo de duración del tratamiento. - Cantidad total de unidades farmacéuticas requeridas para el tratamiento.

CEM Cali Calle 18 # 118-150 Sede Calasagorda Tel: 5245454 CEM Medellín Calle 27 # 45-70 C.C Punto Clave locales 260 271 Tel: 3091100
CEM Bogotá Cra 29B # 79 41 Santa Lucía Tel: 4378700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-87 El Porvenir Tel: 3851610

MP-FI-368 Mod. Octubre 2015

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de octubre de 2023

Hora: 01:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Debate de control político

Debate de Control Político según Proposición número 022 de agosto 28 de 2023 - "Crisis cafetera que enfrenta actualmente el país".

Los congresistas abajo firmantes, presentamos a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva defina; de conformidad con lo establecido en el artículo 6º, artículo 51 numeral 8 y el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992; con el fin de que rindan informe sobre la crisis cafetera que enfrenta actualmente el país.

Justificación

Los desafíos y problemáticas en el sector cafetero requieren una atención urgente y estratégica por parte del Gobierno nacional. A continuación, se detallan algunos datos que respaldan la solicitud de un debate de control político en ese sentido:

Caída acelerada en los precios del café: La abrupta disminución en los precios del café es un fenómeno que amenaza la estabilidad económica de las familias cafeteras. Esta reducción de precios impacta directamente los ingresos de los agricultores y puede tener consecuencias devastadoras en sus condiciones de vida. Lo anterior, de acuerdo a que el Fondo de Estabilización de Precios actualmente

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tejeda Echeverri 2do. APELLIDO: Don NOMBRES: Albuja
IDENTIFICACIÓN: 16610.760

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA SI No **BOLETO**

DIAS DE INCAPACIDAD: UNO (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Tranquipe*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 9
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Tejada 2do. APELLIDO: Velazco NOMBRES: Jorge Rodolfo
IDENTIFICACIÓN: 1061610573

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA SI No **BOLETO**

DIAS DE INCAPACIDAD: DOS (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO: *Tranquipe*

cuenta con solo \$300 mil millones, un monto insuficiente para mitigar los efectos negativos, es crucial poder conocer por parte del gobierno cómo se pueden abordar las medidas para estabilizar los precios y brindar apoyo financiero adecuado a los productores.

Estrategias para la renovación de cafetales: La falta de cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales es una señal de la necesidad de redoblar los esfuerzos en este sentido. El bajo porcentaje de cumplimiento (7,35%) de las metas técnicas es preocupante y podría afectar la productividad a largo plazo. Un debate de control político permitiría discutir la eficacia de las estrategias actuales y proponer medidas más efectivas para fortalecer la renovación de cafetales.

Impacto en las familias cafeteras: La advertencia del economista Aurelio Suárez Montoya sobre la severidad de la crisis del café, afecta a medio millón de familias cosechadoras. Las dificultades económicas y sociales que enfrentan estas familias requieren un análisis profundo y un plan de acción concreto al que se requiere hacer seguimiento y control por el congreso. Un debate de control político sería la plataforma ideal para identificar soluciones integrales y garantizar el bienestar de esta población.

Tendencias de precios y producción: los datos sobre la disminución del precio internacional del café y la reducción en la producción son indicativos de un problema estructural en el sector. El análisis detallado de estas cifras en un debate de control político podría conducir a la identificación de políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera.

Impacto en el poder adquisitivo y desigualdades: la información sobre el impacto en el poder adquisitivo de los jornales, insumos y productos básicos para los agricultores resalta la gravedad de la crisis en términos de desigualdad económica. Estas disparidades merecen una revisión exhaustiva y medidas específicas para mitigar sus efectos negativos.

Exigencias del gremio cafetero: la demanda de precios de sustentación por parte de los caficultores y la necesidad de un respaldo gubernamental adecuado son temas que merecen una consideración política profunda.

Contrabando de café: el contrabando de café y la importación han sido señalados por los organizadores del paro cafetero como un punto fundamental de su agenda. El contrabando de café proveniente de otros países pone en riesgo la reputación del grano colombiano en el mundo al ser usado en mezclas para exportación, y representa un riesgo sanitario si no se ejecutan los controles pertinentes en tanto puede traer plagas exógenas que pongan en riesgo los cultivos nacionales. El contrabando interno es también una problemática acuciante: aquellos casos en que los cultivadores no venden su producción a la Federación o a las cooperativas sino a compradores

anónimos. Esto puede tener un efecto sobre los precios y la trazabilidad del producto en el mercado nacional e incluso para la exportación y generar distorsiones sobre los indicadores.

En resumen, los datos presentados reflejan una crisis multifacética en la industria del café que impacta tanto a nivel económico como social. En ese sentido, en nuestra calidad de Congresistas de la República y miembros de la Comisión Accidental del Eje Cafetero, solicitamos en la menor brevedad citar a debate de control político a los Ministerios e invitar a las entidades responsables para abordar de manera efectiva los problemas que enfrenta el sector, identificar soluciones viables y trabajar hacia la estabilización y revitalización de la producción cafetera, así como la protección de las familias caficultoras.

En consecuencia, solicitamos se cite a las siguientes entidades:

Citados:

- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.

Invitado:

- Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.
- Secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café
- Contraloría General de República - Delegado para asuntos Agropecuario.
- Organización Dignidad Cafetera.
- Gerente de la Cooperativa de Caficultores del Tolima (Cafitolima).
- Señor Aurelio Suárez.

Cabe indicar que en los próximos días haremos llegar los cuestionarios correspondientes, para cada una de las entidades citadas.

Solicitamos que el debate de control político sea transmitido en vivo por el Canal Institucional y por las distintas plataformas digitales del Congreso de la República.

Atentamente,

Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Olga Beatriz González Correa, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Haiver Rincón Gutiérrez, Wilder Ibeson Escobar Ortiz, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Santiago Osorio Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Carlos Edward Osorio Aguiar, Alejandro Martínez Sánchez, Diego Patiño Amariles, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas, Representantes a la Cámara.

De conformidad con la proposición anterior, anexamos el cuestionario correspondiente para enviarlo a las entidades citadas respectivamente:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. En concepto del Ministerio ¿Cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.

2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual caída de los precios del café y su impacto en los ingresos de los agricultores?

3. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿cuáles son las estrategias a corto y largo plazo que el Ministerio planea implementar para mitigar los efectos adversos de esta situación?

4. ¿Cuál es el plan de acción que se tiene desde el Ministerio para ayudar a las familias cafeteras que deberán recoger sus cosechas a pérdida?

5. Los datos muestran un bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales. ¿Qué factores considera el Ministerio están obstaculizando el cumplimiento de estas metas y cómo se abordarán estos desafíos?

6. ¿Qué cambios específicos se planean realizar en las estrategias actuales para lograr un aumento significativo en el porcentaje de renovación de cafetales?

7. ¿Cuál es la evaluación del Ministerio en relación con las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?

¿Qué medidas concretas se están considerando para proporcionar apoyo y mejorar su situación?

8. ¿Qué acciones se han diseñado por el Ministerio para garantizar el bienestar sostenible de las familias cafeteras en medio de la crisis?

9. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar las tendencias a la baja en los precios internacionales del café y la reducción en la producción? ¿Se están considerando cambios en las políticas o enfoques actuales?

10. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes? ¿Qué acciones se están tomando para abordar esta preocupante situación?

11. ¿Existen planes para garantizar que los jornales, insumos y productos básicos sean asequibles para los agricultores y no contribuyan aún más a la disparidad económica?

12. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.

13. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural

14. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas

15. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero

16. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero

17. Informe los resultados, a la fecha – especificando desde la posesión del presidente Gustavo Petro–, respecto la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.

18. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.

19. Tras la disminución en la prima de calidad del café colombiano, desde este Ministerio qué balance se hace de la medida adoptada. ¿Ha sido eficaz o, por el contrario, se convirtió en un elemento más de afectación para los cafeteros?

20. En el 2015 se tomó la decisión de permitir la exportación de cafés de otras calidades, es decir, cafés de calidad inferior. ¿A la fecha de esa decisión qué ventajas ha propiciado para el mercado del grano en nuestro país y como ha influenciado la balanza exportadora?

21. Los fertilizantes representan entre un 25% y un 30% de los costos de producción. ¿Desde este Ministerio qué acciones se han implementado para avanzar en la estabilización de los precios de los fertilizantes?

22. ¿Cuál es la propuesta del gobierno actual sobre el plan de reorganización gremial de los cafeteros, más allá de las posturas personales del Presidente de la República y su evidente puja con el gerente de la Federación Nacional de Cafeteros?

23. El 53,3 de los caficultores del país, en los 604 municipios cafeteros, tienen menos de 1 (una) hectárea; estos caficultores según la Ley 160 de 1994 son sujetos de reforma agraria,

¿desde el Ministerio se está contemplado algún plan para llevar a estos caficultores a tener como mínimo la Unidad Agrícola Familiar (UAF)?

24. ¿Con qué institución se puede contratar la ejecución de servicios entregados por la Federación Nacional de Cafeteros, tales como la garantía de compra, el servicio de extensión, la promoción y la investigación?

25. ¿Cuál ha sido el resultado del seguimiento por parte del ministerio de los denominados “contratos futuros” que hicieron con las cooperativas de cafeteros con el Gobierno nacional?

26. Infórmenos si existe un seguimiento de planificación y ordenamiento de la producción y el uso del suelo en las regiones productoras de café por parte de las entidades adscritas al ministerio.

27. ¿Qué medidas se han tomado y cómo se puede activar efectivamente el mecanismo de exportación de pequeñas cantidades de café?

28. Indique cuáles son las herramientas técnicas y económicas que tiene a su disposición el Ministerio de Agricultura para apoyar a las cooperativas de caficultores, cuando se presentan cambios extremos en la cotización del café y que puedan perjudicar su operación ligada a la suscripción de contratos de futuros.

29. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros:

a) Indique a la fecha cuántos contratos futuros se han suscrito en los últimos cuatro años con sus respectivos montos.

b) Cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.

c) De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

30. Frente a la importación de café, sírvase indicar:

a) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?

b) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?

c) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?

d) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?

e) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?

f) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Ministro de Hacienda y Crédito Público

1. Dada la amenaza que representa la disminución de precios del café para la estabilidad económica de las familias cafeteras, ¿cuál es la

evaluación del Ministerio de Hacienda sobre el potencial impacto en la economía nacional?

2. ¿Cómo planea el Ministerio abordar la insuficiencia de recursos en el Fondo de Estabilización de Precios para mitigar los efectos negativos en los ingresos de los agricultores y garantizar su bienestar financiero?

3. Ante la actual coyuntura que se está viviendo ¿existe la posibilidad de capitalizar el Fondo de Estabilización de Precios del Café, con el fin de garantizar recursos para las cosechas que están por iniciarse?

4. Considerando el bajo cumplimiento de las metas de renovación de cafetales, ¿cuál es la perspectiva del Ministerio en cuanto a su impacto en la productividad del sector cafetero a largo plazo?

5. ¿Cuántas hectáreas se han renovado desde 2019 a la fecha? Favor especificar el número total de áreas renovadas y discriminar la información por años y por departamentos.

6. ¿Se contemplan ajustes en las políticas económicas para incentivar una mayor inversión en la renovación de cafetales y asegurar la sostenibilidad de la producción en el futuro?

7. Desde el Ministerio, como representante del Gobierno nacional, ¿cómo considera que puede brindarse apoyo a los cafeteros para la disminución de sus costos de producción?

a. ¿A través de qué acciones, gestiones y decisiones podría apoyarse a los caficultores para tener acceso a fertilizantes a menores costos?

8. Frente a las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras,

¿cuáles son las medidas económicas específicas que el Ministerio de Hacienda propone implementar para aliviar su situación y mejorar su bienestar?

9. ¿Cómo se garantizará el seguimiento y control de las acciones propuestas para asegurar que realmente se traduzcan en mejoras tangibles para las familias productoras?

10. Ante las disparidades económicas evidenciadas por la caída en el poder adquisitivo de los agricultores, ¿qué estrategias económicas se están considerando para mitigar estas desigualdades y garantizar condiciones más equitativas en el sector cafetero?

11. ¿Qué subsidios, programas y créditos se otorgan actualmente a los cafeteros? Favor indicar para cada uno: el nombre del subsidio, programa o crédito, en qué consiste y cuál es su valor actual.

12. ¿Se están evaluando ajustes en los programas y subsidios existentes para asegurar que sean efectivos en reducir estas disparidades económicas?

13. Presentar un informe detallado de los avances de la propuesta presentada por los cafeteros y enfocada a la renovación de cafetales

con acompañamiento financiero a través del ICR incentivo de capitalización rural de Finagro.

14. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada en los cuales se comercializa café sin factura, frente a esto ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

15. ¿Qué métodos se han implementado por parte del ministerio para replantear los esquemas de fijación de los precios del café?

16. Indique a la fecha el monto de las pérdidas acumuladas en el Fondo Nacional del Café, así como el porcentaje de estas en proporción al patrimonio del Fondo Nacional del Café y en proporción a los ingresos anuales, por cuenta del incumplimiento de los contratos de futuros por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, en los últimos 4 años.

17. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

18. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

19. ¿Qué acciones se piensan desde el gobierno, de acuerdo a que el Presidente Gustavo Petro sostuvo que el Banco Agrario sería un aliado para la industrialización de este sector?

Ministro de Comercio, Industria y Turismo

1. En concepto del Ministerio, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.

2. ¿Cómo evalúa el Ministerio la actual situación de caída de los precios del café y su impacto en los agricultores?

3. ¿Qué medidas concretas se están considerando para estabilizar los precios del café y brindar el apoyo financiero necesario a los productores?

4. ¿Cuáles son las razones detrás del bajo cumplimiento de las metas establecidas para la renovación de cafetales?

5. ¿Cuáles son las estrategias que el Ministerio tiene planeadas para incrementar el porcentaje de

cumplimiento y mejorar la productividad a largo plazo?

6. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las dificultades económicas y sociales que enfrentan las familias cafeteras?

7. ¿Cuál es el plan de acción concreto que se está considerando para garantizar el bienestar de esta población vulnerable?

8. ¿Qué análisis ha realizado el Ministerio sobre las causas estructurales detrás de la disminución de los precios internacionales y la producción de café?

9. ¿Se están considerando políticas específicas para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?

10. ¿Qué medidas está tomando el Ministerio para mitigar el impacto en el poder adquisitivo de los agricultores y reducir las desigualdades económicas en el sector?

11. ¿Cómo está respondiendo el Ministerio a las demandas de precios de sustentación por parte de los caficultores y a la necesidad de un respaldo del gobierno adecuado?

12. ¿Cuál es la estrategia del Ministerio para abordar el contrabando de café proveniente de otros países y su impacto en la reputación del café colombiano?

13. ¿Qué medidas se están implementando por parte del Ministerio (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la contrabando o comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?

14. Sírvase informar las acciones por parte del ministerio para apoyar a los caficultores en materia de innovación, ciencia y desarrollos tecnológicos, específicamente en la materia de cosecha asistida de café.

15. Sírvase de informar los avances y/o propuestas que tiene el gobierno para ampliar la cobertura de seguridad social de los campesinos y en particular los cafeteros, considerando la realidad estacional que posee el mercado laboral rural.

16. Informe las acciones y/o estrategias implementadas por el Gobierno nacional para impactar en el precio de los fertilizantes e insumos agrícolas.

17. Sírvase de informar los resultados de los programas de bancarización, acceso a servicios e inclusión financieros para el sector rural y para el sector cafetero.

18. Informe las medidas y/o acciones que plantea el Ministerio a corto, mediano y largo plazo para atender la crisis del sector cafetero.

19. Informe los resultados, a la fecha – especificando desde la posesión del presidente

Gustavo Petro—, respecto a la formalización de la propiedad rural del sector cafetero.

20. Informe los efectos de la pandemia covid-19 en el sector cafetero y las acciones adelantadas para mitigar sus secuelas en la producción y en la estabilidad de este sector económico.

21. Desde este ministerio qué estrategias se tienen contempladas a mediano plazo para que los productores de café sean competitivos ante la nueva gestión y regulación de los mercados internacionales.

22. Solicitamos el informe de volumen y precios de transacciones comerciales de las exportaciones de pequeñas cantidades de café en los municipios del Tolima, especialmente los municipios PDET.

23. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto, ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte del Ministerio para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

24. ¿Cuáles son las estimaciones del Ministerio respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?

25. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte del Ministerio para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

26. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte del Ministerio presuntas prácticas de comercialización ilegal de café en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?

27. ¿Cuáles son los controles que ejerce el Ministerio respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?

28. ¿Qué controles ejerce el Ministerio para el control del ingreso de café importado de baja calidad?

29. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café, cuando estos llegan fácilmente a los topes establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

30. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos.

De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización (Martha Alfonso).

31. Planteó el Presidente Petro en Pitalito, Huila, que si la Federación Nacional de Cafeteros no se reestructura acabaría con Fondo Nacional del Café. ¿Podrían explicar en qué consiste la propuesta del presidente? ¿Qué acciones implican la creación de una posible Confederación de Cooperativas Cafeteras de Colombia?

32. Teniendo como base las relaciones contractuales de la institucionalidad cafetera con el Gobierno nacional, ¿cuál es el mecanismo legal para quitarle a la FNC, la administración o coadministración del FoNC?

33. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio frente a los organismos internacionales del sector, por la baja en los precios del Café?

34. ¿Qué acciones ha adelantado el Ministerio de Comercio con otros países para reclamar precios internacionales justos para nuestro café?

35. ¿Qué propuestas ha hecho el Ministerio de Comercio en la Organización Internacional del Café para adelantar reclamos por los bajos precios internacionales del café?

36. ¿Qué acciones adelanta el Ministerio de Comercio para promover y beneficiar las exportaciones de cafés especiales de los pequeños productores nacionales?

a) ¿Sírvese contar a dónde, en qué cantidades y a cuantos productores han beneficiado?

37. ¿Podrían explicar las implicaciones, en la exportación e importación de café, de los apartes de los TLC relacionados con normas de origen, asuntos sanitarios y fitosanitarios y aranceles para ingresar nuestro café a los mercados norteamericano y europeo?

38. Frente a la importación de café, sírvase indicar:

g) ¿Cuánto café se ha importado en el país desde el año 2019 y cuál es el valor que se estima de este café importado?

h) ¿Qué consecuencias se han identificado en el sector cafetero a raíz de la importación de semillas y el café ya producido?

i) ¿Qué acciones se han adelantado por la cartera para contrarrestar los efectos de la importación de café en el sector?

j) ¿Se ha hecho seguimiento sanitario por parte del ICA del café importado en Colombia? ¿Cuentan con certificaciones de calidad?

k) ¿Se ha hecho seguimiento a la mezcla del café importado con el café que exporta el país?

l) ¿Se han llevado a cabo medidas específicas para evitar que el país pierda su denominación

de café de origen a nivel internacional de esta mezcla?

Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Cuál es el avance de cumplimiento del CONPES 4052 sobre la Ruta del sector cafetero?

2. ¿Qué compromisos o qué políticas se han diseñado por el gobierno actual para dar cumplimiento con lo establecido en el CONPES 4052?

3. ¿Qué proyectos existen, actualmente, en relación con el mejoramiento y aumento de la productividad cafetera?

4. Desde la entidad, ¿qué políticas públicas y estrategias han sido apoyadas, en su diseño y estructuración, relacionadas con la competitividad y sostenibilidad del sector cafetero en el mediano y largo plazo? ¿Cuál es el estado y avance de dichas políticas y estrategias?

5. En su calidad de integrante del comité nacional de cafeteros, indique a la fecha cuántos contratos de futuros se han suscrito en los últimos cuatro años, con sus respectivos montos, cuántos han sido incumplidos por parte de Cooperativas de caficultores en todo el país, cuál es el monto en miles de pesos y en cantidad de carga y a qué acuerdos se han llegado con las cooperativas que han incumplido para cumplir con los contratos. De igual manera informar por qué en los contratos de futuros que se suscribieron no se incluyeron cláusulas de liquidación de los contratos en caso de alzas muy elevadas de la cotización.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

1. ¿Qué medidas y estrategias se están implementando por parte de la Dirección (cruce de información, campañas pedagógicas, brigadas en terreno, entre otras) para combatir el fenómeno de la comercialización ilegal del café y asegurar la trazabilidad del producto en el mercado nacional?

2. En muchos municipios cafeteros, en cada cosecha, se abren garajes o se disponen contenedores anónimos durante la temporada, en los cuales se comercializa café sin factura. Frente a esto, ¿qué acciones y decisiones se han tomado y tomarán por parte de la Dirección para impedir que se siga comercializando café de manera ilegal?

3. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto al volumen de café comercializado de manera ilegal, tanto en el mercado interno como en el de importación y cuál es su proporción sobre el total de café comercializado?

4. ¿Cuáles son las estimaciones de la Dirección respecto a la evasión de obligaciones tributarias en la comercialización ilegal de café?

5. ¿Qué medidas y estrategias se han implementado por parte de la Dirección para la formalización y normalización tributaria de los cultivadores de café?

6. ¿En qué municipios del país se tienen identificadas por parte de la Dirección presuntas prácticas de comercialización ilegal de café, en donde este no es vendido a la Federación de Cafeteros ni a las cooperativas formalizadas, sino a compradores anónimos sobre los cuales no es posible ejercer ningún tipo de trazabilidad?

7. ¿Cuáles son los controles que ejerce la Dirección respecto a la importación ilegal de café que termina procesándose y exportándose como café de origen colombiano y teniendo un impacto negativo en su reputación?

8. ¿Qué controles ejerce la Dirección para el control del ingreso de café importado de baja calidad?

9. ¿Cuáles son los incentivos para la formalización de pequeños productores de café cuando estos llegan fácilmente a los toques establecidos en la norma para dejar de ser acreedores de subsidios y programas de asistencia dados los altos costos de los insumos?

Federación Nacional de Cafeteros/secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café

1. En concepto de la FNC, ¿cuáles son las razones de la actual crisis cafetera? ¿Cuál es su dimensión? Especifique los problemas estructurales del sector cafetero que producen la actual crisis cafetera.

2. ¿Qué implicaciones económicas y jurídicas tienen las declaraciones por parte del Presidente Petra acerca de la exigencia sobre la reestructuración de la Federación y su administración del Fondo Nacional del Café al terminar con este?

3. ¿Se han contemplado medidas por parte de la Federación al interior de la entidad a partir de estas declaraciones?

4. ¿Cómo evalúan el impacto de la disminución de los precios del café en la estabilidad económica de las familias cafeteras?

5. ¿Qué medidas consideran necesarias para estabilizar los precios del café y brindar apoyo financiero adecuado a los productores?

6. ¿Cuáles son las propuestas para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios y hacer frente a la insuficiencia de recursos?

7. ¿Cuáles podrían ser las formas de incentivar la adopción y cumplimiento de las metas de renovación?

8. ¿Cómo evalúan las tendencias actuales de disminución en el precio internacional del café y la producción?

9. ¿Cuáles podrían ser las políticas necesarias para revertir estas tendencias y fortalecer la competitividad de la industria cafetera?

10. ¿Cuál es su análisis sobre el impacto de la crisis en el poder adquisitivo de los agricultores y las desigualdades económicas resultantes?

11. ¿Cuáles son las demandas clave del gremio cafetero, especialmente en relación con los precios de sustentación y el respaldo gubernamental?

12. ¿Cómo evalúan la problemática del contrabando de café y sus implicaciones en la reputación del café colombiano y la seguridad sanitaria?

13. Dado que el Fondo de Estabilización de Precios tiene recursos limitados, ¿qué estrategias deben implementarse para mitigar los efectos adversos de esta situación?

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **PL 339/2023 C:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía*, los Senadores *Isabel Cristina Zuleta López*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Aída Yolanda Avella Esquivel*, *César Augusto Pachón Achury*, los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth José Escaf Tijerino*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340/2023 C: Representantes *Andrés Eduardo Forero Molina*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa*, *Hernán Darío Cadavid Márquez* y los Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Miguel Uribe Turbay*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortes*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Paloma Susana Valencia Laserna*.

PL 341/2023 C: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina*.

PL 344/2023 C: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Ponentes: Representantes *Alfredo Mondragón Garzón*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Gerardo Yepes Caro*, *Germán José Gómez López*, *Juan Carlos Vargas Soler*, *Camilo Esteban Ávila Morales*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Betsy Judith Pérez Arango*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso* número 68 de 2023.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* números 283 de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.**

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso* números 565 de 2023, 566 de 2023 Alternativa, 599 de 2023 Negativa.**

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

2. Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones* – Primera Vuelta.

Autores: **PAL 001/2023 C:** Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Julia Miranda Londoño*, *Duvalier Sánchez Arango*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Olga Beatriz González Correa*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *David Alejandro Toro Ramírez*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*, *Diógenes Quintero Amaya*, *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Juan Sebastián Gómez Gonzáles*, *Andrés David Calle Aguas*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Alejandro García Ríos*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Dorina Hernández Palomino*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Ermes Evelio Pete Vivas*, *Santiago Osorio Marín*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, *Luz María Múnera Medina*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *María del Mar Pizarro García*, *Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Saray Elena Robayo Bechara*, *Juan Camilo Londoño Barrera*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Julián David López Tenorio*, *Etna Tamara Argote Calderón*, *Wilder Iberson Escobar Ortiz*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Susana Gómez Castaño*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Ingrid Johana Aguirre Juvinao* y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez*, *Ariel Fernando Ávila Martínez*, *Alexánder López Maya*, *Humberto de la Calle Lombana*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Wilson Arias Castillo*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Julio Elías Vidal*, *Martha Isabel Peralta Epieyu*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *Piedad Esneda Córdoba Ruiz*, *Griselda Lobo Silva*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Julián Gallo Cubillos*, *Gloria Inés*

Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro.

PAL 035/2023 C: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera* y los Senadores *John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 925 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1133 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1233 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, *por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas – Primera Vuelta.*

Autores: Senadores *Guido Echeverri Piedrahíta, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marun* y los Representantes *José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 963 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1082 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1210 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, *por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia – Primera Vuelta.*

Autores: Representantes *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza*

Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 964 de 2023.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1134 de 2023.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1249 de 2023.***

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 5 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, *por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto,* los Senadores *César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 966 de 2022.***

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1548 de 2022.***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1234 de 2023.***

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

6. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.*

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 860 de 2022***.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1037 de 2022***.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 1601 de 2022***.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

7. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones –Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Nadya Georgette Blel Scaff* y el Representante *Luis Miguel López Aristizábal*.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 966 de 2022***.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso números 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa***.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 627 de 2023***.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

8. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores: **PL 397/2023 C:** Representantes *Esteban Quintero Cardona*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Yenica Sugein Acosta Infante*, *Christian Munir Garcés Aljure*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño* y los Senadores *Enrique Cabrales Baquero*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Miguel Uribe Turbay*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

PL 400/2023 C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*, *Etna Tamara Argote Calderón*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 378 de 2023 y 387 de 2023***.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 579 de 2023 y 700 de 2023***

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso números 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-)***.

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023. Anuncio: septiembre 27 de 2023.

9. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco*, *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*, *Libardo Cruz Casado*, *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Jorge Alexánder Quevedo Herrera*, *Daniel Restrepo Carmona*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Juan Daniel Peñuela Calvache*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Andrés Felipe Jiménez Vargas*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, la Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso número 1419 de 2022***.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número 1591 de 2022***.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso número 70 de 2023 y 514 de 2023***.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: septiembre 27 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, muy buenas tardes. Vamos a abrir registro para la sesión del día martes 3 de octubre del año 2023.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el salón elíptico del Capitolio Nacional.

Le damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, que también se encuentra en el salón elíptico.

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 3 de octubre de 2023, siendo la 1 de la tarde con 43 minutos.

Pueden registrarse, honorables.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Invito a los Representantes que se encuentren en el recinto a abrir su registro, y también está en este momento abierto el espacio para que cada uno deje sus constancias.

Señor Secretario, por favor autoricemos a la Policía Nacional para que habilite el espacio de las barras y las personas que quieran asistir en este espacio y presenciar el debate, por favor logren ingresar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor, colaborarnos para que se abra el espacio de las barras y se dé autorización para el ingreso del público que quiera estar en esta sesión de control político.

Auxiliares de recinto, por favor, colaborarnos para abrir la puerta de las barras. Jairo Rubio, ayúdame con eso, por favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Iniciamos con el espacio para las constancias.

Vamos a dar el uso de la palabra hasta por tres minutos al Representante Alexander Guarín del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decirles a mis colegas, quiero dejar una denuncia y llamar la atención a la Cancillería y al Ministerio de la Defensa.

Tengo un video, señor Presidente, en cabina, a ver si en el transcurso de la intervención, pediré el video para que lo proyecten.

Primeramente, quiero mandarle un saludo muy especial a mi pueblo guainiano, al departamento del Guainía, tierra de muchas aguas.

Señor Presidente, quiero que desde este Congreso dejemos bien en claro al Presidente Nicolás Maduro que en el departamento del Guainía no hay ningún mafioso, son personas que han dedicado su tiempo al trabajo, personas humildes y que el 90% de la población guainiana es población indígena, y que Nicolás Maduro nos diga, que los del Guainía van a su territorio a deforestar la Amazonía venezolana, eso no es cierto.

Quiero que el Presidente Nicolás Maduro profundice que está pasando en el cerro de Yapacana y las minas ilegales allá, cómo la guardia venezolana está atropellando a su mismo pueblo, y a los guainianos y a los colombianos, en especial a los más vulnerables que van y buscan su sustento diario, y eso si no lo dice el Presidente Maduro.

¿Cuántas personas asesinaron allá? Por eso el departamento del Guainía tiene un Representante indígena que los puede defender, allá en el Guainía no hay mafiosos, son personas que realmente buscan su sustento diario de una forma diferente.

Y que, en ese orden de ideas, quiero decirle a la Cancillería, a la Embajada de Colombia en Venezuela que nos haga respetar a nosotros los colombianos, especialmente los guainianos, porque ahí no produce la mafia, es más, esos venezolanos que fueron sacados de sus tierras por falta de oportunidades, están ahí luchando por sus familias en esos cerros de Yapacana en el Guainía, están ahí albergando.

Por eso, quiero que, por favor, cabina, con la venia del Presidente, nos puedan rodar el video, por favor.

“VIDEO”

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias, Presidente. Quiero decirle que, por favor la cancillería le pida al Presidente Nicolás Maduro que se retracte y que no queden impunes esas palabras que lo está manifestando, Guainía no es de territorio de mafiosos, es de gente buena que sale a representar a su territorio, por eso, está este representante que le da a respetar, exigir al Gobierno nacional que se les respete los derechos del pueblo guainiano, en especial, del departamento del Guainía. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

La doctora Jennifer Pedraza del Partido Centro Esperanza, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Hola, en el 2007 una niña de 12 años fue violada y drogada por militares gringos en Melgar, ya han pasado 16 años desde que esta niña fue víctima

de abuso sexual y que fue drogada por militares norteamericanos, y desde entonces, su madre Olga Castillo, ha venido exigiendo justicia. Justicia para su hija, porque lamentablemente los militares norteamericanos están protegidos por inmunidad diplomática.

Desde que Olga Castillo hizo esa denuncia hasta el día de hoy, ha recibido cuatro atentados en contra de su vida y ha sido desplazada en siete ocasiones.

Es increíble, Olga Castillo acampó afuera de la embajada norteamericana clamando justicia por su hija y por las otras 54 niñas, que en toda Colombia han denunciado haber sido abusadas sexualmente a manos de militares norteamericanos, sin embargo, nadie se le acercó después de verla ahí acampando afuera de la embajada norteamericana y luchando porque la Cancillería colombiana le respondiera, nadie fue capaz de acercarse a decirle que el caso había sido cerrado.

Después de varios años, en esta lucha de aguantar sol, lluvia y condiciones precarias en esa protesta social que estaba haciendo en ese momento Olga, pues resulta que su cáncer de seno hizo metástasis. Al día de hoy, Olga Castillo, está en cuidados intensivos, está en una situación crítica de salud y no ha habido poder humano que le garantice justicia a ella y a su hija, sino que, por el contrario, todas las instituciones han actuado de manera revictimizante.

Hace poco, logramos de la mano de la Consejería para la Equidad de la Mujer que se diera la primera mesa intersectorial, porque esto es un descaro, se tiraban la pelota entre todas las instituciones y, ¿saben quién habló por primera vez acá en el Congreso de la República sobre este caso? El Presidente Gustavo Petro cuando era Senador, así que hoy le queremos pedir al ICBF, a la Cancillería, al Ministerio de la Igualdad, porque además la Vicepresidenta Francia Márquez le prometió justicia a Olga Castillo, que se adopten todas las medidas para investigar a fondo. ¿Qué tienen que estar haciendo los militares norteamericanos en territorio colombiano, por ejemplo? y, ¿por qué no están sometidos a la justicia cuando abusan sexualmente de nuestras niñas y de nuestras mujeres?

Les quiero recomendar el texto de *Nuestra Guerra Ajena*, les quiero recomendar las crónicas de Germán Castro Caicedo, para que vean cómo esto ha sido, lamentablemente, pan de cada día, alrededor de las bases militares en donde se permite la entrada del ejército norteamericano, nada tienen que estar haciendo los militares norteamericanos en territorio nacional y tienen que responder por la justicia; y que esto lo alcancen a ver los ojos de Olga Castillo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante. Pedirles a todos los compañeros que vienen llegando a la plenaria, por favor registrarse para iniciar con el Debate de Control Político.

Damos, por último, la palabra al Representante Libardo Cruz. Ya tenemos quórum deliberatorio para darle lectura al Orden del Día.

Representante Libardo Cruz hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Libardo Cruz Casado:

Muchas gracias, señor Presidente. En el día de hoy quiero dejar esta constancia, desafortunadamente en un hecho lamentable que ha venido sucediendo en nuestro departamento y en nuestro departamento vecino, Norte Santander.

El día de ayer, hombres armados llegaron a privar de la libertad a un empresario, a un amigo de nuestra región, el joven Fabián Camilo Arias, esto, hemos venido nosotros constantemente pidiéndole al Gobierno nacional, al Presidente, al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, que pongamos los ojos en nuestro territorio, ya está bueno, ya basta, van más de 15 secuestros en esta zona, en la zona del Catatumbo, y no ha pasado nada, y no hemos hecho nada.

Hoy, otra familia tiene esa sensación, ese trago amargo de no tener a su ser querido en su casa, así que, le pido yo al Gobierno nacional que ponga nuevamente los ojos en el Catatumbo, en el sur del departamento del Cesar, porque no puede suceder esto, estamos en el Gobierno del Cambio, el Gobierno de la Paz, lo que estamos viendo es más flagelos, más secuestro, más narcotráfico.

Aquí lo que tenemos hoy es un desgobierno total en todo el territorio nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Tenemos en este momento, quórum deliberatorio, por eso, señor Secretario, dele lectura al Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 2 de la tarde 19 minutos, damos lectura al Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 3 de octubre de 2023.

“LECTURA ORDEN DEL DÍA”

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos una proposición de audiencia pública de la Representante Carolina Giraldo.

Por favor, señor Secretario darle lectura a la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así: “Desde la Comisión Legal para Equidad de la Mujer, le solicitamos autorización a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes para realizar una sesión de la Comisión Legal para

la Equidad de la Mujer del Congreso de la República en la Manzana del Cuidado CDC Lourdes, Cra. 2 No. 4 - 10. Día: 4 de octubre de 2023 a la 1 de la tarde.

El propósito de esta sesión, será conocer de primera mano la experiencia política pública del sistema del cuidado de la Alcaldía Mayor de Bogotá; en beneficio de las mujeres bogotanas e interactuar con la institucionalidad a cargo del mismo.

Así mismo, el objeto de la sesión será analizar esta experiencia de gestión pública a la luz del artículo 106 del Plan Nacional de Desarrollo - Potencia Mundial de la Vida, en el que se crean los mecanismos para la puesta en marcha del sistema nacional del cuidado a cargo del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, en toda Colombia.

Firma, *Carolina Giraldo Botero*, Representante a la Cámara. Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Nos faltan algunos honorables Representantes para poder tener el quórum decisorio.

Por favor a los compañeros que van llegando, registrarse y así tener el quórum necesario para poner en votación el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, si me lo permite anunciarle que ya está presente el señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, el doctor Germán Umaña Mendoza; está presente también para el debate el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Ricardo Bonilla González; asiste también como invitado, el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, el doctor Germán Alberto Bahamón; está presente también como invitado y asiste el secretario técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, el doctor Óscar Bernal; está presente también y asiste la Organización Unidad Cafetera en representación de Óscar Gutiérrez Reyes y de igual forma, se hace presente el Director del Departamento Nacional de Planeación, el doctor Jorge González Borrero.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Entre tanto, tenemos el quórum decisorio para votar el Orden del Día.

Desde esta Mesa Directiva queremos felicitar a nuestro colega, nuestro compañero, el Representante Pedro Suárez Vacca, hoy día de su cumpleaños, le deseamos bendiciones en este día tan importante para él y para su familia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar a usted y a la plenaria que, se encuentra también en el recinto el doctor Anwar Salim Daccarett

Alvarado, delegado para el sector agropecuario de la Contraloría General de la República.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, por favor, a los que van llegando registrarse para tener el quórum decisorio y votar el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Invitamos a los Representantes que se han acercado al recinto que, por favor, abran registro para iniciar con el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, pongamos en consideración el Orden del Día con la proposición que se le dio de lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la Plenaria, ¿sí aprueba el Orden del Día leído con la proposición?

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día y la proposición de Control Político.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, queda aprobado el Orden del Día.

Continuemos con el Orden del Día, aprobado por la Plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores de cabina, por favor, un técnico para la curul de la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo, Himno Nacional de la República de Colombia.

“HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tercero, Debate de Control Político según Proposición número 022 de agosto 28 del 2023, “Crisis cafetera que enfrenta actualmente el país”. Los Congresistas abajo firmantes, presentamos a la honorable Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para realizar Debate de Control Político al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Director del Departamento Nacional de Planeación, en la fecha y hora que,

la Mesa Directiva defina de conformidad con lo establecido en el artículo 651 numeral 8 y 249 de la Ley 5ª de 1992. Con el fin de que rinda informes sobre la crisis cafetera, que enfrenta actualmente el país”.

Frente a esta convocatoria, señor Presidente, anunciamos entonces, la presencia del señor Ministro de Comercio Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza; el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla; el Director Nacional de Planeación, doctor Jorge Iván González; el Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Alberto Bahamón.

Como invitado, el Secretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café; como invitado, el doctor Óscar Bernal; asiste también, el doctor Óscar Gutiérrez, de la Organización Dignidad Cafetera; y de igual forma, asiste en representación de la Contraloría General de la República, Anwar Daccarett, delegado para el sector agropecuario.

Ha sido leído Presidente, y de igual forma, las personas invitadas y citadas al Debate de Control Político.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, tenemos un impedimento que ha sido dejado como constancia de la Representante, Piedad Correal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, la Representante Piedad Correal Rubiano, había radicado un impedimento de acuerdo a sus instrucciones, lo deja como constancia en el acta de la sesión del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dándole un saludo muy especial a todos los citados a este importante debate de control político frente a la crisis cafetera de nuestro país, a los invitados y por supuesto, también a nuestros colegas hoy citantes a este debate de control político, inicialmente en acuerdo con los citantes, tendrán un tiempo de 3 minutos para una intervención inicial.

Luego de ello, daremos un espacio para los invitados hasta de 10 minutos. Tenemos siete invitados y finalmente llegaremos a los citados, para así iniciar el debate de control político, entonces por un tiempo de 3 minutos va a iniciar el Representante Alejandro García, citante a este debate de control político del Partido Verde. Representante Alejandro, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Buenas tardes colegas, estimados compañeros, Ministros directores, representantes del Gobierno nacional, gerente y delegados de la Federación Nacional de Cafeteros, invitados y cafeteros de Colombia, la agricultura o la caficultura nuestra, está en crisis.

Quiero dejar constancia que, aunque este debate se aplazó, aún hoy, no está en este recinto la Ministra de Agricultura, ni el Director de la DIAN. ¿Ya está? Gracias Ministro.

Gracias al Ministro de Hacienda que nos acompaña, gracias al Ministro de Hacienda y al director del DNP, director bienvenido, gracias por escucharnos.

Me presento, soy de Risaralda del Partido Verde y uno de los citantes, como coordinador de la Comisión del Eje y del Tolima, somos más de 15 Representantes citantes de diversos partidos a este debate de control político, porque es de suma importancia lo que está pasando, no solo el ingreso cafetero está afectando a 550 mil familias, sino a cerca de 2 millones de personas, el café representa identidad y cultura colombiana, el café está presente como cultivo en 22 departamentos de Colombia y en 631 municipios del país, más del 57% del territorio nacional tiene café, es un producto que no es exclusivo de la zona cafetera de antaño, sino de gran parte de nuestro país.

Hoy, tenemos grandes problemas.

El primero de ellos, volatilidad de los precios del café, necesitamos, Ministro, activar y abrir el fondo de estabilización de precios para garantizar un mínimo del ingreso cafetero, hoy, hay grandes desigualdades alrededor del tema, y no importa las diferencias que tengan ustedes como Gobierno con la federación, hoy más allá de esas diferencias, hay más de 550 mil familias afectadas por este precio de venta, están vendiendo carga de café a pérdida.

En segundo lugar, hay una caída sostenida de la producción del café, entre otras razones, por el cambio climático y por el envejecimiento de cultivos, nuestra región está pasando de ser del paisaje cultural cafetero colombiano al paisaje aguacatero colombiano, quisiéramos que, en este Gobierno de la vida, del agua, de la agricultura, de las tierras productivas, les dé la mano a esas más de 550 mil familias.

Hace falta, señores del Gobierno, inversión, infraestructura, innovación, tecnología, hay altos costos de producción e insumos, con un agravante, director de la DIAN que no está acá, la importación, reexportación y el contrabando de café.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Eso ha hecho que se reduzca la prima de calidad, ¿qué pedimos al Gobierno? Medidas urgentes, el ingreso cafetero se debe sostener, no pueden seguir nuestros caficultores vendiendo a pérdida, robustecer y poner en marcha el Fondo de Estabilización de Precios del Café, invertir en investigación y desarrollo, facilitar el acceso al crédito y financiamiento, promover innovación y

renovación de cafetales, regular la importación y el contrabando de café.

Tenemos una proposición también y es, hoy en día, de los seis centavos que por cada dólar se exporta de los cafeteros, 5.5 van al Fondo Nacional del Café y solamente 0.5 van al fondo de estabilización de precios, queremos que esta proporción cambie y sean 4 para uno y 2 para la estabilización de precios del café.

Quiero seguir o terminar con algo, si me da 30 segundos Presidente, y es, Ministro, esto no es un problema de mercado, esto requiere la intervención suya, la respuesta suya a este formulario que hicimos es la respuesta más neoliberal que hayamos podido esperar.

Nosotros, al contrario, necesitamos de este Gobierno que apoye a los caficultores, que adicione recursos y, señores del Ministerio de Comercio y Agricultura, si esto no es una crisis, entonces que nos expliquen, ¿qué es una crisis? Gracias Presidente y seguimos con el orden de intervención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. En este momento, tenemos la presencia de todos los citados al debate control político con la llegada del señor Luis Carlos Reyes, Director de la DIAN.

Tiene el uso de la palabra el Representante Aníbal Hoyos del Partido Liberal hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial a todos los compañeros Congresistas, a los invitados especiales, a los Ministros.

Yo creo que el discurso lo tenemos, y el debate lo tenemos que centrar sobre ingreso cafetero a nuestro Gerente de la Federación, al doctor Bahamón, yo sé que hay una responsabilidad muy grande sobre la institucionalidad y que, en estos momentos de crisis, los cafeteros también le están pidiendo qué ha hecho sobre la institucionalidad.

Pero, ese debate lo debemos de abrir más adelante, porque ahorita el cafetero que nos está viendo, que nos está escuchando, la ilusión que tiene en este discurso, en este hecho, en este debate es ¿Cómo va a mejorar su ingreso? ¿Cómo amanece? ¿Cómo vende su café mejor? ¿Qué precio va a tener? ¿Qué precio va a obtener y cómo su empresa familiar, su finca, su núcleo familiar lo va a sostener? Entonces, el debate pase al ingreso cafetero.

Y nosotros entendemos al doctor Bahamón, como Gerente de la Federación, que ya empezó a hacer acciones, a reducir su planta, ya lo anunció, que va a reducir su planta en un 20%, pero que también está buscando nuevos mercados porque tiene que ir en dos vías, en la vía de reducción de costos, pero también en la vía de ¿Qué oportunidades? ¿Qué valores agregados vamos a tener para nuestros cafeteros? Entonces, el debate debe ir sobre el ingreso.

Y es lo que están esperando los cafeteros, el cafetero en su finca no está montado en una bicicleta estática, él siempre está generando costos, siempre está buscando mayores ingresos, ¿cómo le va a pagar a su recolector mañana? ¿Cómo hace un año le pagaba mil pesos el precio del café, el kilo, y hoy le está pagando ochocientos? ¿Cómo él en su ingreso familiar lo está perdiendo? Entonces, a esto es lo que le sumamos una crisis, y en las cadenas de valor la tristeza que nos da, qué tristeza para este país que todo el mundo es rico alrededor del café en los pueblos cafeteros, el del supermercado, el de la tienda, el comerciante, pero el cafetero es el pobre, el cafetero siempre es el que menos lleva, qué bueno hablar uno cuando habla de los cafeteros, ¿a ver quiénes son nuestros cafeteros? Son 542 mil familias, 548 mil familias de los cuales 358 mil son hombres y 161 mil mujeres.

En la población cafetera, una población adulta donde tenemos el 36.8 de nuestros cafeteros adultos y donde los jóvenes apenas ocupan el 2.5%, y esos jóvenes son los que tenemos que motivar incentivar en la situación cafetera y que se enamoren del café, que se enamoren de los proyectos cafeteros, de los emprendimientos de sus empresas, pero si seguimos en estos precios, ese 2.5 de esos jóvenes, se van a marchar, van a buscar otro rumbo.

Y esa es la ilusión que tienen los cafeteros de este país, que se les entregue a ellos ese trabajo en el sector cafetero, esa es la ilusión que se tiene, pero que también vemos el 29.9 por ciento mujeres cabezas de hogar que son determinantes, si se queda el hombre en el campo, ellas determinan una vez dice la mujer “nos vamos a buscar más ingresos, nos vamos” y tiene que salir todo el núcleo familiar.

Esa es la experiencia que nos da el campo, esa es la experiencia que nos da los cafeteros, entonces, en hora buena Ministro, a los cafeteros hay que responderles, a los cafeteros hay que buscarles que sus ingresos sean mejores, que no estén en pérdida.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Unos tienen que esperar dos años, mientras su cultivo llega para la producción y otros esperan un año.

Yo no encuentro ninguna empresa en este país, que también encuentre un punto de equilibrio, por eso el pedido que nosotros decimos, acá no hay que buscar un precio que le genere un punto de equilibrio a nuestros caficultores, acá lo que hay que buscar es que esas empresas cafeteras le generen excedentes, que le genere dignidad al trabajo, porque si hay algo bien duro y lo que nos genera hoy arto trabajo, es trabajar el campo y trabajar el café.

Entonces, Ministros y Ministro, yo creo que, en la dignidad y en el respeto de los cafeteros, hay que buscarles el mejor ingreso y no es ese punto de

equilibrio, al cafetero hay que buscarle un margen de rentabilidad para sostener sus hogares, para pagar dignamente a sus empleados y para que tengan un mejor futuro, hay un ejemplo muy clásico, en una protesta que se dio en Pereira hace 15 días, unos cafeteros buenos, que se fueron para una tienda de Juan Valdez, fueron allá, hicieron la protesta allá, una protesta sana pero que nos dejó un gran mensaje al país, donde se fueron a tomar un café de 4.500 pesos, 5.200 pesos, y donde eso le equivale a una libra de café que ellos venden, un café que se tomaron en Juan Valdez dijeron: “el café que nos tomamos, equivale a una libra de café que nosotros vendemos” y esa libra de café le representa en las cadenas de valor, más de 350 mil pesos a los que venden el café y qué tristeza para el cafetero que solo sirve, que solo le ingresan 5.200 pesos de pérdida.

La propuesta, Ministro, es generar un precio base más un margen de rentabilidad para los cafeteros y no pensar en el punto de equilibrio de los cafeteros, porque, qué tristeza usted esperar un año y a veces dos años para que los cafeteros al menos libren sus costos de producción.

Entonces, si hablamos de equidad, si hablamos de un mejor país, si hablamos de cambio, eso es lo que queremos, yo me acuerdo, el Presidente Petro, cuando fue a Anserma Caldas, a una finca cafetera a dormir, esperamos que esos sueños del Presidente hubiesen sido sueños bonitos para los cafeteros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Treinta segundos más para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Que esos sueños sean bonitos para los cafeteros y que no hayan sido pesadillas para los cafeteros de este país, esperamos que el cambio se vea reflejado en los próximos cambios que queremos para el país y para los cafeteros, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, continúa en el uso de la palabra tenemos varios intervinientes, por eso el tiempo que ellos mismos han establecido, en acuerdo, con esta Mesa Directiva.

Representante Carlos Edward Osorio del Centro Democrático, hasta por tres minutos iniciales, no se encuentra el Representante, continuamos con la Representante liberal, Olga Beatriz González, hasta por tres minutos desde su curul.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Beatriz González Correa:

Buenas tardes, gracias a los Ministros y a la institucionalidad que se encuentra esta tarde, a todos mis compañeros de la Cámara.

Este es un debate muy importante de Control Político, señor Ministro y señora Ministra y demás instituciones, yo creo que el sector cafetero hoy más

que nunca, necesita no solamente la solidaridad, el apoyo a un sector que nos ha dado la vida y nos ha hecho representar también en el escenario internacional.

Yo he sido una mujer cafetera, amo el café, consumo café y yo creo que las quinientas sesenta y cinco mil familias, y sesenta y cinco mil familias que tenemos en el departamento del Tolima, también.

Yo quiero decirles que debemos tener una claridad, ¿cuáles son las principales causas de esta crisis cafetera? para determinar por qué los ingresos de las familias cafeteras bajaron, y finalmente, ¿cuál va a ser la propuesta que tiene el Gobierno nacional, la Federación de Cafeteros y en general la institucionalidad y el Gobierno para resolver una profunda crisis económica y social que vive el sector cafetero?

Es que es muy sencillo, es elemental, una carga de dos de 2 millones 800 mil pesos, hoy a 1 millón 300 mil, eso es bajar el 56% de los ingresos de las familias cafeteras, el precio ha sido fundamental.

Segundo, los fertilizantes y otros que se utilizan han incrementado los costos del 16 al 19%. también hay que decir, que se ha incrementado de 600 pesos la recolección, a 850, 900 mil pesos, más la alimentación y la comida, con un incremento en el costo del 45% de la mano de obra.

Hay que decir que la producción en las fincas, hoy podríamos decir que el 40 y el 50 han bajado su producción, es muy importante decir que las fincas cafeteras se quedaron sin jóvenes.

También, el envejecimiento del parque cafetero, 900 mil hectáreas que tiene Colombia, hoy se necesita haber sembrado 130 mil nuevas hectáreas.

Es importante las vías terciarias, estamos cansados en todos los debates, y el Gobierno, tengo entendido, tiene una política de mejoramiento de vías terciarias, Colombia tiene 133 mil kilómetros de vías terciarias, y en este Gobierno se aspira terminar con 33 mil kilómetros para resolver, en parte, el tema de la comercialización de todos los productos agropecuarios.

Y, por ende, el café, y finalmente, ¿cuáles son las consecuencias de esta crisis? Pues costos de producción elevados, precios del café en el mercado no competitivo, y más que todo, la pobreza, la miseria de todas nuestras familias cafeteras.

Por eso, yo le pido señor Ministro, señor Ministro y señora Ministra, es muy grave la crisis de los ingresos de las familias cafeteras.

Yo le pido por las familias tolimeses, que el 63% de nuestros campesinos viven de la producción cafetera en el Tolima, quiero decirle, Colombia le pide al Gobierno, el Presidente Petro, se supone que estamos en el Gobierno del Cambio, pues el cambio tiene que empezar con el sector cafetero, que es un sector sensible e importante de la economía nacional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Requiere más tiempo Representante? ¿Terminó? Continuamos, estamos dando el tiempo de tres minutos, porque tenemos 17 citantes a este debate de control político, que tiene gran interés nacional.

Representante Piedad Correal, Partido Liberal hasta por tres minutos iniciales Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todos los invitados, y voy a ser muy concreta para ver, señor Ministro de Hacienda, si nos coloca atención y ya cuando le toca el turno, a ver si nos da respuesta, porque creo que es de los invitados que tiene el sartén por el mango.

Aquí estamos hablando del sector cafetero, que está afectando el paisaje cultural cafetero, patrimonio de la humanidad; está en este momento, en una afectación de más de 550 mil familias dedicadas a la producción de café en el país.

Que están trabajando, señor Ministro, a pérdida. Producir una arroba, en este momento, vale 160 mil pesos y se está vendiendo en 120 mil pesos, con una pérdida de 40 mil pesos la arroba de café al venderla. Aquí, tenemos una pérdida por lo que acaban de decir mis antecesores, debido a los bajos precios que, obviamente, no iban a ser problema del Gobierno nacional, el problema es internacional, pero que tenemos que hacer algo con el fondo de estabilización de precios, señor Ministro, como ocurrió en otros gobiernos.

Donde efectivamente a través del Fondo Nacional del Café, se daba un subsidio a los cafeteros para que se equilibrara ese valor de pérdida que, en este momento, estamos hablando alrededor de unos 40 o 30 mil pesos por arroba.

Ministro, al mes de diciembre de este año faltan unos 25 millones de arrobas para ser vendidas y los cafeteros están asfixiados, trabajando a pérdida, o sea, que lo que se requiere para fortalecer el Fondo Nacional del Café, estamos hablando de 750 mil millones de pesos, esa es la cifra en que se concreta este debate, se requieren 750 mil millones para el Fondo Nacional del Café y trasladárselo a los cafeteros, así de sencillo, si no, aquí el debate, pues, no va a conducir a nada.

Lo que queremos es que esos cafeteros, Ministro, si se sigue trabajando de esa manera, a pérdida, mire las consecuencias Ministro, y señora Ministra de Agricultura, señor Director Nacional de Planeación, señores invitados, si no hay en el presupuesto del 2024 para estos sectores agrícolas, estamos perdiendo el año, si a los cafeteros no se le paran bolas señor Ministro, está produciendo, le voy a contar, en mi departamento del Quindío, los pequeños caficultores se están viniendo para la ciudad.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Están abandonando los predios, señor Ministro, produciendo desplazamiento y abandonando el campo, eso es gravísimo para el paisaje cultural cafetero, para el sector turístico, inclusive, porque usted sabe que allá hay un agroturismo y la gente está perdiendo, está trabajando a pérdida.

Entonces Ministro, yo sí quisiera que en su intervención a la Plenaria de la Cámara y a nosotros los citantes, nos dijera concretamente, independientemente del problema del Gobierno con la Federación, con los gremios independientemente, ¿qué se va a hacer con el gremio cafetero? ¿Con los campesinos que están reclamando ese fondo de estabilización de precios para subsanar un poco esa crisis que se está viviendo? Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra del Partido Gente en Movimiento, el Representante Wilder Escobar y se prepara el Representante Juan Sebastián Gómez del Nuevo Liberalismo.

Representante Wilder Escobar. No se encuentra el Representante Wilder, seguimos con el Representante Juan Sebastián Gómez, Partido Nuevo Liberalismo hasta por tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Presidente. Con las buenas tardes para el país, para ese país cafetero, para la plenaria.

La verdad para mí, como caldense, es muy necesario este debate, saludo a los amigos que siempre han defendido estas causas, Caldas tiene 27 municipios y de esos 27, 25 tienen que ver con el tema cafetero.

Yo particularmente, señor Presidente, soy hijo de familia cafetera de una región denominada la cabaña, a las afueras de la ciudad de Manizales, la verdad conocemos la problemática y necesitamos la ayuda en este momento del Gobierno, en mi región, nosotros tenemos una gran deuda con el gremio cafetero y con la Federación de Cafeteros.

Cuando en mi departamento no había Estado, era la Federación de Cafeteros quien hacía las placas, huellas, las vías, los puestos de salud, las escuelas, y hoy, ese mismo gremio y ese mismo sector, clama que nosotros le demos una mano, somos un gremio y un sector totalmente vulnerable al cambio climático a los temas relacionados con los cambios poblacionales.

A mí me duele decirlo, señor Presidente, hay un pésimo dicho y es que, si alguien lo quieren mandar a hacer algo que no le gusta, le dicen que “lo quieren mandar a coger café”. Para mí el café es un orgullo y es un orgullo de mi tierra y de mi región, y necesitamos que entendamos que nuestro

departamento se está envejeciendo, que la gente no quiere volver al campo y desarraigar a los campesinos, desarraigar a los cafeteros, sería algo nefasto para este país.

Yo sí creo, señor Presidente, que hay cifras que el país tiene que conocer, es que por debajo de 3.8 hectáreas no es rentable la caficultura, y la gran mayoría de nuestros cafeteros tienen menos de 3 hectáreas, eso quiere decir, que la gran mayoría de nuestros cafeteros están a pérdida.

Yo no sé si la gente del país sabe que muchas personas tienen apenas una cuadra, pelan el café a mano, lo secan en la carretera, son estas personas las que están reclamando que hoy, en serio, les demos la mano, hay cosas que han mejorado, algunos insumos han bajado un poco su precio, pero no es suficiente.

Y, señor Presidente, por favor, los cafeteros no tienen vivienda, los cafeteros no tienen acceso a la salud, el tema de vivienda en Caldas es catastrófico, se vendió un plan de vivienda para el departamento que hoy no llega ni siquiera al 22%, los cafeteros no tienen muchas veces, ni siquiera, título sobre sus predios y esto hace que no puedan, ni siquiera, acceder a lo más mínimo, que es simplemente un mejoramiento de vivienda.

Por favor, señor Presidente, yo sí le quiero hacer un llamado muy respetuoso al Gobierno, hoy, los cafeteros de Colombia los necesitan que este silencio del Gobierno no parezca una retaliación a las diferencias que puede tener el Presidente Petro, de cómo se gobierna el gremio cafetero que, en mi concepto, cada gremio debe ser independiente, cada gremio debe tener la posibilidad de gobernarse como él quiera. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante, por el buen uso del tiempo. Del Partido Conservador, la Representante Delcy Esperanza Isaza hasta por tres minutos iniciales, lo va a hacer desde su curul.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Señor Presidente, muy buenas tardes y un saludo muy especial para la señora Ministra, los señores Ministros que nos acompañan hoy en este debate de control político.

Señora Ministra, como tolimense de familia cafetera, hoy también vengo aquí a pedirle al Gobierno nacional el apoyo para el gremio que está pasando un mal momento, apoyo totalmente la institucionalidad tanto del Gobierno nacional, pero también la institucionalidad cafetera de nuestro país, que ha tomado decisiones y que esas decisiones deben ser respetadas en sus liderazgos.

Señora Ministra y señores Ministros, lo que hoy necesita la caficultura colombiana debe ir enmarcada en la renovación de cafetales, en las nuevas siembras, en la atención que le brindemos a las áreas envejecidas y a las áreas sin explotación que hoy

también pueden ser beneficiadas con recursos en el gremio cafetero.

Le escuché al señor Presidente de la República en su campaña y también en su construcción del plan de desarrollo, la inversión en recursos de ciencia, tecnología e innovación para el gremio cafetero, y hoy se requieren de manera urgente, la titulación de predios, las vías terciarias, que limitan demasiado la producción cafetera, y los nuevos mercados, Ministra, que pueden garantizar mejores precios para nuestro café.

Y aquí hago una comparación, quizás de las más tristes terminado el primer semestre del año 2023, el precio de carga interna del café tenía un promedio de millón 470 pesos a la semana finalizando el mes de septiembre de esta vigencia, señora Ministra, señores Ministros, la carga cerró en el país en un precio interno de millón 270 mil, un promedio de 200 mil pesos diferencia con el primer semestre del año.

Señora Ministra, señores Ministros, colombianos, me pregunto entonces, ¿cuál fue el porcentaje de disminución de la mano de obra para la recolección siembra del cultivo del café? ¿Cuál fue el porcentaje de baja de los insumos agropecuarios que benefician el cultivo? ¿Cuál fue el porcentaje de disminución de la canasta básica de los campesinos que hoy se dedican a este cultivo?

Señora Ministra, y no me puedo hoy despedir de este debate de control político, sin hablar de las mujeres cabeza de familia que hoy se ocupan de la producción cafetera, de las más de quinientas mil familias que hoy generan esa economía, un promedio de 160 mil mujeres, se dedican al cultivo del café y para ellas también el respaldo, señora Ministra, no podemos ser inferiores a esa responsabilidad de las mujeres de extrema pobreza que hoy se dedican al cultivo del café, son las que menores condiciones dignas de vivienda tienen, como lo acabó de mencionar mi compañero, si los cultivadores tienen las mejores extensiones del cultivo, las mujeres tenemos menores condiciones de terreno por el cultivo, las condiciones de educación y de salud son todavía mucho más precarias a esas más de 160 mil mujeres que en nuestro país se dedican a sostener sus familias del cultivo de café.

También va nuestro llamado de auxilio y de apoyo para el gremio cafetero Ministra, el porcentaje que hoy tiene el Gobierno nacional frente al tema del incentivo de capitalización, para mí, es significativo si se mantiene por encima de lo que logró el Gobierno el año anterior.

De lo demás, le felicito y le agradezco que siempre esté pendiente aquí, pero vamos a darle respuestas efectivas concretas a este gremio que hoy pide la estabilidad de los insumos, la estabilidad del precio del café, para que no sigan trabajando a pérdidas, para que los jóvenes de nuestro país no vean el campo como un castigo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra del Partido Liberal, el Representante José Octavio Cardona y se prepara Santiago Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo tendría que decir, que el problema del café en Colombia, es que ser cafetero de un escritorio es muy fácil, es demasiado fácil porque la gente cree que el café es sembrar una variedad de arábigo, borbón, caturro, cenicafe castillo, variedad Colombia y se les olvida que para sembrar café se necesitan muchos insumos.

Además de las semillas, hacer los germinadores, los almácigos, se necesita guadua, arena, tierra, cereza, pulpa, y eso para encontrarse con un modelo de venta de café, donde lo que registran las noticias, es una baja permanente del precio, no sé si la Ministra de Agricultura sepa, que como consecuencia del intenso verano que vive el país, de cada 70 kilos que se están recolectando, 35 flotan, es decir, se vuelven pasilla y solo 35, de alguna manera sirven.

Con algo más grave Ministra, hoy la carga de café en Manizales está a un 1.260 mil pesos en la cooperativa de caficultores, pero por el verano la broca es del 12 al 15%, lo que hace que la arroba que deberían pagarle 126 mil, la estén pagando, hoy en Manizales, en la cooperativa, a 90 mil pesos, estamos en una industria que es altamente antieconómica y lo que hace el Gobierno es enojarse, molestarse, incomodarse, porque no les gustó la forma en que eligieron el Presidente de la Federación.

Es que aquí el problema no es el Presidente, aquí el problema no son los directivos; aquí el problema son los cafeteros de Colombia, no jueguen con la comida de los campesinos y a eso le sumo, Ministra, que ustedes en la reforma laboral acaban de legalizar, que los campesinos sean los únicos trabajadores de Colombia, que reciban un salario por debajo del salario mínimo legal vigente, ¿qué dice la norma que se propuso?, dice: “Jornal Agropecuario. En ningún caso, el jornal agropecuario diario será inferior al salario mínimo legal pactado en convención colectiva más el factor prestacional, que no podrá ser inferior al 30% más el 4% por subsidio”. Multipliquen eso por 22 y un trabajador del campo queda ganándose menos de un millón de pesos.

Ministro de Hacienda, ¿cómo quieren ustedes que la gente se quede en el campo si desde el Gobierno los quieren poner a aguantar hambre? Hoy, no hay quien trabaje las tierras de este país porque las políticas cafeteras del Gobierno nacional son abiertamente inconvenientes. No jueguen con la comida de los caficultores del país. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, por el buen uso del tiempo. Continuamos, faltándonos 12 Representantes por

intervenir, con el Representante Santiago Osorio del Partido Verde y continuamos.

Se prepara el Representante José Alejandro Martínez. Santiago Osorio, no se encuentra en el recinto, continuamos con el Representante José Alejandro Martínez, Partido Conservador hasta por tres minutos.

Está aquí Representante Cadavid. Representante José Alejandro lo va a hacer desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Saludar al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Agricultura, al Director de la DIAN, y por supuesto, a la directiva cafetera que nos acompaña. Este saludo también tiene que ver, Presidente, a 548 mil familias del país, de nuestro país, que cultivan café en 842 mil hectáreas, en 23 municipios, el 71% de la superficie de Colombia cultiva café, 603 municipios que equivalen al 54%, un gremio, como lo vienen repitiendo, un gremio organizado, un gremio que es capaz de elegirse democráticamente, 15 comités departamentales, 387 comités municipales, estamos hablando de una repartición en temas de productividad de café, el 31% que corresponde a mujeres y el 69% a hombres.

En cifras Ministro, en cifras, la caficultura del país: el 1% del PIB nacional y el 13.2 del PIB agrícola de nuestro país cuando hablamos de cafeteros, y aquí quiero enfatizar cuando hablamos de cafeteros no sé por qué hoy cursa en el imaginario colectivo, que estamos hablando de millonarios, de gente rica, estamos hablando de campesinos, de gente pobre, estamos hablando que, de esos cafeteros, el 45% no tiene título de propiedad y que el 65% de ellos todavía cocina con leña Ministro.

¿Qué queremos nosotros y el llamado que hacemos desde la Cámara de Representantes? Queremos un programa de renovación y siembra, el objetivo general de este programa es llegar a 14 millones de sacos que se produzcan anualmente en nuestro país, estamos hablando de una apuesta de nueva siembra mayor a 35 mil hectáreas por año y en temas de renovación, estar por encima de 85 mil y ¿Por qué? Porque estamos hablando que más del 65% del café está envejecido, cafetales mayores a siete años.

Estamos hablando de incentivar la densidad de siembra, pero con variedad resistente a la roya, el incentivo y es lo que estamos proponiendo nosotros, incentivos representados en fertilizantes 300 pesos por siembra nueva y 200 pesos de renovación, para aquellos caficultores que quieran avanzar, estamos hablando de 12 bultos por hectárea, eso equivale a entre un millón doscientos y un millón trescientos; renovación y un millón seiscientos en siembra.

¿Qué le estamos pidiendo nosotros al Gobierno nacional? Le estamos pidiendo que avale una proposición que la Cámara de Representantes que, la Comisión Cuarta presentó en el marco de la

discusión del plan del presupuesto general para el año 2024 y es...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, José Alejandro Martínez Sánchez:

Gracias Presidente, y es el aporte del Gobierno nacional de 300 mil millones de pesos para el fortalecimiento de la caficultura, estos recursos los están necesitando nuestros campesinos cafeteros, nosotros queremos que el Gobierno nacional, tal cual lo acordamos en esos ministerios que no están ejecutando como debería ser en términos de la vigencia 202, estos recursos se le puedan abonar en la propuesta que hace esta Cámara para el sector caficultor.

Claro que entendemos que, no va a aparecer más plata, el presupuesto está en 502.6 billones de pesos, pero queremos decirle, Ministro, que esta propuesta no solo la avalan las Comisiones Tercera y Cuarta Económicas, sino que la avalan 71 Representantes a la Cámara que obedecen a estos departamentos productores de café.

El llamado nuestro al Gobierno nacional para darle 300 mil millones de pesos en proyectos de fertilizantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra del Partido Verde, la Representante Carolina Giraldo Botero, hasta por tres minutos y se prepara John Édgar Pérez de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Qué importante debate, antes solíamos decir “si al café le va bien a Colombia, le va bien”, y creo que ese es un lema que sigue siendo verdad en nuestro país.

Desde la Cámara de Representantes, queremos decirle a Colombia que queremos salir de estar enfrascados en unas peleas que no nos llevan a nada y que lo que queremos, es finalmente, pensar en los caficultores, para eso no solamente desde el presupuesto nacional, es importante, hacer unos esfuerzos muy importantes, sino también tener una comprensión grande de lo que está pasando a nivel de toda la producción cafetera y yo quiero aquí referirme a unas cifras que son realmente importantes porque tienen que ver con exportaciones y exportaciones de café, pero también con lo que tiene que ver con el contrabando y nunca hablamos del contrabando cuando hablamos de café, y sin embargo, es un fenómeno que está ocurriendo y que cada vez, es más creciente en nuestro país.

Les cuento, en cuanto a exportaciones, tenemos hoy el nivel más bajo de exportaciones de café en el país en los últimos diez años, mientras tanto las

importaciones de café crecen y si comparamos como estábamos hace un año, las importaciones han aumentado en un 17% si las comparamos como estábamos para julio de hace un año, en el año 2022, ¿esto qué significa? Tenemos un país que está importando café, increíblemente tenemos un país, una Colombia que está importando café y no está importando poquito café, está importando 200, estas son cifras del año 2021, 203.000.000 millones de dólares fueron lo que se importó en café en el año 2021.

Ahora bien, esta son las importaciones legales y luego tenemos, gracias a documentos que nos facilitó la DIAN, las importaciones que aparecen por subfacturación, por contrabando, y esto equivale a unos 60.000.000 millones de dólares, es decir, más o menos un 30% de lo que serían las importaciones legales, a eso corresponden las importaciones por contrabando, mucho de este café que entra por contrabando es un café que termina reexportándose y esto termina afectando la tasa, la calidad del café, nuestra imagen como un café de alta calidad en el mundo, este es un tema al que hay que ver que pararle bolas, está pasando con el café que se está importando por contrabando a nuestro país. Sin embargo, también tenemos un segundo punto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias. Y es que desafortunadamente, y en esto tiene mucho que ver el bajo precio del café, estamos viendo como las afueras de municipios pequeños pero muy caficultores, Apia por poner un ejemplo, de un municipio en Risaralda, se establecen unos containers y resulta que los caficultores buscando un mejor precio terminan vendiendo el café, no a la federación o a la cooperativa, sino a estos containers que tienen un interrogante enorme acerca de quiénes son y esa trazabilidad de ese dinero no se hace.

Este es un llamado fundamental para que la DIAN pare bolas, no solamente en lo que está pasando con el contrabando de café que termina reexportándose, sino también para tener la trazabilidad de cada grano de café que se registra en nuestro país, y para que realmente nuestros productores no tengan que estar vendiéndole a esos containers de dudosa procedencia, repito con un interrogante enorme, sino que las condiciones del café sean tan buenas en nuestro país, que pueda ser una economía como la queremos en todo el campo colombiano absolutamente próspera y dignificante.

Aquí tenemos unos recursos que son, por ejemplo, de las importaciones por contrabando, esto equivale al 80% del presupuesto del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Termino ya. Así que tenemos también las oportunidades para sacar la plata de algún lugar, ¡plata sí hay!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos el Representante John Édgar Pérez del Partido Cambio Radical, lo hace desde el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Saludo especial a las personas que nos acompañan en este debate, por supuesto que como lo mencionaba mi compañera, las importaciones de café preocupan y preocupa también el tema del contrabando, compañera Carolina, se habla de que podemos estar llegando en el 2023 a 400.000 millones de dólares en importaciones.

La federación nos ha dicho que las importaciones son permitidas en la respuesta que nos entregan en el documento, doctor Germán, por supuesto lo entendemos que son permitidas y también nos mencionan que las importaciones no están afectando ni la reputación, ni la calidad del café colombiano.

Yo creería que esa respuesta, con todo respeto, no es correcta, porque sí es cierto que está afectando la calidad, sí es cierto que está afectando la reputación del café colombiano y si no, ¿cuál es la razón para que la prima diferencial que se paga por nuestro café haya disminuido por cuenta de la calidad? Y ni qué decir del problema del contrabando como hoy está afectando primero el consumo interno, los colombianos estamos consumiendo un café de muy, pero muy mala calidad.

Pero además de eso, también afecta, doctor Germán, el precio interno, muchas personas, muchas familias cafeteras hoy se preguntan, ¿qué controles están haciendo, a propósito del acompañamiento del director de la DIAN, qué controles están haciendo precisamente al ingreso de café de contrabando? Y la preocupación va mucho más allá compañeros, ¿qué sustancias, artículos o mercancías ilegales están ingresando en medio de las cargas de café de contrabando? Prácticamente regalan el café por poder ingresar estos productos al país, y es ahí donde el precio interno se ve afectado, es ahí, donde cafés que denominan café de segunda, prácticamente que el precio también se ha ido al piso, cafés con los que muchas veces familias cafeteras se sostienen.

Yo quiero decirle a este Gobierno que, en medio de su discurso y su retórica, dice que quiere convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, que debemos hacer una transición para acabar con las energías fósiles, ha dicho que la agricultura y la agroindustria, así como el turismo deben ser las actividades económicas que pueden reemplazar las divisas que generan precisamente esas economías

fósiles, la venta de carbón y la venta de petróleo, aquí tienen una gran oportunidad.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Un minuto para el doctor John Édgar para que termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente. Aquí este Gobierno tiene una oportunidad de darle un mensaje a esas familias cafeteras, de decirles que en verdad le importa la agricultura y la agroindustria de este país, que le importa el turismo porque en muchas de nuestras regiones, Representante Triana, el café también ha sido el factor vinculante para generar actividad turística, como en el Huila, como en Quindío, como en Risaralda, como en Caldas, como en Antioquia, basta de retórica, lo que esperan hoy las familias cafeteras son respuestas contundentes para la solución de una problemática, va a haber crisis y si esta crisis no se ataca, van muchas familias a acabar con el cultivo del café y el café hoy es patrimonio, no solamente de los colombianos, sino que es patrimonio de toda la humanidad, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

A usted Representante. Doctora Sandra Aristizábal Representante por el Partido Liberal tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

Gracias Presidente. Buenas tardes y un saludo especial para los representantes del Gobierno que hoy nos acompañan, para la Federación de Cafeteros, para mis compañeros Representantes a la Cámara, para los cafeteros que hoy nos están escuchando, especialmente los cafeteros de mi departamento el Quindío y para todos los asistentes.

El país espera que este debate realmente pueda generar unas estrategias claras para resolver los problemas de la crisis de la industria del café, si queremos defender las 540 mil familias caficultoras de Colombia, debemos tener unas estrategias claras en los próximos años para poder planear la renovación de los cafeteros, de los cafetales de nuestro país.

Quiero dejar algunas cifras, especialmente para el Ministro de Hacienda y para la Ministra que hoy nos acompaña, y para la Federación de Cafeteros que hoy se encuentra acá su Presidente, a diciembre del 2022 teníamos 842.399 hectáreas en 23 departamentos de nuestro país, lo ideal sería renovar el 20% de las hectáreas envejecidas y a hoy, según información que me entrega la Federación Nacional de Cafeteros, solo hemos renovado el 7.35 de nuestros cafetales, por eso es que estamos hablando del envejecimiento de nuestros cafetales. Todas las regiones no tienen la misma situación, todas las regiones no tienen el

mismo comportamiento, cada departamento conoce la edad de sus capitales.

La falta de renovación de los cafetales trae problemas gravísimos para el sector de la economía cafetera, como es en el caso de la producción; veníamos con una producción de 14 millones de sacos en promedio y en el año 2022 bajamos a 11.1 millón de sacos, que actualmente es una cifra muy parecida que va corriendo para el año 2023.

Yo quiero dejarle a la Ministra las inquietudes, y a la federación que necesitamos contar con un programa nacional de renovación donde el productor reciba un incentivo en fertilizantes por planta renovada, ya sea por siembra o por soca.

Ministra, vale la pena que este punto sea analizado y estudiado, también necesitamos alternar con un programa de seguridad alimentaria, que mientras que nuestros cultivos de café se levantan por las calles de las plantaciones se incentive.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante, para que finalice.

Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg:

A los dos ministros que nos acompañan, considero que esto es música para sus oídos; debemos de incentivar la siembra de maíz y de frijol en las calles de las plantaciones mientras que los cafetales crecen.

Adicionalmente, quiero hacer un llamado para que sigamos defendiendo el reconocimiento de la calidad de nuestros cafés, especialmente de nuestros cafés suaves, es urgente campañas de consumo tanto a nivel nacional como internacional.

Acá juega un papel muy importante el Gobierno, y quiero que definamos y podamos establecer la declaratoria del café como medida nacional, pensemos que el café genera paz, el café genera desarrollo, genera progreso en el sector rural de nuestro país, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa con el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso del Partido Verde hasta por 3 minutos, continúa el Representante Julio César Triana del Partido Cambio Radical hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Mire, señora Ministra, se ha armado una discusión sobre el Fondo Nacional del Café, la administración del mismo, sobre los 6 centavos de dólar que por cada libra que se exporta, van a parar a la contribución y al Fondo Nacional del Café.

Yo creo, señora Ministra, que este debate encuentra justificación si hoy nos ponemos de acuerdo y de esos 6 centavos de dólar dejamos 4 para que lleguen a la contribución cafetera y al Fondo Nacional del Café, y dejamos 2 para el precio de

estabilización del café, también hay que decirlo no improvisemos, no se debe quitar la administración de ese fondo de la Federación de Cafeteros que garantiza la investigación y la asistencia técnica y con eso no se juega.

Señora Ministra lo que hay es que reformar la Ley 1969 del 2019, que tenemos un mí a culpa quienes estábamos aquí, porque hicimos un saludo a la bandera dejándoles solo medio centavos de dólar para el precio de estabilización, también hay que decir en este debate que hay otros temas que no podemos abandonar, doctor Racero, no se puede incluir en la reforma laboral la formalización de los campesinos y del sector agropecuario.

Yo quiero preguntarle a los caficultores, que entre otras cosas no tienen seguridad social, ellos como propietarios de finca si pueden darle seguridad social a todos los trabajadores que tienen, eso pone en riesgo la actividad agrícola, tenemos que revisarlo con objetividad y más bien demos un salto, querido Óscar, a lo social y busquemos que en la reforma pensional por primera vez en la historia de Colombia el Gobierno asuma una pensión para el pequeño caficultor o agricultor en Colombia.

Y digo esto para finalizar, doctor Germán Alberto Bahamón, y lo digo con sinceridad, hoy tenemos problemas de consumo interno y saben quién es el peor enemigo para el consumo interno en Colombia, ¿saben quién es? Colombia Compra Eficiente doctor Racero, Colombia Compra Eficiente y lo es porque Colombia Compra Eficiente ha establecido que se debe comprar la libra de café a 11.000 mil pesos y la única libra de café que se compra a 11.000 mil pesos es la extranjera o la importada que es la pasilla, quiere decir que Colombia Compra Eficiente está llevando a los colombianos a consumir pasilla y no café de verdad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante, para que concluya las ideas.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Señor Ministro de Hacienda, señora Ministra de Agricultura pongamos al país a consumir 465.000 mil libras que se compran a través de Colombia Compra Eficiente y que se compran de países vecinos, porque ningún caficultor colombiano que hace café alto en calidad va a lograr sacar una cifra a 11.000 mil pesos.

Yo creo que la primera y la primera conclusión de este debate es que el Gobierno haga esa reforma para lograr, doctor Bahamón, avanzar en mejorar el consumo interno en el que estamos fallando todos los colombianos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa el doctor Hernán Darío Cadavid del Centro Democrático, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias señor Presidente, y adhiriendo además esa muy buena intervención que acaba de hacer nuestro colega, Representante Triana del Huila, que muchos entienden y conocen estas situaciones y las padecen, varias cosas, Presidente, en la brevedad de este tiempo primero todo se ha dicho aquí por nuestros compañeros en materia de sobrecostos en la producción, los cafeteros están trabajando a pérdida en todas las regiones del país, eso lo tenemos claro, ahora aquí hay que encontrar es las soluciones para eso, todo se ha dicho sobre la necesidad de encontrar soluciones al alto precio de fertilizantes, yo escuchaba a quienes hoy gobiernan hasta hace unos pocos meses señalando a los Gobiernos que se desarrollaban de que por qué los fertilizantes tan costosos, a la fecha no hemos encontrado una solución a eso y es una pregunta puntual a los señores Ministros presentes en este debate.

Todo se ha dicho sobre la necesidad de la renovación de los cafetales en Colombia hay que insistir en la necesidad urgente del acceso al crédito, las restricciones que hoy tienen las familias cafeteras para el acceso al crédito o por la informalidad o porque su tierra está en posesiones y no tienen titulación o porque cafetales algunos de ellos, señora Ministra, se encuentran en áreas protegidas en algunos lugares de altura, cómo se resuelve el problema del acceso al crédito a esos sectores de las familias cafeteras en el país y aunque todo esto se haya manifestado y seguramente vaya a ser motivo de conversación, la pregunta es puntual al Gobierno, díganos, señores Gobierno, si la vocación del Gobierno nacional de usted va a seguir siendo la de cobrar venganzas con los sectores productivos y con los gremios de este país, díganos si la actitud del Gobierno va a ser seguir o va a seguir presentando una retaliación contra el Comité de Cafeteros porque no los apoyaron o porque pusieron un trino, díganos si la vocación del Gobierno va a seguir siendo la de cruzar amenazas con el sector ganadero del país, díganos si la actitud del Gobierno se va a seguir manteniendo en la afectación y el insulto y la amenaza a los gremios comerciantes de este país.

Porque aquí podemos quedarnos y rasgarnos la vestidura hablando de lo que debemos hacer, que está clarísimo lo que se debe hacer, pero si la vocación del Gobierno es la de seguir cobrando venganza a los sectores productivos que no lo acompañaron en la campaña política, si los Ministros dicen una cosa pero el Presidente va y divide la base social y cafetera del país, pues nada hacemos, porque mientras aquí hacemos debate el Presidente se va por los campos y pueblos de Colombia a amenazar a la Federación Colombiana de Café para decirle que los destituye o lo restituye del fondo, díganos a qué juegan, Presidente Niño.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Porque si la actitud del Gobierno nacional en medio de toda esta discusión cuando los cafeteros y las familias tienen todas esas inconvenientes, que además no hemos hablado de lo que están padeciendo por causa de inseguridad, aquí hemos tenido también para el Ministro de la Defensa, le hemos manifestado la presión que tienen las familias cafeteras en el sureste antioqueño, el Clan del golfo no los deja prosperar, le respira en la nuca, acaba con su producción, los mantiene extorsionados y aquí lo que terminamos haciendo es unas declaraciones vacías que nada resuelven, o que nos digan si pueden o no trabajar con los sectores productivos de este país o que nos digan y nos notifiquen, aquí mismo, si van a mantener ese ánimo de venganza contra los sectores productivos, en este caso contra la federación para saber también nosotros como Congresistas cuál es la actitud que hay que asumir ante este desafío, ante este desafío al Gobierno nacional, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Continuamos con el Representante Haiver Rincón de CITREP, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes para todos, en especial para los invitados, de verdad que para el Ministro, el Ministro de Hacienda, la Ministra de Agricultura, el Director de Planeación y el Ministro de Comercio, para mí es un placer estar hoy acá y quiero decirle a esta plenaria y quiero decirle a estos colegas que me dirijo a ustedes y no me dirijo a ustedes, me dirijo al país, me dirijo al país como cafetero porque soy un pequeño productor también y realmente esta crisis que estamos viviendo los cafeteros no es cualquier crisis, es una crisis muy grande, muy difícil y de verdad que necesitamos un apoyo ya de este Gobierno, no miremos los Gobiernos anteriores miremos este Gobierno que es el Gobierno del cambio, démosle una solución y una salida, realmente es una salida que se requiere urgente.

El gremio cafetero, la zona que yo represento, mi región, señor gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, vengo del sur del Tolima, Planadas, municipio imagen del comercio y del mejor café del mundo, la aroma, el café más suave que tiene en este momento se produce allá en nuestra región en el municipio de Planadas, Ataco que es mi municipio mi tierra es el tercer productor en el departamento del Tolima.

Hoy tenemos aproximadamente más de 15.000 mil familias en el sur del Tolima sufriendo esta crisis y no es una crisis cualquiera, es una crisis del cambio climático, pero es una crisis que nos genera todas estas alzas que hoy realmente se han dado para poder producir café y para poder sacarlo al comercio.

Yo quiero invitar, de verdad, como lo han dicho aquí mis colegas, que el Fondo de Estabilización del Precio del Café tenga una estabilidad real, sea una política de este Gobierno, en el Plan Nacional de Desarrollo se viabilizó unos artículos especiales para que dieran estricto cumplimiento al gremio cafetero y esperamos que esto tenga sus claridades, de alguna manera, señor Ministro de Hacienda, es usted hoy invitado de honor para que el gremio cafetero escuche desde su propio Ministerio que realmente sí quiere apoyar este sector, que sí quiere ayudar a sacar a esta población de la crisis que estamos viviendo hoy y, Ministra de Agricultura, conocemos de alguna manera que ya ha avanzado en algunos proyectos para créditos de posibilidades para los pequeños productores, pero no solamente eso, hoy se nos queda grandes procesos para poder producir café, necesitamos más inversión en asistencia técnica, más inversión en poder estabilizar digamos los cafés viejos que tenemos ya en nuestro territorio y mejorarlos, cultivarlos, sacar nuevos, nuevos en este momento, nuevas hectáreas de café, cafés nuevos. Quisiera de alguna manera pedirle un favor a este Congreso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante, para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Presidente. De verdad quisiera pedirle un favor a este Congreso, que le pidamos a este Gobierno, a nuestro Gobierno del Cambio, que mire al gremio cafetero, que realmente le dé las herramientas al gremio cafetero para poder ser no productivos, porque ya lo somos, para poder tener esa capacidad como la tiene cualquier otro sector de poder generar un ingreso real en nuestro núcleo familiar, lo estamos sufriendo, señor gerente, y usted lo sabe, con usted ya toca mirar otro escenario de articulación más en el sector.

Pero, respetados Ministros, de verdad que el gremio no es cualquier gremio es el más productor en temas laborales que tiene el país y esperamos que le tiendan una mano amiga este sector se lo merece, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias Ministros y a esta plenaria.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Representante Juan Felipe Corzo hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Felipe Corzo Álvarez:

Gracias Presidente. Con el saludo cordial a todos los compañeros en la plenaria, a los representantes del Gobierno nacional, el Director de la Federación de Cafeteros, compañeros, miren, Norte de Santander no solo es la cuna de la República de Colombia donde tuvimos la primera Constitución, la Constitución de 1821, sino que también es la cuna

del café de Colombia, dicen los historiadores que por allá alrededor del año de 1835 un cura jesuita llamado Francisco Romero fue quien empezó a extender los primeros cultivos de café, se cuentan que a los feligreses como producto o a causa de sus pecados los ponía a sembrar café en tierras nortesantandereanas.

Pero es que es en Norte de Santander donde más de 17.000 familias dependen de esta actividad económica, donde más de 28.300 empleos directos tenemos producto de esta actividad económica, son más de 23.00 hectáreas de café que tenemos sembradas en nuestro departamento y hay que recordar que en la historia de Colombia gracias al café hemos tenido el auge y el desarrollo económico de nuestro país, así que con mucho respeto quiero pedirle al Gobierno nacional que tenga en cuenta este sector que hoy se encuentra en crisis.

De la misma manera pedirle al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio Industria y Turismo, al DNP, al Director de la DIAN, que Norte de Santander sea tenido en cuenta como protagonista en materia de las posibles soluciones que ustedes tienen contemplado para este sector, y de la misma manera aprovechar para felicitar a todo el sector cafetero que el pasado 1° de octubre se conmemoró un año más del día internacional de la segunda bebida más consumida en el país después del agua como lo es el café, y con mucho respeto a todos los Ministros y a los representantes del Gobierno nacional, proponerles algunas de las soluciones que funcionarían para Norte de Santander y estoy seguro que para todo el país, es importantísimo tener un control del contrabando y de la importación de café; estrategias para la renovación de los cafetales que van a mejorar la rentabilidad y la productividad en materia de tecnología, en materia de técnicas modernas, mejor dicho, tecnificación del campo en Norte de Santander, sin duda alguna una inversión en lo que tiene que ver con las vías, que eso sin duda alguna, aumenta el costo del flete del transporte de este producto, modernización de las diferentes cooperativas, tenemos varias cooperativas desde el municipio Ocaña en el sur del departamento en Toledo, en la Bateca y algunas cooperativas que además son lideradas por mujeres en nuestro departamento como lo es la Asociación de Mujeres de San Calixto, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continuamos con el Senador Juan Felipe Lemus del Partido de la U, quien se encuentra para que por favor cabina nos ayude en la curul de John Édgar Pérez de Cambio Radical.

Intervención del Senador de la República, Juan Felipe Lemus Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Pedirles excusas a los compañeros de la Cámara de Representantes por venir hoy a utilizar unos minutos

de su tiempo aquí en este recinto que respeto enorme y profundamente donde también pude hacer escuela en el pasado.

Reconocer la importancia apreciados representantes, apreciados funcionarios del Gobierno de este debate que en buena hora traen ustedes a consideración de la opinión pública nacional.

Los problemas que enfrenta la caficultura, debo advertir, no son problemas de hoy exclusivamente o de un Gobierno determinado, hoy hay que abordar la problemática que están enfrentando los cafeteros desde varios puntos de vista, pero no, para no abusar de la generosidad de ustedes quiero referirme a un tema en particular.

Apreciado Ministro, siempre los gobiernos nacionales y los Congresos de turno cada vez que los cafeteros del país han enfrentado una crisis de precio justo, este Gobierno o esos Gobiernos y este Congreso ha concurrido en su defensa y en su ayuda. Hace algunos años aquí aprobamos el Fondo de Estabilización de Precios del Café, para que en momentos de crisis cafetera por cuenta de lo que estamos viviendo hoy, la sobreproducción en Brasil, la agudización de la crisis climática, la reducción del precio por carga en el mercado nacional, que se ha reducido, valga la redundancia, a más de la mitad de lo que estaban recibiendo los cafeteros hasta el año pasado, que hoy ese 1.250.000 mil pesos, ni siquiera está alcanzando para garantizar los costos de producción, demanda señor Ministro, de la mano generosa de este Gobierno y que suceda algo similar o parecido a lo que hizo el Gobierno en el año 2012 cuando una crisis similar vivieron los cafeteros.

Simplemente, señor Ministro, como hijo de cafetero, como hijo de una región cafetera de Colombia suroeste antioqueño, vengo a pedirle encarecidamente el favor.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Senador, un minuto más para que finalice.

Intervención del Senador de la República, Juan Felipe Lemus Uribe:

Que no permita que 534.000 familias cafeteras en 631 municipios de Colombia tengan que volver a salir a las carreteras de nuestro país a demandar la concurrencia del Gobierno nacional y su presupuesto en este momento difícil que empiezan a enfrentar, pueden ustedes ayudar a resolver ese problema si le suman 600.000 millones de pesos a ese Fondo de Estabilización Cafetera que hoy tiene asegurados 300.000 mil millones de pesos, con 900.000 mil millones podrá resolverse este problema coyuntural de precio justo que empiezan a vivir esas 534.000 mil familias en el territorio, no obliguen a los cafeteros, señor Ministro, usted que es un hombre de buena voluntad de Colombia. Muchas gracias a usted señor Presidente y a todos los Representantes por abrirme este micrófono.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Senador. Continúa el Representante por el Partido Centro Democrático, el doctor Carlos Edward Osorio.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias señor Presidente. Apreciados Ministros y Representantes a la Cámara, más de 540.000 mil familias en Colombia están pendientes de este importante debate, casi 62.000 mil de ellas están en el departamento del Tolima, mi departamento, y yo quiero decirles a todos los presentes que no puede existir un momento más coyuntural e importante que este, para haber realizado este debate.

Apenas hace algunos días aprobamos, señor Ministro de Hacienda, el monto global del Gobierno nacional 502.6 billones de pesos, pero su distribución será objeto de la aprobación por parte de la plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, luego se me ocurre y se me antoja que si hay voluntad real del Gobierno nacional y de esta Cámara de Representantes y del Senado de la República este ejercicio, este debate de control político no será un debate más, no será un saludo a la bandera, no será una retórica.

Señor Ministro, en la liturgia romana le llaman réquiem a la misa de los difuntos, la verdad es que el gremio cafetero está agonizando y por eso hoy lanzamos un réquiem, un S.O.S. por este importante gremio que tanto le ha ayudado al desarrollo de Colombia y de departamentos como Antioquia, Huila, Tolima, mi departamento, el tercer productor, departamentos como Caldas, Quindío y Risaralda.

No en vano de los 47 municipios de mi departamento, señor Ministro de Hacienda y señora Ministra de Agricultura, 38 de ellos son cafeteros, no son gente rica, el 97% de ellos tienen menos de una hectárea cultivada, aquí le estamos pidiendo al Gobierno nacional, que formuló un Plan Nacional de Desarrollo con la inspiración de ser una potencia mundial de la vida, que le dé la mano, que se la extienda al gremio cafetero, señor Ministro, su presencia en este debate era determinante y fundamental porque aquí la solución y le pido 30 segundos más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más representante para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Gracias Presidente, por el minuto. Porque la solución, señor Ministro, es económica, es la voluntad del Gobierno nacional, dentro de los 502.6 billones de pesos aprobados como monto global por esta Cámara de Representantes, por las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, debe haber espacio económico, espacio fiscal para este gremio tan importante para la economía del país.

La disminución de las exportaciones, el bajo precio del café, los altos costos de los fertilizantes no son un problema necesariamente generado por el Gobierno; aunque en el tema del transporte por el alto precio de los combustibles sí, pero la solución, señor Ministro de Hacienda y señora Ministra de Agricultura, está en sus manos, destinémosles los recursos económicos que necesitan los cafeteros de Colombia y del Tolima.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continuamos con el Representante por el Partido Conservador, el doctor Juan Daniel Peñuela.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias Presidente. Un saludo muy cordial a los señores Ministros, al director de la Federación Nacional de Cafeteros, al señor Ministro de Hacienda, desde el departamento de Nariño también manifestamos una gran preocupación por la crisis que está viviendo el sector cafetero a nivel nacional, de las más de 540.000 mil familias cafeteras en Colombia 39.484 son de Nariño, en 38 municipios del departamento de Nariño se produce café, son cerca de 35.700 hectáreas las que hoy están produciendo café y sin duda el deterioro de los ingresos de los cafeteros en Nariño obedece a unas causas adicionales a las que se presentan a nivel nacional.

La pandemia afectó desde luego la producción cafetera y los ingresos de todas las familias productoras en Colombia, así como la ola invernal, la tendencia a la baja, también de las variables que se utilizan para calcular el precio interno del café y también la fluctuación alcista de las tasas de interés para los créditos agrícolas, pero en el departamento de Nariño hay unas causas adicionales, el taponamiento de la vía Popayán-Pasto ha generado un mayor costo de producción y un encarecimiento de los insumos, ese taponamiento también con los paros que se han presentado en diferentes vías ha dificultado que el producto pueda salir con más facilidad desde Nariño hacia Buenaventura y hacia los mercados internacionales y también ha generado dificultades en el transporte de los insumos, pero también la rentabilidad en los cultivos ilícitos.

Qué difícil que es conseguir en muchos municipios mano de obra para la cosecha de café, porque el jornal que se paga para las actividades ilegales de los cultivos ilícitos es mucho mayor a la que se paga por el jornal para la cosecha de café y esto pone en riesgo que muchas familias cafeteras puedan cambiar su producción cafetera y puedan migrar hacia los cultivos ilícitos.

En los últimos cuatro años ha decrecido el número de sacos de café que se produce en el departamento de Nariño en cerca de 100.000 mil sacos, en el año 2022 hubo una producción de 498.780 sacos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias. Mientras que en el año 2018 se producían cerca de 594.000 mil sacos de café, hay una disminución de 100.000 sacos de café y, con toda seguridad por la presencia de los cultivos ilícitos algunos cafeteros tuvieron que migrar hacia esa actividad.

Por esa razón, reiteramos esa necesidad urgente de que el Gobierno nacional asigne los recursos que sean necesarios al Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles del café para poder mitigar de alguna manera esa disminución que han tenido las familias cafeteras en el departamento de Nariño y en el país, por eso desde Nariño también clamamos una atención urgente a la crisis cafetera de Colombia y del departamento de Nariño.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa el Representante Hernando Guida del Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias señor Presidente, cordial saludo a los Ministros de salud, a la Federación de Cafeteros con su representante y a todos los invitados especiales a este control político.

Muy rápidamente me voy a referir, señor Presidente a una región también cafetera muy olvidada que es la Sierra Nevada de Santa Marta, ahí se produce un café, ganador de premios a su aroma, a su sabor, muchas familias campesinas dependen de ese cultivo particular.

Y me quiero referir, señores Ministros, a la situación que hoy se presenta de orden público, la Defensoría del Pueblo ha anunciado la preocupación latente de un desplazamiento forzado por combate que está sucediendo en una región entre Ciénaga, Aracataca y Fundación, sector productivo cafetero en el cual dos grupos irregulares se están peleando y combatiendo por el territorio de esa región, pero además, hay que referirse también a la situación particular de las vías que acceden a las zonas productivas del café, esas zonas olvidadas donde cada vez que llueve se convierte en un dilema a esos campesinos para sacar su cosecha.

Yo le pido al Gobierno aprovechando este buen control político que a bien mis compañeros colegas de la Cámara han citado para pedirle que el Gobierno nacional también mire hacia la Sierra Nevada a esos departamentos del César, Guajira y Magdalena que hoy también cultivan café y cacao. Muchísimas gracias, señor Presidente, por el espacio, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continuamos con el Partido Liberal, el Representante Diego Patiño.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Buenas tardes para todos. El café representa bienestar, el café representa paz, en el día de hoy este debate más que una recriminación al Gobierno es una solicitud respetuosa para que tenga en cuenta a más de 540.000 mil familias en Colombia, pero también a unas familias que en esos municipios pequeños en su gran mayoría de cuarta y quinta categoría y sexta categoría dependen de un buen precio del café, para que ese cafetero le queden excedentes que le permitan dinamizar la economía local.

Señor Ministro de Hacienda, esta solicitud respetuosa, es para que el cafetero que hoy está pasando por momentos difíciles pueda tener en el fondo de estabilización cafetera recursos disponibles que le permitan costear, que hagan posible que se pueda llegar al punto de equilibrio pero que, también, pueda tener una ganancia justa y no solamente se trata del cafetero, aquí hay otro tema que en el cuestionario está establecido y es el de las ventas a futuros que se hicieron cuando el precio de café era rentable, allí hay un problema grave para las cooperativas, pero también para los propietarios porque firmaron sin leer documentos que pueden comprometer su pequeña parcela, es muy importante que a ese tema también le pongamos el mayor interés.

Pero hay cosas también positivas que no solamente dependerán de los recursos del Gobierno nacional, señora Ministra, yo he conversado con usted varias veces sobre el beneficio del cultivo del café, producir café o la producción de café, la huella de carbono es positiva y yo creo que ahí tenemos un gran potencial para lograr que de esos fondos de compensación que hay en el mundo se pueda beneficiar también el caficultor colombiano, necesitamos que el paisaje cultural cafetero no sea un eslogan más, señor Ministro de Comercio Exterior, es necesario promover proyectos de turismo ecológico que le permitan ingresos distintos a los campesinos del sector cafetero, para lograr diversificar sus ingresos hay que incentivar el consumo interno.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Patiño Amariles:

Es necesario también, promocionar a nivel internacional los cafés especiales, señor Ministro de Hacienda, no sabe usted lo provechoso que ha sido que el cafetero se haya atrevido a agregarle valor a ese producto, por eso necesitamos señora Ministra de Agricultura, que hayan proyectos

agroindustriales para transformar el café, que esos pequeños campesinos a través de tostadoras comunitarias, a través de la dotación de laboratorios se pueda lograr que esos campesinos puedan poner esos productos a nivel internacional, hoy tengo que decirlo el campesino cafetero espera inclusive aprender el segundo idioma el inglés para poder comercializar, poder negociar de tú a tú, hay muchas cosas positivas.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Diego Patiño Amariles:

Que podemos hacer adicionalmente a los recursos que generosamente, señor Ministro, le estamos pidiendo, que en el presupuesto para la vigencia del año entrante se destinen para solventar esta crisis que hoy presenta la caficultura colombiana, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Representante Óscar Rodrigo Campo del departamento del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias, señor Presidente. Yo creo, Ministro, que los argumentos que aquí la plenaria expone frente a la necesidad de financiar todo el sistema cafetero que hoy muestra debilidades y crisis, pues en el Cauca, además de no ser la excepción, tiene unas particularidades muy especiales, he escuchado a los compañeros de Antioquia, de Tolima, del Eje cafetero, del Huila, el Cauca tiene unos niveles de pobreza muy superior a estos departamentos y hoy las más de 90.000 mil familias cafeteras que viven del café, esos minifundistas que es la economía familiar que es la mamá y los hijos recolectando y haciendo acopio dan un pulso enorme contra las economías ilegales, dan un pulso enorme por no cultivar coca, dan un pulso enorme por no ser parte de esta cadena de violencia y es por esto que creemos que los argumentos son integrales.

El Presidente Petro hace algunas semanas, después de un Consejo de Seguridad en el Cauca, habló del café como una medida de sustitución a los cultivos de coca, pero hoy con una arroba la menos de 130.000 mil pesos no es atractivo para una familia que subsiste del café, hoy vemos que cada vez entra más en ebullición lo que puede ser un estallido social por todo el tema cafetero, así pues que las propuestas frente al Fondo de Estabilización del Café, las propuestas frente a que existan los recursos que apalanquen esta crisis cafetera que hoy empieza a mostrarse ya con angustia en varios sectores del país como en el Cauca, muestran a un país cafetero unido y creemos que lo mejor para esto es ser consecuente frente a una solicitud requerimiento general de los de los cafeteros del país.

De esas más de 500.000 mil familias cafeteras que no tienen culpa ninguna de las diferencias entre el Gobierno nacional y la Federación de Cafeteros, quieren seguir trabajando en un gremio que además de historia y desarrollo en este país, hoy es la subsistencia de miles de familias pobres de Colombia, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa el Representante Jairo Reinaldo Cala que me ha pedido el uso de la palabra, luego finaliza el citante Alejandro García.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Sin lugar a duda el café y la producción cafetera, los más de 500.000 mil campesinos que aportan en la producción cafetera del este país le han generado a Colombia un puesto privilegiado a nivel internacional de reconocimiento, hay que decir que tal vez en ningún otro Gobierno antes de este se le había asignado tantos recursos al sector agrario y que eso necesariamente se refleja en la capacidad que tiene el sector para atender la demanda del sector cafetero.

La creación y el fortalecimiento del fondo de estabilización de los precios del café le dan la fortaleza al sector para poder paliar la crisis, nosotros, sin embargo, creemos que hay que atender la crisis cafetera, como hay que atender la crisis de los paperos y del sector agrícola en general, pero para eso, señora Ministra, nosotros creemos que hay que avanzar en pasos que modifiquen de manera estructural las relaciones de producción en el campo y en esa dirección nosotros no podemos seguir siendo un país dependiente en materia de agro insumos y en materia de fertilizantes que hacen cada vez más difícil la producción agrícola en el país, no es justo que en Colombia no haya una empresa de carácter nacional que produzca los fertilizantes que pueda abaratar los costos y que no estemos sujetos a los vaivenes del mercado internacional.

La pandemia, pero también hoy la guerra en Ucrania, entonces nos han enseñado que nosotros somos un país totalmente dependiente del extranjero y que, si no avanzamos en resolver ese problema estructural, avanzar en la investigación, en ciencia, en tecnología, en la instalación de un equipo sentado en el país que le permita producir sus propios agroinsumos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

La Agricultura en Colombia va a estar sujeta nuevamente a los vaivenes del mercado, por eso nosotros creemos que los recursos que este Gobierno está destinando para el campo, deben producir cambios estructurales en esas relaciones de producción y en dejar la infraestructura necesaria

montada para que las futuras generaciones de campesinos cuenten con los recursos suficientes y necesarios para hacer del campo colombiano lo que nuestro Presidente se ha planteado, una potencia mundial de los alimentos y de la vida, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa la doctora Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Bueno buenas tardes, colegas. Frente a este debate yo quiero plantear que lo que más me parece crítico es que la respuesta del Ministerio sea muy similar a la que hubiéramos esperado del Ministerio del Expresidente Iván Duque, del Ministerio del Expresidente Juan Manuel Santos y es básicamente una respuesta de si el mercado excluye, si el mercado internacional manda nuestros cafeteros a la quiebra pues nosotros no podemos hacer nada como Estado, sino quedarnos mirando, eso me parece lo más crítico de la respuesta que envían a esta citación del debate de control político, tanto el Ministerio de Hacienda y especialmente la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café.

Lo que sustentan es que hasta que no esté el precio internacional y el precio interno por debajo del costo de producción no van a adoptar ninguna medida de emergencia para abordar esos asuntos; discúlpenme, pero en un mercado como el cafetero de 548.000 mil familias productoras, en donde la mayoría son minifundistas de una a cinco hectáreas, ¿díganme si lo que están esperando no es que quiebren los que están en una posición más frágil de mercado?, ¿por qué tenemos que seguir en la disposición de que no se puede hacer nada hasta que el precio no esté por debajo del costo medio de producción?, o sea, lo que aquí nos están diciendo es que hasta que no se empiecen a quebrar más las familias cafeteras y hasta que no incremente el hambre, porque el 46% de estos productores de café ya están debajo o más bien están en pobreza multidimensional.

Entonces, yo sí quiero llamar la atención sobre la respuesta que presenta hoy la Secretaría Técnica del Fondo de Estabilización de Precios del Café, es decir, podría estar calcada, copiada y pegada de lo que han hecho los Gobiernos anteriores y en ese sentido yo sí llamo la atención sobre cuál es el cambio en el manejo de la política, o sea, pues aquí lo que nos responden es que ni siquiera aspiran a que exista una política de estabilización de precios de los productos agropecuarios y entonces vamos a seguir al vaivén de qué es lo que pasa con el café en Brasil o de qué pasa con los contratos de futuros que son la mayor parte de los contratos de la comercialización del café en el mundo.

Y valdría la pena que nosotros evaluemos si además el café que es un producto, el producto estrella de exportación colombiana y que hoy de hecho estamos importando, si vamos a tener un

trato diferencial, ¡yo creo que sí!, o sea, cuando está creciendo el presupuesto del Ministerio de Agricultura al ritmo en el que está creciendo, ¿por qué no planteamos ese debate colegas en el Presupuesto General de la Nación?, si toda esa plata tiene que ser para la compra de tierras mientras nuestros productores agropecuarios quiebran o si parte de esos recursos del presupuesto pueden destinarse al fondo de estabilización.

Yo creo que eso valdría muchísimo la pena porque de lo contrario vamos a tener campesinos con tierra, pero quebrados y los campesinos y los productores agropecuarios no son lombrices, no comen tierra, la gracia es que sea rentable su producción y eso es lo que hoy está en riesgo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. Continúa la Representante Leyla Rincón Trujillo de Partido Pacto Histórico.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenas tardes a todos y todas, a toda nuestra dirigencia del Gobierno, al gerente de la Federación de Cafeteros, a ministros, soy de Pitalito, Huila, del municipio mayor productor de café en cantidad y también en calidad, en tasas de excelencia.

Celebro este espacio, señora Ministra, de verdad que sí, queremos tenerla allá en Pitalito con más tiempo, usted nos visitó, pero fue una visita relámpago, requerimos verla allá para que observe cuáles son esas propuestas que se están implementando en ese territorio a pesar de la cantidad de dificultades que acabamos de escuchar, reconocemos la situación de la crisis, pero también es preciso decir que hay una realidad, hay una variedad robusta que no se cultiva en nuestro país porque es preciso tenerla en cuenta, este producto es el que se utiliza para los cafés instantáneos en todo el mundo, es una realidad y existe aproximadamente 4.000.000 millones de sacos que están entrando a nuestro país y gran parte por el contrabando, aquí está el director de la DIAN, espero que nos dé esas cifras ya más concretas, por contrabando pero también por importación.

Señora Ministra, el ingreso de robusta le podemos llamar café y paz, ¿por qué razón, por qué esa esa variedad ya como que se anticipó a la realidad del cambio climático y en el Huila se nos están afectando las áreas de protección de bosque de niebla que alcanzamos a tener, esta variedad se puede sembrar de 0 a 800 metros sobre el nivel del mar, por lo tanto, se nos da en las zonas de bosque seco tropical por eso le llamamos café y paz, vamos a cambiar la coca por el café.

Considero que, y solicito que se tenga en cuenta esa esa propuesta, si se ingresa esa variedad robusta, pues se tiene que reglamentar el ingreso para que podamos nosotros de esa manera hacer un control, es preciso también enviar un mensaje, que lo dijo el señor Presidente en Pitalito, es preciso reformar la Federación Nacional de Cafeteros, lo dijo también

lo escuchamos por parte del señor gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Están los actores, allí requerimos reformar esa Federación de Cafeteros pero también el Fondo Nacional del Café, que separe los roles comerciales y los no comerciales, existe en la Federación de cafeteros un alto costo de la institucionalidad que se surte de los cafeteros, de esos señores que tienen una hectárea. Entonces es necesario también hacer esa reforma desde el punto de vista económico y desde luego apuntarle a una propuesta que acabo de escuchar, el porcentaje que se utiliza cuando se hacen las exportaciones, hay que aumentar el porcentaje, que favorezca a los cafeteros y que tengamos lógicamente con pensión a los cafeteros, ¿por qué tantos años de la Federación de Cafeteros y nuestros cafeteros no están pensionados?, de ahí también el llamado al Congreso.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Continúa el Representante Wilder Escobar.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilder Ibersón Escobar Ortiz:

Gracias señor Presidente. En buena hora este debate para levantar la voz a nombre de los cafeteros colombianos y yo quiero hacer referencia al reto que ha planteado el Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y que también lo viene planteando en diferentes proyectos de ley.

Los campesinos colombianos reclaman una reforma agraria para acceder a la tierra y el Gobierno nacional en coherencia con ese clamor ha venido apropiando recursos no solamente para otorgarles tierra, sino también para implementar proyectos productivos, con el fin de que los campesinos vuelvan a su origen, regresan a cultivar la tierra, pero hoy, señora Ministra de Agricultura, hoy, señor Ministro de Hacienda, tenemos una realidad en Colombia y es que nuestros campesinos, caficultores muchos de ellos, el 96% de los productores de café cuentan ya con tierra alrededor de 5 hectáreas o menos, produciendo y cultivando la tierra, pero hoy el reto está en cómo garantizar que estos campesinos que ya producen y cuentan con tierra vean una oportunidad cierta y real de que trabajar la tierra en Colombia es rentable y les van a garantizar los ingresos económicos suficientes para su manutención, para sacar adelante sus hijos, sus familias y para que no abandonen el campo.

Adicionalmente, para incentivar ese relevo generacional en el campo colombiano, por eso hoy en estos momentos de crisis, señora Ministra de Agricultura, señor Ministro de Hacienda, el Gobierno nacional es el momento de que ponga el dedo en la llaga y le brinde ese auxilio económico,

ese apoyo a estas familias campesinas que vienen trabajando a pérdidas por la caída de los precios del café, necesitamos garantizar por lo menos que esos 30.000 mil pesos que se están perdiendo al producir una arroba de café, el Gobierno nacional brinde esa mano amiga para lanzar ese salvavidas y rescatar los caficultores colombianos, esa sería una verdadera reforma agraria que en este momento permitiría que los campesinos colombianos no abandonen la zona de territorio colombiano, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Continúa el Representante Gabriel Parrado del Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo creo que aquí hay que valorar, evaluar y sacar conclusiones muy prácticas de esta crisis, y la crisis se genera porque posiblemente seguimos haciendo lo que siempre hemos hecho y lógicamente seguiremos obteniendo lo que siempre hemos obtenido. Si queremos obtener algo diferente debemos empezar a pensar y actuar de manera diferente y qué es lo que quiero plantear, nosotros como colombianos cafeteros no podemos seguir exportando toneladas de grano para que luego nos lo transformen en otros países y nos los traigan en cafés ya industrializados.

Estamos importando 2.1 millones de sacos de café, ¿será que nosotros no producimos café? ¿por qué hacemos importaciones?, pregunto, ¿por qué en Colombia no se hace la transformación del grano y se hacen exportaciones de grano totalmente transformado para que tengamos el valor agregado?, para eso hacemos un llamado al Gobierno nacional para que haga asistencia técnica, haga asistencia científica, para que haya renovación de cultivos, para que se mejoren las prácticas agrícolas, para que haya una mejora de la infraestructura vial.

La gente no solamente se va a quedar en el campo porque el café tenga buen precio, necesitamos escuelas, colegios, puestos de salud, que los campesinos pequeños productores de café tengan la oportunidad de una vida digna, en una vivienda digna con unos servicios dignos, para eso también se requiere acceso al crédito, lo que quiero plantear finalmente es que debemos mejorar la balanza comercial, no más exportaciones de grano en bruto, necesitamos hacer procesos de agroindustria en el campo, tecnificar el campo, industrializar el campo, pero para eso es necesario que cuente con la infraestructura, la asistencia técnica, el acceso al crédito y la transformación de una cultura cafetera que nos permita no solamente productores de grano, sino transformadores de grano y de sus productos que permitan generar riqueza en el campesino, en el pequeño productor y no solamente en las federaciones.

Así que, es necesario también mejorar los canales de comercialización, el que se está beneficiando

hoy en día no es el productor, no es el primario, se están se están enriqueciendo los intermediarios y requerimos también disminuir ese, 30 segundos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Necesitamos disminuir esa cadena de intermediación para que sea el productor, el campesino, el de la ruralidad, el que termine recibiendo los beneficios no solamente del café, sino los beneficios de un campo que tiene una infraestructura que permita que haya renovación generacional de los campesinos productores de café y que sus hijos, sus nietos, que hoy pueden ser agrónomos, administradores de empresa, ingenieros industriales, nos generen riqueza al país ¡he dicho! lo dijo Parrado y si lo dijo Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias doctor Parrado. Y finalizamos esta primera ronda con los citantes, con el Representante Alejandro García hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Primero, desde la Comisión del Eje Cafetero y el Tolima agradecidos por aceptar este debate de control político, Ministro, cierro desde acá para que le pueda hablar al frente y demostrarle en primer lugar con todos los compañeros que intervinieron los representantes de Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima que fuimos citantes, pero adicionalmente que se unieron representantes de distintos departamentos de la situación que están viviendo hoy la cerca de 550.000 mil familias que producen café en nuestro país, mayor costo de producción, mayores costos de los insumos, un menor valor del precio que están recibiendo, afectación de la prima de calidad, no hay control de importaciones, ni hay control del contrabando, todo eso por supuesto afecta y tenemos una crisis perfecta, Ministro, alrededor del café, le pedimos, Ministro, le pedimos al Gobierno que no permitamos que nuestra industria se desmorone y me siento desde acá.

Espero, Ministro, que me ponga cuidado para poder continuar y me siento desde acá, Ministro, para hacer una petición concreta que concluye lo que todos hemos acá indicado y está claro que hay una crisis, y la petición puntual es...hoy el Fondo de Estabilidad de Precios del Café tiene aproximadamente 330.000 mil millones de pesos, el cálculo que tenemos es que se requieren más o menos 750.000 mil millones de pesos que podrían adicionarse vía regalías o Presupuesto General de la Nación, para que hoy los caficultores vendan al menos a costo y no a pérdida, eso es una salida coyuntural.

Nosotros hemos propuesto también revisar la Ley 1969 del 2019, para que esos 6 centavos por

cada dólar de exportación o libra exportada en lugar de que queden 0.5 para el fondo de estabilidad de precios queden 2 centavos de dólar, pasando de 5.5 al Fondo Nacional del Café a 4 centavos de dólar a este fondo, pero adicionalmente requieren respuesta estructural de parte del Gobierno, ya lo hablamos, infraestructura, inversión, requiere renovación de cultivos.

Señores del Gobierno quiero terminar con algo, queremos terminar con algo, los caficultores suspendieron la marcha, la movilización que tenían propuesta para el mes pasado esperando este debate de control político, entre otras cosas, la respuesta que va a tener el Gobierno nacional, estamos a portas, señores del Gobierno, quizás a una de las peores crisis cafeteras que hemos tenido en el país y también a puertas de lo que podría ser la mayor movilización en la historia cafetera, el sartén lo tienen ustedes en las manos ojalá las respuestas también que es lo que esperamos escuchar a continuación.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto más para que cierre, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro García Ríos:

Gracias Presidente. Básicamente pedirle al Ministro de Hacienda que revise realmente la posibilidad de adicionar al Fondo de Estabilización de Precios del Café, pedirle a la Ministra de agricultura que realmente atienda esta crisis, de un producto que ha sido históricamente de desarrollo para nuestro país y que hoy requiere de nuestra mano, no se puede proponer a los campesinos del Cauca que cambien coca por café cuando hoy se está viendo una pérdida, y pedirle al Ministro de Comercio que regulen las importaciones del café, al de la DIAN que también estaba citado que controlen el contrabando.

Todo esto sin la atención debida del Gobierno, estamos en una crisis perfecta que afecta a cerca de 2.000.000 millones de colombianos, de un producto que en mi departamento y en nuestros departamentos generó vías, generó prosperidad, generó acueductos, generó realmente progreso para esta nación, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias representante. La doctora Dorina Hernández hasta por 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Con cariño para todos. Bueno, sí, decirles que ante esta crisis del café en nuestro país es bueno resaltar que en la Costa caribeña es donde más consumimos café, es donde hay un mayor per cápita del café en este país, allá atendemos con la taza de café, con el termo de café, pero yo sí creo que en este debate tenemos que plantear las causas que hoy tienen la crisis cafetera en el país y esta crisis de

hoy principalmente obedece a cómo se han venido manejando la Federación de Caficultores.

Esta federación que tiene en sus manos el manejo de los fondos para proteger, para poder beneficiar a los caficultores, los cuales están recibiendo anualmente por encima de 100.000 mil millones de dólares para beneficiar al caficultor, al que lo produce, esos dineros no están yendo para estos beneficiarios es ahí la gran causa que hoy tenemos de la crisis cafetera de este país, porque esos dineros están beneficiando principalmente a las pocas familias que manejan esa Federación de Caficultores, por eso hoy el planteamiento tiene que ser en cómo se cambia ese modelo de administración financiero que no atiende a las mayorías que producen el café que lo siembra, que lo recoge.

Pero no sólo conforme con eso, no han podido trascender a que nuestros caficultores puedan transformar el café y no lo sigan vendiendo como materia prima para la exportación, para que estos países como Suiza, Estados Unidos y demás son los que tienen las mayores ganancias en materia de este producto que ha sido de identidad nacional.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias Representante. Hasta por 2 minutos para que cierre el Representante Wilmer Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchas gracias querido Presidente. Un saludo muy especial para la Ministra de Agricultura, para el señor Ministro de Hacienda, para todas las asociaciones y gremios que se encuentran acá presentes de cafeteros y asociaciones de productores campesinos que están en este recinto, compañeros un saludo especial para ustedes también.

Querida Ministra, en la discusión del Presupuesto General de la Nación que hemos tenido en coordinadores y ponentes y en Comisiones Económicas Conjuntas hemos insistido en que este Gobierno no puede basar la inversión de recursos en el sector de la agricultura meramente en la compra de predios, se debe también establecer ese presupuesto que rescate el aparato productivo que está en este momento trabajando a costos o a pérdida de los que van a vender su producto.

Realmente Ministra estamos esperando la proposición de la redistribución del presupuesto de los 5.2 billones de pesos que estaban destinados en el proyecto de ley inicial para la compra de predios y en la redistribución que se iba a hacer de esos 5.2 íbamos a coger 1.7 para ponerle recursos al aparato productivo, a proyectos productivos, por supuesto a tecnificación del campo, a formalización predial, a créditos a bajo costo para que se pueda recomponer ese aparato productivo que está en este momento dándolo todo en el campo colombiano.

Ministra, hablo también en representación de los miles de familias boyacenses cafeteras, por supuesto, la situación es crítica tenemos que

apostarles también a esos centros de acopio, de transformación, de valor agregado y que no tengan que llevar el café o los otros productos que sacamos en el campo.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos para que finalice.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Que lo tengan que llevar querida Ministra a otros países para transformarlo y después devolvérselo valiéndolo 30 o 40 veces más de lo que lo compraron acá en Colombia, realmente Ministra, queremos que esos recursos que se aprueban con los presupuestos más altos en la historia de la agricultura realmente lleguen al campesino colombiano, al campesino que hoy se encuentra produciendo a pérdida.

Ministra, no olvide la compra de monómeros, yo siempre lo voy a seguir insistiendo porque esa fue una promesa de este Gobierno que se debe cumplir, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Vamos a iniciar con las Intervenciones de los invitados, bueno antes está pidiendo el uso de la palabra el doctor Heráclito Landínez, tiene el uso de la palabra hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial a los señores Ministros y señoras Ministras que están acá esta tarde que nos acompañan, Director de Planeación Nacional, gremios del sector cafetero.

Hace muchos años el café entró por el lago de Maracaibo después llegó a Cúcuta y llegó a lo que se llama en Norte de Santander los Pueblos de Occidente, Arboledas, Gramalote, el gran pueblo de Gramalote Cucutilla y de ahí se extendió por el resto del país y se acomodó en las montañas como todos los colombianos que nos hemos acomodado y apiñados en las montañas colombianas, habiendo más de medio país en los Llanos orientales. Pero nos acomodamos en las montañas y ese café y esas exportaciones de café sostuvieron el ingreso de divisas y sostuvieron la economía colombiana por mucho tiempo y el resto del país y el resto de los gremios tenemos y el resto de la sociedad colombiana tenemos una deuda con los cafeteros colombianos y es este Gobierno, señores Ministros, en este Gobierno que estamos reconociendo la deuda del Estado y la deuda de la sociedad con los señores cafeteros en este país con los caficultores colombianos y comenzamos por reconocer que el campesino es un sujeto de especial protección por parte del Estado, ese reconocimiento que hizo este Congreso de la República.

En segundo lugar, todo lo que está haciendo el Estado colombiano hoy del Gobierno del Presidente Gustavo Petro del Pacto Histórico, con respecto a la

reforma rural integral es pensar en los campesinos colombianos y es pensar en los caficultores colombianos, todo lo que ha planteado el Presidente Gustavo Petro con respecto a la Federación Nacional del Café y al manejo de los recursos públicos señor Ministro de Hacienda, es pensar en los cafeteros colombianos y creo que...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez:

Y creo que este Gobierno y este Congreso con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo le dio instrumentos a la institucionalidad colombiana para que avancemos, por eso este debate es muy importante, por eso yo felicito a los señores citantes, a las señoras citantes, pero sobre todo a los Ministros para que estén acá y nos cuenten cuál es el camino para trabajar por los cafeteros en este país, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Continúa el doctor Aníbal Hoyos hasta por 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Muchas gracias. Ministra, yo creo, confío en que la Agencia de Desarrollo Rural está jugando un papel muy importante en el desarrollo del producto del campo en el café, en la transformación, en el emprendimiento, en la asociatividad, ahí hay una gran transformación, pero esa transformación la vamos a lograr que no le fracase esa transformación que pretende a través de la Agencia de Desarrollo Rural con el tema del ingreso cafetero, si falla el ingreso cafetero fallan las políticas que tenga la Agencia de Desarrollo Rural.

Démosle tiempo al cafetero que está haciendo empresa, que está haciendo emprendimiento, qué está haciendo asociaciones, démosle ese tiempo para que funcione con lo que se pretende con la Agencia de Desarrollo Rural, que ahí confiamos, que ahí creemos que va a haber transformación de producto, que va a haber emprendimiento, pero también es importante que la mujer rural va a ser parte esencial en el eje de la producción y la productividad del país.

Entonces, eso es un pedido, démosle tiempo a los cafeteros que puedan hacer empresa, que tienen esa emoción de transformar el producto, entonces es un pedido especial para que funcione la Agencia de Desarrollo Rural y hay otro punto que yo creo que se nos olvidaba es el pasivo de la flota mercante gran colombiana, que le genera un centavo de la contribución cafetera 60.000 mil millones de pesos más o menos, con esos 60.000 mil millones de pesos que está pagando al año, con eso se puede hacer renovación cafetera, porque también el país necesita hacer renovación en la misma forma que vamos transformando productos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Representante. Iniciemos luego de haber terminado con las Intervenciones de los citantes y los Representantes de las diferentes bancadas, vamos a darle el uso de la palabra a las personas invitadas al debate, inicia el doctor Óscar Bernal, Subsecretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café hasta por 8 minutos y se prepara el doctor Óscar Gutiérrez Reyes.

Intervención del Subsecretario Técnico del Fondo de Estabilización de Precios del Café, Óscar Bernal:

Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a los Representantes que han convocado a este importante debate, quisiera en esta breve intervención referir a 4 aspectos, 4 mensajes importantes para contextualizar al auditorio y para poner información sobre la mesa sobre la cual se pueda dar el debate, sobre la cual se pueda precisar la información que se ha presentado hasta el momento y dándole posteriormente el paso a las precisiones e información que los señores Ministros tendrán oportunidad de precisar.

El primer mensaje que es importante dejar en claro es, ¿qué es el Fondo de Estabilización de Precios del Café?, y ese mensaje es importante principalmente para mencionar que es una cuenta especial de recursos que no tiene una personería jurídica, que fue creado por la Ley 1969 del año 2019 y que se regula por esta misma ley y solamente por aquello que expresamente señala la Ley 101 del 1993. Esto hace que este fondo sea particularmente definido y que sea distinto de lo que son los otros fondos de estabilización de productos del sector agropecuario que se regulan por la Ley 101 de 1993, tiene una normatividad y un marco jurídico específico y eso lo hace diferente y diferencial.

El objeto del fondo es contribuir e implementar mecanismos para contribuir a estabilizar el ingreso de los productores de café y en esa medida el ingreso responde a diferentes variables que lo pueden afectar, por supuesto, el más importante precio, pero también hay factores desde el lado de la producción y la productividad que afectan el ingreso.

El fondo de estabilización fue sujeto de una reforma de ley que en este mismo espacio y en este recinto se aprobó recientemente; el artículo 222 de la Ley 2294, que es el Plan Nacional de Desarrollo ajusto elementos que habían definido inicialmente en la ley y que le permiten tener una operatividad al fondo de estabilización más integral desde la perspectiva de poder desarrollar distintos tipos de instrumentos, no solamente de instrumentos reactivos frente a crisis ya manifiestas, sino instrumentos preventivos desde el uso de instrumentos de gestión de riesgo que de manera preventiva ayuden a proteger el ingreso de los productores, ese sería el primer mensaje.

El segundo, es respecto a los recursos; el fondo hoy tiene 9 fuentes potenciales de financiamiento, pero solamente una fuente recurrente y estable que

es el medio centavo de dólar de la contribución cafetera, el aporte de la contribución es fijo no está atado al nivel de los precios como ocurre en otros sectores y en otros fondos de estabilización, a junio de 2023 el fondo cuenta con recursos por 332.000 mil millones de pesos provenientes de transferencias del Gobierno nacional por 192.000 mil millones; provenientes de la contribución cafetera aportada por los caficultores de 94.000 mil millones y, unos rendimientos financiero por orden de 48.000 mil millones de pesos, eso es el recurso con que cuenta hoy el fondo de estabilización, recurso que dada la creación del fondo y la expedición de la ley podría verse como corto, pero es un recurso con el que hoy cuenta este sector y que en anteriores crisis o en anteriores dificultades o coyunturas críticas no se tenía.

El tercer mensaje, Presidente es sobre la coyuntura del mercado, efectivamente, el precio del café definido en pesos, después de un pico excepcional de los años 2020, 2021, 2022, ha venido recuperando sus niveles promedio de largo plazo, una caída del 43% en el último año de un pico que llegó a estar por el orden de 2.5 millones de pesos por carga, en agosto, septiembre del año pasado año 2022, el promedio del precio de la carga en agosto fue de 1.3 millones de pesos por carga.

Efectivamente, entonces hay una caída del precio interno y esto obedece, por supuesto, a las variables que lo determinan, el contrato C que es el precio del café ha retrocedido cerca de un 20% en lo que va corrido del año, la tasa de cambio ha tenido un proceso de reevaluación del orden del 17% de 4.800 a cerca de 4.000 mil pesos por dólar este año y el diferencial de calidad que recibe el café de Colombia retrocedió de niveles superiores a los 50 centavos de dólar a estar hoy por alrededor de 20 centavos de dólar.

En contraste, por supuesto, el costo de producción y el costo promedio de producción ha venido creciendo de manera acelerada y eso es algo que es innegable de lo que nosotros hemos podido contrastar en diferentes fuentes de información, responde fundamentalmente a la caída de productividad en medio de caficultura a un aumento del costo de producción y de la remuneración de la mano de obra, al aumento en el costo de los agro insumos y por supuesto a esta menor productividad asociada a los fenómenos climáticos de los últimos 2 años y esto ha hecho sin duda que se genere una estrechés de la rentabilidad de la caficultura que es la razón por la cual estamos acá.

El cuarto mensaje y último sería relacionado con la gestión, esta Secretaría técnica es una instancia de apoyo técnico como su nombre lo refiere, es un apoyo al Comité Nacional que es quien finalmente toma las determinaciones y decisiones con respecto a la operación del fondo, en ese Comité Nacional están representados distintas entidades de Gobierno y los 15 representantes gremiales de la Federación Nacional de Cafeteros, se ha contado con todo el apoyo y decidido y constante tanto del Gobierno

nacional como de la Federación en la implementación del fondo, los recursos con los que hoy cuenta el fondo son recursos por supuesto cortos para lo que significa o ha significado en el pasado los diferentes períodos de dificultad o coyunturas difíciles de precio en el sector cafetero.

La razón fundamentalmente es que el recurso con el que se nutra el fondo es bastante poco, es una contribución fija, es medio centavo de dólar, está atado al volumen, no está atado al precio, eso significa recursos que no superan los 26.000 mil, 27.000 mil millones de pesos al año frente a una cosecha que vale entre 12 y 14 billones de pesos año, entonces el fondo tiene recursos escasos.

Por supuesto, uno de los temas más críticos en la caficultura es definir los costos de producción dada la diversidad que existe en el sector cafetero, diversidad de sistemas productivos de tamaños de producción, diversidad de regiones; encontrar el costo medio de producción es una tarea ardua, podría decirse que existen tantos costos de producción como caficultores en Colombia y eso es una tarea que hemos abordado desde la Secretaría Técnica, para contar con una metodología rigurosa que tenga soporte técnico y que esté basada en costos de los caficultores reales, que lleven registros de esos costos y que tengan una capacitación y una cultura de registros de los costos de producción y, con base en esta información y lo que se ha venido construyendo desde la gestión de la secretaría técnica, se han puesto a consideración de las Mesas Técnicas con el Gobierno nacional y los diferentes elementos sobre los cuales se pueda determinar ese parámetro de costo de producción y los parámetros o lineamientos sobre los cuales deben funcionar los mecanismos de estabilización.

Dicho esto, pues, cualquier mecanismo debe circunscribirse a un marco jurídico que es el que le da la Ley 1969 y solamente en aquello que compete o que se menciona explícitamente a la Ley 101, ese es el marco jurídico y los mecanismos de estabilización deben sujetarse a ese marco y es lo que desde la Secretaría Técnica hemos aportado tanto al gremio, como al Gobierno nacional, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias. Continúa el doctor Óscar Gutiérrez Reyes de la organización cafetera hasta por 8 minutos.

Intervención Óscar Gutiérrez Reyes, de la Organización Cafetera:

Un cordial saludo para los colombianos, para los cafeteros, para los Representantes a la Cámara, agradeciéndoles nos permitan intervenir en este importante debate.

Quiero centrar toda la intervención en un asunto, el problema del precio, el problema del ingreso cafetero, que es en últimas, ¿cierto?, lo que magnifica la crisis que se está viviendo, hace más de 4 meses le enviamos una carta a la Presidencia de la República, abierta al señor Presidente, señalándole

que las variables fundamentales que definen, no en Colombia, sino en el extranjero, la fijación del precio del café, nos iban a llevar a una debacle para los productores cafeteros.

Habíamos vivido un momento en el que realmente se desordenó el mercado mundial; vino la pandemia, pero la pandemia pasó, se organizaron nuevamente los fletes, se organizaron los precios, Brasil recuperó su producción y empezó una caída prolongada en el precio del café, pasamos de 2 con 79 centavos en bolsa en 2022 a precios promedio de 2 con 30 en este primer semestre, y hoy estamos en precios promedio de 1 con 55, es decir, se ha perdido una parte muy importante del ingreso, perdimos también en la prima de calidad, pasamos de 82 centavos a 22, algunos dicen a 15; perdimos también en la tasa representativa del mercado que pasó de 4.900 pesos por dólar en octubre del 22 a 4.067 en agosto de este año y a esos factores agréguesele problemas de clima, a eso agréguesele problemas de producción y a eso agréguesele también, una situación que hace parte del análisis y que es tener en cuenta los costos de producción.

Los productores de café de Colombia no pueden atender sus cafetales si no tienen ingresos suficientes y menos podrán atender la situación de las pensiones de los trabajadores, lo que tiene que ver con salud, lo que tiene que ver con riesgos profesionales y con mejorar realmente el ingreso, no solamente de los productores de café, sino también de los trabajadores, sin los cuales cualquier tarea no se puede realizar.

Estamos en este momento, en unos precios de compra entre 1.250.000 y 1.300.000 y realmente cuesta para los productores campesinos producir el café 1.350.000, 1.380.000; y para los productores empresariales el asunto está muy grave, porque están en costos de producción de 1.550.000, 1.560.000, y estamos esperando, Ministro, del estudio del CRECE para poder confirmar las cifras que nos permitan, con toda claridad, decirle al Gobierno, Gobierno tiene que meterse la mano al bolsillo, no tiene otra posibilidad, y no tiene otra posibilidad porque si queremos salvar la caficultura colombiana hay que meterle una plata, como se le ha metido, en las 3 crisis anteriores, dinero del fondo de los fondos del país para poder atender esta situación.

La ventaja que tiene este Gobierno es que hay un fondo de estabilización de precios del grano, que cuenta con 330 mil millones de pesos, de los cuales se puede dedicar una parte muy importante a atender el problema del precio y que el Gobierno nacional ponga, ¿cierto?, la diferencia, mientras vamos a las soluciones de fondo.

Porque yo quiero hacer aquí un llamado, no podemos seguir dependiendo los productores cafeteros de Colombia, de lo que se definan las bolsas de valores en Nueva York, de lo que se defina por la tasa representativa del mercado, de lo que se defina cierto por la prima de calidad etcétera.

Es que les voy a dar estos datos, por favor les pido tomen bastante nota del asunto, nosotros estamos, según investigaciones de un periodista muy reconocido, Fernando Morales de la Cruz, estamos hoy con precios que equivalen al 50% de lo que nos daban en 1983, cuando existía el pacto internacional de cuotas y estamos en una situación en que si trajéramos a precios constantes lo que nos daban en 1983, 40 años después, lo que nos debían pagar por una libra de café, debería ser 4 dólares con 20, de manera tal, cierto, que el ingreso, realmente fuera un ingreso que permitiera que las familias cafeterías pudieran atender, cierto, así de la mejor manera, hasta donde les sea posible, porque todos entendemos que aquí hay también un problema de predios demasiados pequeños para la actividad cafetera.

Pero decimos que hay crisis, así el Gobierno nacional haga un esguince y no la reconozca, y decimos que hay crisis, no solamente por eso, sino por la situación de las cooperativas de caficultores, por los negocios a futuros, tenemos una crisis, cierto, que está también latente por las exportaciones de café que debe revisarse seriamente, cierto, su comportamiento, tenemos unas pérdidas grandes en el Fondo Nacional del Café como lo reconoce la misma Federación de Cafeteros, en el informe que se solicitó en los cuestionarios que se hicieron para este debate y en ese sentido, también tenemos una situación que es grave y es el tema que ya se ha planteado, de la administración de los recursos del Fondo Nacional del Café.

Ahí hay que hacer una reingeniería, reducir costos, aumentar eficiencia, mejorar el proceso y hay un tema que hay que atender, que hemos hablado en estos días en un foro con la OIC, el sábado, y es que hay que prestarle atención al tema de las prestaciones sociales de los trabajadores, no puede ser posible que a este Gobierno, se le haya dicho de manera insistente, que incluya un artículo para bregar a crear un fondo para atender las pensiones de los trabajadores en la reforma pensional, y hayan dicho que no, que no se puede y hemos bregado hablar con la Ministra del trabajo, para que nos dejen explicar el tema del capítulo agrícola de la reforma laboral y tampoco ha sido posible que nos asistan, y que nos atiendan con seriedad.

El agro es mucho más que las federaciones, el agro son también miles de productores, que tienen todo el derecho, cierto, a conocer sus realidades y este tema del precio va mucho más allá de echarle la culpa a Juan Valdez por el precio que reciben los productores, el precio no lo define internamente esta nación, el precio no se define por costos de producción y una ganancia para el productor, el precio se define en los mercados de especulación y lo definen las grandes multinacionales las Swiss Explotation, como la llaman, cierto, que hace y deshace en el mercado cafetero y crucifica a miles de productores de café, no solamente en Colombia, sino en el mundo entero.

Este no es cualquier problema, y el Ministerio de Comercio; debería pararle bolas al asunto, y reclamar en todos los foros esa plata que no nos dan, que nos están quitando...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Un minuto para que finalice.

Intervención de Óscar Gutiérrez Reyes de la organización cafetera:

Porque la realidad es que hoy, los productores de café de Colombia, óigase bien, están subsidiando a las multinacionales con su trabajo, con su esfuerzo, regalan miles de dólares.

El dato final es este, el negocio del café vale 495 mil millones de dólares anuales y a los productores de café, les queda el 5% de esa inmensa cifra, parémonos en la raya, digamos la verdad, exigimos derechos como productores y exijamos derechos como nación. Muchas gracias a todos ustedes.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, muchas gracias, continúa como invitada la doctora Adalgiza Lozano, que viene en representación de Cafitolima y se prepara el señor Aurelio Suárez.

Intervención de Adalgiza Lozano, representante de Cafitolima:

Muy buenas tardes, honorables Representantes, muy buenas tardes gerente de la Federación de Cafeteros, Ministros, señora Ministra, Agradezco la gentil gestión que hicieron las honorables Representantes del Tolima, para poder traer hoy aquí la voz de unión de cafeteros de Colombia, la voz de Asociación de Mujeres Cafeteras del Tolima y la voz de los asociados de la Cooperativa de cafeteros del Tolima, Cafitolima.

La agudización de la crisis que agobia a los cafeteros desde hace 30 años no es solo económica, va más allá del vaivén de las determinantes del precio del café en Colombia, y hoy ha tocado fondo.

Hoy estamos en un debate de control político, de tantos que se han realizado desde que se rompió el sistema de pacto de cuotas, y donde inició el sistema de libre mercado, para la comercialización del grano bajo una tendencia neoliberal, que solo ha buscado, como lo acaba de decir el señor Óscar, enriquecer a las multinacionales y empobrecer al 91% de los productores, los pequeños productores de café en Colombia, que producen el 70% del café del país, pero esto también, ha irradiado a los medianos productores, que son el 2.4% y solamente el 0.9% de grandes productores.

Por lo tanto, aquí estamos hablando de un problema, que atañen a pequeños productores de café, se ha mencionado varias veces en estos debates, la importancia de las exportaciones del café en Colombia, desde el inicio de los 90, hemos pasado del 18% al 2022 en tan solo el 6.9%. Sí, es verdad, venimos de unos 2 años de buenos precios

relativamente, de precios favorables, pero también, hay que tener en cuenta, que el fertilizante ha subido o ha aumentado, como dicen los caficultores en un 109%. El costo de la mano de obra, debido a la inflación, también ha aumentado el costo de los alimentos, pasamos de pagar recogida de kilo de café de 600 a 700 pesos a 1100 y hasta 1200 pesos.

Otro de los escenarios de la crisis que nos ha tocado hoy a los cafeteros, es el caso de las cooperativas cafeteras, hoy en representación, y con la voz de los asociados de Cafitolima, vemos que las cooperativas están ahondando en una crisis, aún, cuando en los estatutos de la Federación de Cafeteros y en el contrato del Fondo Nacional del Café, está estipulado que se deben destinar recursos para fomentar, el cooperativismo cafetero.

Precisamente, hace en mayo del 2022, aquí en este recinto, se hizo un debate de control político, acerca de la situación que estaba en ese momento pasando cooperativa de Andes Antioquia, la Supersolidaria la había enviado a liquidación, hoy, con la voz de los asociados de Cafitolima, les digo y les cuento, que la Supersolidaria, le ha ocasionado un detrimento de 700 millones de pesos a la cooperativa Cafitolima del Tolima, señor Ministro Bonilla, debido a la única decisión que tomó la Superintendencia, de intervenir esta cooperativa, en posesión de bienes haberes y negocios, no tuvo en cuenta la Superintendencia, otra medida diferente, a la toma de posición, no saben los asociados a hoy, si en cuánto va el detrimento patrimonial, durante lo recorrido del 2023, a septiembre del primero del 2023, hace un mes, la Superintendencia todavía no tenía un plan definido para la recuperación de la cooperativa, 18 meses después de la toma de posesión.

Señores Representantes, en voz de los cafeteros, no solamente de unión de cafeteros de Colombia, sino la voz de los cafeteros del Tolima, pedimos amablemente su intervención para que las cooperativas, no solamente la cooperativa de caficultores del Tolima intervenida, sino la cooperativa de Cundinamarca, por favor, la Supersolidaria, ahonde para que se tomen medidas y se establezcan unos planes de recuperación, que realmente saquen a estas cooperativas de la situación.

Recordemos que, los recursos del Fondo Nacional del Café deben destinarse también, para fomentar el sector cooperativo, la Federación Nacional de Cafeteros, tiene esa gran obligación, y no es solamente una obligación de tipo moral, es una obligación contractual con las cooperativas, que, a lo largo de más de 60 años, han cumplido una función tan importante como es la garantía de compra del grano de café en Colombia.

Hoy, las cooperativas las han dejado solas, y gran parte de esos recursos para fomentar el cooperativismo cafetero, no se han destinado, no se han destinado para que se modernicen, para que se le pueda transferir más precio al caficultor a la hora de vender su café, esto también, es una de las

ondeadas crisis por la que atravesamos hoy, en la caficultura. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, doctora. Continúa el señor Aurelio Suárez, de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, columnista y panelista. Se prepara Orlando Beltrán.

Intervención del señor de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, Columnista y Panelista, Aurelio Suárez:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo aquí a mis colegas de la Academia de Ciencias Económicas, doctor Bonilla, doctor González y doctor Umaña.

Y no voy a hacer un debate académico, aunque el fondo del debate es académico, porque yo realmente estoy sorprendido, doctor Bonilla, de la respuesta que dieron en el cuestionario el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura, que no hay crisis cafetera en Colombia y que lo que se trata, me descuenta el tiempo doctor Jaramillo, y de lo que se trata es de una corrección del mercado, que estamos en un mercado perfecto, que corrige, bueno, yo voy a explicar, cómo es el mercado internacional del café.

Algunas cosas se han dicho aquí, pero yo voy a empezar citándole, doctor Bonilla y doctor González y Umaña, voy a citar un trabajo de Cepal de Alhuaga y otros, en el que logran identificar en los contratos C, quienes son los poseedores de esos contratos, el 50% de los poseedores de los contratos C, son fondos cobertura, que es lo que se ha erigido como la máxima, para poder comprimir la volatilidad del commodity, resulta que, eso fue lo que intentó hacer la Federación de Cafeteros, y no solamente lo hizo con Vélez, lo hizo con Silva en el 2004, y las dos veces le salió pésimo.

El otro 25% está en fondos especulativos, que compran y venden futuros, el otro 10% que logran identificar, es en pequeños comerciantes ¡Ese es! El precio internacional del café no es el OIC, es el precio que estos especuladores ponen en la bolsa, ahora, aquí se habla de las multinacionales y el precio de cuatro treinta, esto es posible digamos pelearlo, pero no se les olvide una cosa, los dueños de Nestlé, los dueños de Starbucks, los dueños de las grandes multinacionales cafeteras son los mismos fondos de capital, son BlackRock, de Vanguard, Capital Resilience Management, etcétera.

Entonces, estamos, ante todo, doctor Bonilla, doctor González y doctor Umaña, en un negocio de especulación y me sale el doctor Bonilla y la doctora Mojica, en su respuesta, con que este es un mercado perfecto, que esperemos que corrija.

Bueno, aquí hay una ABC y todos lo sabemos; cuándo los mercados son imperfectos, hay una solución, el Estado tiene que intervenir, eso no hay de otra forma, es el mismo debate del mercado laboral o le vamos a decir a los desempleados, cuando está

el 20% de desempleo, aguanten tranquilos, que el mercado corrige y vuelven a encontrar empleo doctor Bonilla, no es posible eso.

Entonces, lo primero que yo quiero dejar claro, es que es un mercado imperfecto, con todas las inequidades que aquí se ha mencionado, pero permítame mencionar otras, los caficultores del mundo, 25 millones, de los cuales viven 125 millones de personas, reciben 35 mil millones de dólares al año, por el café verde, los comercializadores que están también cartelizados, porque hay un cartel de comercialización, reciben 135 mil millones de dólares de los tostadores, que efectivamente el mercado en tasa, lo llevan hasta 490 mil millones de dólares.

Es decir, de 490 mil millones de dólares del mercado de tasa, los productores de verde en el mundo, 25 millones de pobres en la mayoría de los países, apenas reciben 25, apenas reciben el 11%, menos del 11%. Pero quiero decir otra cosa, un productor cafetero en Colombia, produce 20, 20 sacos al año, ese es el promedio, 20 sacos al año, pero no sé, no se preocupen, en el mundo la producción por productor es de 7 sacos al año.

Entonces, es una masacre de la pobreza mundial, por parte del capital especulativo financiero y nos vienen a decir, que esto se arregla, simple y llanamente con que esperemos, que el mercado corrija, el mercado no va a corregir, doctor Bonilla.

Y quiero ir más allá, el gran perdedor, y esta es una tesis clave doctor Umaña, el gran perdedor en el mercado libre cafetero, se llama el café de Colombia, hace 30 años, el café colombiano era el 15% por ciento del café mundial, hoy es el 8% del café mundial y Vietnam, hace 30 años, era 1.24 del café mundial y hoy es el 16% del mercado mundial, Por donde escogió el mercado, ¿por la calidad o por el precio?

Por eso, con todo el respeto de la honorable Representante del Huila, que nos propone pasarnos a robusta, pensémoslo un poquito congresista, échale a eso un poquito de cabeza, porque me parece que esto sí sería la última de las últimas. ¿Por qué sostengo yo, no solamente que hay crisis?, aquí ya, ya han dado los datos de la prima, del precio internacional, de la tasa de cambio, no voy a ser redundante en eso, pero voy a decir algo más, esta es la peor crisis cafetera de la historia, porque a las otras 3 crisis, que ya mencionaron, le faltan otros elementos que aquí de alguna manera hay que juntar; por ejemplo, en las otras 3 crisis, no había importaciones de café, por favor, Congresista de Colombia, se están importando 2 millones 100 mil sacos de agosto a agosto. Entregamos el mercado interno.

Ese café, voy a decir algo doctor Bahamón, me perdona si lo molesta, pero ese café que te ha repartido esta noche aquí, esta tarde aquí en esta sesión, incluido el de la Federación, si viene de buen día, que le ha mezclado café extranjero, no es auténticamente colombiano, ustedes no tomaron hoy en esta sesión, café auténticamente colombiano

y, ¡jojo! Aquí hay un asunto que se ha tratado y es la disminución de la producción, y yo le hago una pregunta, señor Presidente, ¿si un productor está viendo que su producto está afectado, por importaciones baratas, pues pierde el estímulo, es que no me vengan a decir que las importaciones no tienen que ver con la caída de la producción o eso sucede en el maíz, sucede en el trigo, pero no va a suceder en el café y no estamos renovando a tiempo además; deberíamos renovar 120 mil hectáreas al año, por el ciclo productivo de siete años, estamos renovando de 2019 de agosto 2023, hemos renovado la mitad, 340 mil hectáreas, cuando deberían ser 600 mil.

Y, ¿por qué no se estimulan los productores? Por las importaciones, porque hay que parar las importaciones de café, como un elemento agravante de la crisis. Doctor Umaña, usted conoce esto mejor que yo, yo le quiero proponer al país, que Colombia, como hizo con el etanol, como hizo con las confecciones, como hizo con los textiles, acuda al máximo arancel OMC del país, que, para café, es 70%. El señor San Giovanni, pero doctor Bahamón, yo lo he leído y lo he oído defendiendo las importaciones.

Eso sáquelo, eso no más, el doctor, si el pepino, si, si ahora este San Giovanni, quiere vender Águila Roja importado, con café importado, que pague el 70% de arancel, si esa es la gana que tiene, pero nosotros no podemos estar en la famosa Ley de Gresham, de juntar la moneda buena con la moneda mala, para terminar, favoreciendo la moneda mala, y usted sabe esa teoría, ese teorema, doctor González.

La segunda cosa que hay que hacer es, ya dijeron lo del precio y lo del ingreso, sobre eso no, no voy a hablar y coincido con todo el mundo, hay que parar las importaciones...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Tres minutos más doctor Suárez.

Intervención del señor de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas, Columnista y Panelista, Aurelio Suárez:

Muy amable doctor Calle, muy gentil, gracias. El problema de las cooperativas es gravísimo, de 33 cooperativas que había después de la aventura de futuros, quedaron 30, y de esas 30, 14 números rojos a diciembre de 2022. Las cooperativas son la garantía de compra y los caficultores, doctor Umaña y doctor González, que tenían sus ahorros en esas cooperativas, se les fueron por la cañería y no pasa nada con eso, nadie los va a indemnizar, no vamos a capitalizar, esas cooperativas, eso no hace parte de la agroindustria, que está defendiendo Planeación Nacional, según ley en su cuestionario doctor González.

Hay que inyectarles a las cooperativas, palanca, porque además a las cooperativas, les cuento lo que está pasando, con las cooperativas; las cooperativas ya están pidiéndole prestada plata a

las multinacionales, Óscar Gutiérrez, para poder comprar, porque, además, la Federación les cobra intereses, por la plata que les da, yo creo que hay que hacer todo un desarrollo alrededor del tema de las cooperativas.

Y quiero terminar, si me permite, señor Presidente, con el tema del fondo de estabilización de precios, digamos que esta crisis, con las variables internacionales, con la crisis de la garantía de compra, con la crisis de las importaciones y del contrabando, voy a dar este dato aquí, donde está el doctor Reyes, este dato lo voy a dar, porque lo recogí en los corrillos cafeteros de Colombia, por cada millón de dólares, que se hace a la escondida y de contrabando, en el mercado internacional, se están lavando 150 mil dólares, en Colombia, hoy, el doctor Reyes, le han pasado por entre las piernas, pilas con eso.

Y continúa, entonces, con el fondo de estabilización de precios.

La Ley 1969 del 2019, que creó el Fondo de Estabilización de Precios, no dice que el fondo de la estabilización de precios es un baúl donde se guarda una plata, acabamos de oír al doctor Óscar, no recuerdo el apellido, del Fondo de Estabilización de Precios, diciendo, el Gobierno de Duque dio 218 mil, con el medio centavo, por libra hemos crecido a 330 y lo que tenemos es como una cuenta de ahorros, el Fondo de Estabilización de Precios no es una cuenta de ahorros, ni es un barril, ni es la caja menor de nada, la ley es muy clara doctor Umaña y doctor Bonilla y doctor González, la ley dice tiene que crear los mecanismos de estabilización, o sea, no es que el doctor Óscar, que vino ahorita a hablar, diga, no, yo tengo aquí guardado en la caja y se va, y mañana nos vuelve y nos manda diez centavos más, que entraron de, ¡no! Él tiene que crear los instrumentos de estabilización.

No vamos a entrar en el debate de los precios de sustentación, porque además la respuesta del Ministerio de Hacienda, lo deshecha, dejémoslo para otro día doctor Bonilla, pero lo que tenemos que dar en Colombia, si es un precio de estabilización y ese precio de estabilización, se logra, ahora hay que resolverlo en coyuntura, recibiendo la plata que sea menester; pero ahí no acaba la tarea, hay que poner a esa oficina de estabilización de precios, que nos vale un platal a los cafeteros y a los contribuyentes colombianos, hay que ponerla a crear los mecanismos para que por lo menos tengamos un precio estable, por decir algo, doctor Umaña, como es el sistema de franja andina de precios, que puede que no sea protección, pero es estabilización, con dónde va a estar el..., las ideas para estabilizar el precio para los productores.

Yo quisiera terminar para reforzar mi idea del mercado imperfecto cafetero, quisiera terminar, con una frase de mi padre, que casi nunca lo cito, agricultura doctor Bonilla, son billetes al sol y al agua, mercado ultra imperfecto. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, doctor Aurelio Suárez. Continuamos con el doctor Orlando Beltrán, caficultor del Huila y se prepara, César Pachón, líder campesino.

Intervención del señor caficultor del Huila, Orlando Beltrán:

Un saludo muy especial para el señor Presidente de la Cámara de Representantes, saludo a los honorables Congresistas, saludar a los señores Ministros, muchas gracias, saludar a todas las personas que han querido aportar de una u otra forma, a esta grave crisis que se nos avecina, que de verdad es impredecible, lo que puede suceder en Colombia.

Yo fui invitado por la honorable parlamentaria, Leyla Rincón y me hicieron llegar los diferentes cuestionarios y yo me preguntaba, parece que los señores Ministros, aún no se han enterado de la grave crisis, que se avecina en Colombia, porque las respuestas, casi todas son iguales, al unísono, nos sorprende, ¡sí!, que nos digan con toda la naturalidad de que se han perdido en los últimos tres años, permítame saludarlo doctor Bahamón, discúlpeme, que no lo haya mencionado, pero le quiero decir, que me sorprende que el Gobierno reconoce que en los últimos tres años, se han perdido aproximadamente 200 millones de dólares, empezamos preguntando, ¿quién va a pagar esos 200 millones de dólares? Los cafeteros, ¿quién es el responsable en Colombia de esos pésimos negocios, en el cual comprometieron los recursos del sector cafetero en Colombia? Los genios que estuvieron en un momento determinado, dirigiendo la Federación Nacional de Cafeteros y si empezamos por decirle a ustedes, los cafeteros en medio de la crisis, seguimos pagando el pasivo pensional de la flota mercante gran colombiana, por más de 60 mil millones, de otro genio, que vendió la flota, pero le cargó a los cafeteros, el pasivo pensional y así sucesivamente, los cafeteros estamos pidiendo las cuentas respectivas, de qué pasó con las ventas de acciones de Avianca, de Aces, que se valoraron en un momento en 100 millones, de 120 millones de dólares y terminaron vendiéndose, por 25 millones y ocurre que quien hizo el negocio, el funcionario de la Federación, duró 10 años de Gerente de Avianca, eso me parece que amerita, que los colombianos, que los cafeteros, sepamos la verdad, de cómo se ha manejado la Federación que es de nosotros, los cafeteros, nosotros tenemos que defenderla y esta tarde le tenemos que decir, a la señora Ministra de Agricultura, que aquí la propuesta de los cafeteros, es que usted y el Gobierno, salve la caficultura.

¿Cómo se puede creer, que persista la caficultura, cuando estamos produciendo a pérdida?, ¿cómo se puede fertilizar?, ¿cómo se pueden renovar los cafetales?, ¿cómo poder entender que la caficultura tiene futuro, cuando se están importando buena parte del café, en Colombia?, ¿Cómo creer que la caficultura en Colombia, tiene futuro, mirando que se pierden 200 millones de dólares, casi 800 mil

millones de pesos, a cargo de los precisamente de los pequeños cafeteros de Colombia?

Yo quiero decirles a ustedes, que los cafeteros hemos indemnizado a los señores comerciantes del café, a las multinacionales, una multinacional vende en el exterior, una carga, una libra de café y con eso nos compran una carga en Colombia, esa era una de las críticas que hacían, un grupo de cafeteros en Armenia, desesperados que quieren buscar una solución, que es un acto improvisado en un momento dado, pero que buscan solucionar el problema de la crisis del sector cafetero, pero estos mismos cafeteros, indemnizan la Federación, la han venido apoyando a la Federación, que en unas épocas era una un ente poyante, no hay un solo rincón de la geografía cafetera en Colombia, donde la Federación, no haya construido, una escuela, un puesto de salud, una electrificación.

Hoy, la Federación nos ha dejado es una deuda grandísima a cargo de los cafeteros, esto hay que examinarlo, esto no se trata de combatir absolutamente nada a nadie y menos a un gerente, que acaba de llegar, que ha expresado la voluntad de cambiar realmente, de mirar que el mecanismo de comercialización de café, no puede continuar siendo el mismo.

Nosotros no podemos seguir vendiendo el café verde para que las multinacionales, generen empleo o puestos de trabajo, en el exterior, nosotros podemos también, hacer lo propio y que la mano de obra, se quede en Colombia, pero necesitamos una gerencia decidida a esa transformación, en el proceso de producción de café en Colombia, necesitamos doctor Bahamón, que se piense en los costos de producción, Colombia debe asociarse, Colombia debe tomar la decisión de crear su propia planta de fertilizante y ahí sí están bien invertidos, también los recursos proveniente del impuesto parafiscal que le genera el Estado, esa transformación la necesitamos, no podemos continuar en lo mismo mis queridos amigos.

Lo único que yo les puedo decir, en esta tarde, es que, gracias a ustedes, que necesitamos el apoyo de ustedes, porque son fundamentales, que hay indudablemente que tomar decisiones a corto y a mediano plazo, bien lo decía un cafetero, que en época rompió su cédula cafetera, porque no servía para nada, la Federación.

Hoy decía que hay que tomar una decisión de aportar del impuesto parafiscal, mucho más para tratar de crear un precio de estabilización, pero nosotros creemos, que produciendo a pérdidas, cómo hace un humilde cafetero para fertilizar, de dónde va a sacar los recursos para comprar, el fertilizante, qué estamos pidiendo, un crédito exprés cero intereses, por dos o tres cosecha y que el cafetero solamente, lo destine a la compra de fertilizante para renovación de cafetales, eso se trata de salvar la caficultura a corto plazo.

Necesitamos también, que, en Colombia, se establezca la mesa por la verdad cafetera...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

30 segundos.

Intervención del señor caficultor del Huila, Orlando Beltrán:

Con la suerte misma de la Federación, no puede continuar gastando, sin que realmente los cafeteros sepamos, ¿qué va a pasar?, ¿cuál es el futuro nuestro?, mis queridos amigos, necesitamos el crédito, necesitamos la mesa de concertación, por la verdad en Colombia, a nivel cafetero, necesitamos que se lidere doctor Bahamón, le propongo que la Federación ligere, lidere un pacto, un acuerdo de los países productores en América Latina y que no sean las multinacionales, que fijen el precio del café, sino quienes lo producimos en América Latina, que es el 64% del café, esas son las decisiones que nos conviene a los cafeteros, ahí estamos pensando.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchísimas gracias. Continuamos con César Pachón líder campesino, y se prepara el doctor Bahamón para que finalice, en nombre de todos los invitados al debate de la situación de los caficultores.

Intervención del líder campesino, César Augusto Pachón Achury:

Bueno, gracias, Presidente. Un cordial saludo para todos, la señora Ministra de Agricultura, señor Ministro de Hacienda, Ministro de Comercio Exterior, Director de Planeación, señor Gerente de la Federación de Cafeteros, señor Director de la DIAN y todos los que se encuentran presentes.

Primero decirles, que, vengo pues siempre durante años trabajando, representando el sector agropecuario y hoy quise venir a este debate, invitado también, por muchos amigos acá para poder aportar y especialmente, hacer una invitación a los diferentes sectores políticos, porque digamos aquí esto no se trata, solamente de si hacemos un debate para atacar al Gobierno, identificar una crisis y a ver cómo lo hacemos quedar mal.

Yo creo que este debate es muy importante para poder darle unos lineamientos y una solución a esta problemática, que sea definitiva y en esa solución a esta problemática, quiero invitar al señor Director Nacional de Planeación, señor Ministro de Comercio y tal vez nos falta nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, quiero dirigirme a ustedes y nuestra querida Ministra de Agricultura, quiero dirigirme a ustedes para decirles, identificando toda esta problemática, sabemos que algo que funcionó para mantener los precios durante los 12 meses del año, fue el pacto internacional de cuotas, que desde que se cayó el pacto internacional de cuotas, los precios han estado inestables y se han generado la crisis del café en Colombia y en los demás países.

Yo creería, que no podemos permitir que solamente vivamos de la historia del café, sino la invitación es que a Colombia, como líder mundial de calidad de café, podamos invitar a los demás

países, como Brasil, señor Director del DNP, como a Vietnam, señor Ministro de Comercio Exterior y los demás países para que nuestro Gobierno, lidere ese encuentro, aprovechar que está el Presidente Lula, que es muy aliado de nuestro Gobierno y poder volver a organizar Óscar Gutiérrez, ese pacto internacional de cuotas y que nos comprometamos cada país, que no saquemos todo el café en esos picos de cosecha, sino que dividamos esa producción, por ejemplo, la producción de Brasil de 62 millones de sacos, se divida durante 12 meses del año, la producción de Vietnam de 32 millones de sacos, se divida durante los 12 meses del año y se mande la misma cantidad al mercado mundial, la producción de Colombia, señor gerente de la Federación 14 millones y medio de sacos, que fue el último, la última producción que hubo anual y dividámosla durante los 12 meses y busquemos sacarla.

No necesariamente, los recursos del Estado, tienen que estar guardados en un banco y representados, como antiguamente era pesos oro, u hoy digamos en un Banco de la República, sino que también el café puede ser un símbolo de pesos, es un símbolo de pesos y podemos utilizarlo y ese dinero, que hoy está en los fondos, por ejemplo, el de estabilización y utilizarlo para poder mantener almacenado ese café en los meses que se necesite y poder hacer la compra directa al productor.

La compra señor gerente de la Federación, que están haciendo ustedes a través de las cooperativas, lamentablemente solo 20% es algo que realmente da tristeza, doctor Bahamón, pedirle lo siguiente, con nuestra Ministra de Agricultura, la doctora Jennifer, tomarse un tinto y ser amigos, como le decía hace poco, es importante entre el Gobierno y la Federación y los productores, poder nosotros hacer acuerdos, porque es que, si no hacemos esos acuerdos, lamentablemente cada uno jala por su lado y aquí todo continúa siendo un desorden.

Entonces, la Federación, tiene que realmente empezar a dejar de mirar el tema desde lo político, el Gobierno también, con respeto lo digo y buscar solucionar los problemas, necesitamos reafirmar la palabra, necesitamos reafirmar la palabra de nuestro Presidente, que fue un subsidio a los insumos agrícolas y yo creería, que no necesariamente en el sector cafetero, es el todo el mundo de los insumos, hay un insumo que es el que representa el mayor costo, que es los fertilizantes señora Ministra de Agricultura y yo creo que allí podemos apuntarle a hacer un programa en el subsidio a fertilizantes.

La crisis que se generó en el 2012, 2013 el Gobierno de entonces, por nuestros reclamos, Orlando Beltrán, Óscar Gutiérrez y demás compañeros, tuvo que asignar 2 billones de pesos para compensar los precios en ese entonces alrededor de 830 mil 860 mil la carga, evitemos llegar hasta allá y busquemos hacer los programas, porque hoy hay un presupuesto nacional, hay unas metas, unos objetivos y no podemos de repente con una crisis que se pueda acrecentar, buscar decir, que vamos a sacar

2 billones o pesos de más, porque descuadramos los demás programas.

Entonces, buscar hacer ese subsidio a los fertilizantes, señora Ministra yo creo que va a ser muy importante y aliarnos con la Federación, en ese sentido, porque es el mayor costo de los insumos y yo creo, que va a ser muy importante para, para nuestros productores.

Y finalmente decirles, mucha propuesta que hay frente al tema de pensiones del campesinado, frente al tema laboral, señor Óscar Gutiérrez, usted que hacía hoy el reclamo acá en este micrófono, al Gobierno nacional, decirle que si usted mira en este Congreso, está caminando una reforma pensional y esa reforma pensional, tiene ese objetivo con nuestros campesinos, campesinas, adultos mayores y el objetivo, es que ojalá ustedes nos apoyaran y nos acompañaran en esa reforma, lo mismo en algunos temas tiene la reforma laboral y decirle, la Ministra de Trabajo, los ponentes, están abiertos a escucharlos, de pronto, le escuché a usted decir, que se han negado a escucharlo, yo creo que ustedes, como ustedes como los demás sectores, son importantes y los invito a que puedan tener ese diálogo, con nuestra Ministra de Trabajo, en el tema de la reforma laboral para que ustedes puedan tener tranquilidad, en ese asunto, al igual que el tema de la reforma pensional.

Porque uno de los objetivos es a estos campesinos, campesinas, que lo han dado todo por nuestro país, que hoy no tienen una pensión, la puedan tener y eso está allí y los invito a que puedan dialogar Óscar Gutiérrez, con, con nuestros Ministros, nuestras Ministras, nuestros ponentes para que puedan hacer sus aportes, aclarar sus dudas y de pronto pasemos un poco más de la crítica, al hacer, al conciliar.

Yo lo invito a ese tema y sé que son grandes representantes y luchadores, pero por favor, si los invito a que todos nos juntemos, nos unamos en este proceso y busquemos evitar, ese tema repetitivo de estar llegando a ciertas crisis y realmente actuemos y seamos ese líder de café a nivel internacional, que no sea solamente de lo que fue en el pasado, la Federación de Cafeteros, lo que fue en el pasado, de pronto, el nombre del café en Colombia, pero que realmente podamos actuar.

Y por último, señora Ministra, en el municipio de Pitalito, estuvimos con el Presidente y con los cafeteros de esta región del Huila, allí una de las personas que intervino, era el representante de las cooperativas de ese encuentro y hablé en estos días con él y lamentablemente, el Banco Agrario, les negó el crédito de 8 mil millones para la compra de café o sea, que si se le sigue negando el crédito a las cooperativas para la compra de café, pues las multinacionales, son las que van a poder comprar y ahí Orlando Beltrán, hablando con ustedes y los compañeros del Huila, lo que se pide es, que a través de nuestra señora Ministra, se hable, con el Presidente del Banco Agrario y por favor, poder darle, otorgarle este crédito a las cooperativas de.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, moción de orden, ha pedido el Representante Alejandro García y después Hernán Darío Cadavid, vamos hasta por un minuto, comenzamos con Alejandro García, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Básicamente pedirle que continuemos el debate, con los citados, ya llevan dos que han involucrado, como citados sin pedir audiencia informal, necesitamos escuchar al Gobierno para eso vinimos, el debate es sobre ingreso cafetero, no sobre institucionalidad cafetera, posteriormente escuchar al Gobierno, que nos respondan las preguntas, daremos la palabra a más personas y, por supuesto, que se abrirá el debate, pero hoy queremos escuchar estas respuestas, ni siquiera a los citantes, les dieron más de tres minutos, cuatro minutos máximo, así que respetemos el orden del debate, es lo que le pido señor Presidente, a la Mesa Directiva, no metan citantes, que no están como citantes y allí está muy claro el debate. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias. Por el Partido Centro Democrático, Hernán Darío Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente en un sentido muy similar. Yo no puedo concebir que una persona que hayan invitado inicie su conversación o su exposición diciendo que aquí se ha citado, a un debate que ha sido trazado de manera respetuosa, por los citantes y que el objetivo es comillas, “atacar al Gobierno y hacerlo quedar mal”. Yo creo que esa no es la condición, de una persona que se invita aquí, a referirse así a los congresistas citantes. Primero.

Segundo, la intervención está trazada, el debate está trazado, sobre el ingreso cafetero, la intervención de la persona invitada, está referida a la promoción de las reformas del Gobierno, entonces yo si le pido, que podamos limitar y dedicar y respetar, el tiempo inclusive de los propios Ministros, pero especialmente de la plenaria y de los citantes, que con mucho juicio, no les dieron sino tres minutos y aquí nos ha tocado encontrarnos, con otra intervención de más de 8 minutos, en promoción del Gobierno.

Así que Presidente, le pediría al favor, respetuosamente que conduzca el debate en el sentido que merece...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Muchas gracias, a petición del citante del debate, nos pasaron el listado de invitados, me había pedido el uso de la palabra, el representante de la Contraloría General de la República, para el sector agropecuario, hasta por tres minutos, le vamos a

dar el uso de la palabra para que rinda su informe y finaliza, como invitado, el doctor Germán Bahamón, luego continuamos, con las Intervenciones del Gobierno.

Intervención Representante de la Contraloría General de la República, Germán Bahamón Jaramillo:

Muy buenas tardes, honorables Representantes reciban un cordial saludo por parte de la Contraloría General de la República, en especial por el señor Contralor en funciones, el doctor Carlos Mario Zuluaga, en atención a este importante debate, que estamos llevándose a cabo aquí, nos pudimos dar cuenta, que nosotros no somos ajenos al tema, finalmente en el periodo pasado, en el 2022, tuvimos la oportunidad de proferir un informe, que toca a todos estos temas, en dicho informe hubo 29 hallazgos, de los cuales quiero mencionar, 29 fueron administrativos, 2 tienen incidencia fiscal, por valor de 34 millones de pesos, 10 con incidencia disciplinaria y 8 con indagaciones preliminares.

De estas, parte de los incumplimientos que pudimos evidenciar, están las negociaciones de compra de café a futuro, lo que mencionaban varios de los invitados del contrato C, en estos momentos de las 24 mil 912 posiciones abiertas, en la bolsa de Nueva York, 1.932 fijaciones están en incumplimiento y tuvieron que hacer Row Lower, esto es un gran riesgo, porque realmente este recurso podría salir de la plata del Fondo Nacional del Café y ahí sí tendríamos, un detrimento, en estos momentos no se encuentra en detrimento.

También, tenemos una difícil situación, con las cooperativas en especial una, en la que tenemos una indagación preliminar, que es la cooperativa de Andes, por valor de 120 mil millones de pesos, aproximadamente, en estos momentos, ellos se encuentran en liquidación y hay un no reconocimiento de las acreencias, dentro del trámite administrativo, cosa que la Federación, tiene muy claro.

También pudimos evidenciar, deficiencias en la actualización e integración del Registro Nacional de Exportadores de Café y, en consecuencia, hay una falta de trazabilidad de quienes realizan las exportaciones de café, con esto perdemos los criterios y no tenemos parámetros objetivos, porque no se puede hacer determinar el reconocimiento del pago de todos los incentivos para el reemplazo de las plántulas y la renovación, que alguno de los invitados mencionó.

Frente al Fondo de Estabilización de Precios del Café, no se ha creado un mecanismo, no lo hemos auditado, ya que no han creado el mecanismo de compensación y estabilización del mismo, en estos momentos la Contraloría General de la República, se encuentra haciendo una actuación especial frente a los predios de Nueva York y una auditoría de cumplimiento, que vuelve y aborda, el tema de fijación de precios a futuro, lo que todos mencionan que es el contrato C, las cooperativas Almacafé y los

bienes e inmuebles de la Federación, en el exterior. Bueno, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, muy amable. Finaliza su intervención el doctor Germán Bahamón, a nombre de todos los invitados a este debate, Gerente General del Fondo Nacional de Cafeteros. Hasta por 8 minutos.

Intervención del Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros Germán Bahamón Jaramillo:

Buenas tardes. Un saludo muy especial a los honorables Representantes a la Cámara, que nos han citado a este recinto, me complace mucho estar aquí, en representación de las 548 mil familias cafeteras, doctora Jennifer Mojica, Ministra de Agricultura, un saludo muy especial doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Umaña, Ministro de Comercio y el doctor Jorge Iván González del Departamento Nacional de Planeación Nacional.

Estos mismos, cuatro ministros hacen parte del Comité Nacional, que incluso también, son parte de ese Comité de Fondo de Estabilización de Precios del Café, saludo al Representante Alejandro García, muy amable, por su amable citación a este Congreso.

Nos convoca esta primera economía agrícola del país, el primer producto de exportación no minero del país y el orgullo de los colombianos en su marca café de Colombia, que lo sigue siendo, qué bueno estar aquí, en el seno de la democracia y trabajar articuladamente, con el Congreso de la República, en beneficio de las 548 mil familias y de los 2.5 millones de empleos, que genera la economía agrícola cafetera, en el país.

23 departamentos que están aquí representados y que saben perfectamente, las bondades de este producto, que es el Café de Colombia. 842 mil hectáreas, que están cultivadas en café, con alrededor de 5 mil plantas, promedio por hectárea, una densidad que nos diferencia de muchos de los países, un saludo muy especial doctor Tito.

Vengo de un departamento, que es el departamento de Huila, soy originario del departamento de Huila y además también, soy agricultor cafetero, es decir que entiendo de primera mano, porque he visto a mi abuelo y Orlando Beltrán, lo sabe y el doctor Triana, también, lo sabe y a mi papá cultivar café y enfrentar los ciclos, que la agricultura colombiana y la caficultura ha tenido, incluso las quiebras que las he visto también de primera mano, un saludo a la doctora Florita, que también, es del departamento de Huila,

31% de los productores colombianos de las 548 mil familias, Ministra, son mujeres y usted muy amablemente, ha estado con nosotros convocando todas estas mesas de trabajo, que permitan generar políticas, que vayan en beneficio de la agricultura cafetera de la prosperidad y de la defensa del ingreso de los cafeteros colombianos.

Hay cuatro bienes públicos, que la Federación Nacional de Cafeteros, ha defendido históricamente, doctora Leyla, el primero y más importante es la investigación y desarrollo, que hacemos en el Centro de Investigación Cafeteros en Icafé, en Chinchiná Caldas y que ha sido el baluarte, de la protección de la agricultura cafetera en Colombia, porque tenemos variedades en Colombia, que no sufren de roya, 86% de la caficultura colombiana, está en variedades, resistentes a la roya y es por eso, por esa investigación y desarrollo, por esa inversión, en investigación y desarrollo y yo vengo de otra industria, doctor Óscar y usted lo sabe, en donde la investigación y desarrollo, es el motor de la innovación y de la generación de riqueza, que no se nos olvide, que la investigación y desarrollo de esa variedad castillo, que tiene Orlando Beltrán, sembrada en su finca, es la que lo protege de la roya y de una debacle y en todo el país cafetero, desde la Sierra Nevada de Santa Marta, hasta el Putumayo tenemos esa variedad y la cenicafé número uno, que nos permite proteger la economía cafetera.

El servicio de extensión, que son las camisas amarillas, que encontramos prestando un servicio de transferencia de conocimiento a 548 mil familias, que no tienen que pagar, un agrónomo, porque llega a su finca al menos dos veces al año, a prestar un servicio de asesoría técnica, que permita darle buenas prácticas y transferencia de conocimiento y el más importante de los bienes públicos, que ha sido, por el cual nació la Federación Nacional de Cafeteros y es la garantía de compra, señor Ministro Germán Umaña, no hay ningún cafetero colombiano, que haya salido de su finca, con un saco de café, pergamino seco y que no encuentre que se lo paguen en efectivo, en 603 municipios de Colombia, el día que él quiera, nunca se ha tenido que devolver, un cafetero a su finca, con un saco de café pergamino seco, eso hay que valorarlo, porque eso tiene un costo importante y eso es lo que hace, que esta agricultura sea confiable, pero además la publicidad y la promoción de la marca y que nos hace falta, claro que nos hace falta, que quisiéramos, Ministro Germán Umaña, tener un consumo interno muy superior de café, de buena calidad, colombiano, claro que lo queremos, pero si seguimos comprando a 11 mil pesos la libra, no hay ningún productor colombiano, que tenga la capacidad de entregar, ese valor.

Y aquí es este trabajo, que estamos haciendo porque debo decirle a este recinto, que el trabajo que hemos venido haciendo en la Federación, en los últimos cinco meses ha sido de la mano del Gobierno y estamos trabajando en ese beneficio, porque no estamos en temas ideológicos, ni políticos, sino en temas de prosperidad de las familias cafeteras.

Y que el precio del café, nos tiene absolutamente preocupados, claro que sí, lo he manifestado en todas las Intervenciones posibles y que hay tres variables exógenas a la federación, la federación no pone el precio y ustedes lo saben y lo han mencionado aquí muy bien, el departamento del Quindío, lo ha dicho

muy bien aquí, también, es el precio de la cotización de la libra del café, en la bolsa de Nueva York, es la tasa representativa del mercado y es la prima de precio del café, que debo decir y aquí me detengo, que no ha sido de ninguna manera, porque hayamos perdido calidad, me encontré, a la señora Ministra, vengo de participar en el foro mundial de productores en la India y vengo de participar también en el Foro del Swiss Coffee Traders Association, que es los suizos que tienen la posibilidad de comprar gran cantidad del café mundial y allá, les hicimos un reclamo y les dijimos, que no queremos caridad, que queremos es rentabilidad, porque hay una frase que conocen muy bien los economistas.

Doctor Jorge Iván, que es el Living Income y es que nos quieren mantener pobres de por vida, porque eso es que nos entreguen solo para poder vivir y son 548 mil familias con 1.5 hectáreas, en promedio, donde no hay latifundistas y por eso, les dijimos, no queremos caridad, queremos participar en la cadena de valor y es algo con lo cual, yo me comprometí con los 15 comités de cafeteros, que representan a 23 departamentos productores y es que caminemos en la transformación de nuestro café, pero empezamos, por Colombia y aquí debemos es promover, esa posibilidad de tener mejor experiencia, en tasa, pero acompañar también, a que los jóvenes quieran trabajar en el campo y en la cadena de valor, que conlleva, la captación, el Barismo, la Tostión y la experiencia en tasa, porque solo así podemos generar la rentabilidad para nuestras familias cafeteras y no estar haciendo, aquí debates por variables exógenas de la bolsa de Nueva York.

Si de verdad queremos, que la caficultura colombiana, sea una caficultura próspera y que nuestras familias cafeteras, no tengan que estar al vaivén de los ciclos, como todas las economías agrícolas, debemos nosotros generar las condiciones y el Congreso de la República, generar las leyes, que permitan que el consumo interno y la industrialización de nuestro café, sea una realidad.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

3 minutos más para que termine.

Intervención del Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros Germán Bahamón Jaramillo:

La fábrica, la fábrica buen café, que y aquí tengo que contradecir a Aurelio, con el que me gustaría siempre poder conversar, porque todos los canales de la federación, han estado abiertos al diálogo, nunca ha comprado un café que no sea colombiano y eso tiene que quedar muy claro en este recinto, pero ahí esa fábrica es la que produce hoy vende más de un billón de pesos, en café transformado, liofilizado para los mercados mundiales y ahí tenemos que seguir trabajando, señor ministro, en tener ojalá más capacidad industrial para producir más del café colombiano y elevar también, la posibilidad de generar oportunidades de negocio para Juan Valdez, vilipendiado en estos días.

Aquí debemos trabajar con este zasca agroindustrial y apoyar la asociatividad, en cada uno de los departamentos para hacer de nuestro café un producto, que genere rentabilidad prosperidad y riqueza para las familias colombianas.

Pero también, tenemos que abordar el tema de tecnología, porque no podemos seguir pensando, que un producto al que se genera un precio basado en variables exógenas del comercio internacional, no tengamos la capacidad de generar las herramientas para controlar los costos, si no controlamos los costos y hoy el 47% de los costos de un saco de café o de una carga de café de 125 kilos, es la mano de obra, de recolección no más y yo viví el incremento a 14 mil pesos, la arroba en recolección, hoy ya ha bajado y hoy están 8 mil pesos, es decir 700 pesos por kilo, cómo lo, cómo lo dicen en el viejo Caldas, aquí debemos controlar los costos, pero la tecnología tiene que ser una, una herramienta que acompañe el control de los costos, no puede ser solo llorando, pero sí tenemos que trabajar en el Fondo de Estabilización de Precios del Café, señor Ministro de Hacienda Bonilla y gracias por esa citación, que usted muy amablemente aceptó y la Ministra de Agricultura, para el próximo 25 de octubre, tenemos una nueva sesión del Fondo de Estabilización de Precios del Café, en donde vamos a revisar, cuáles son las políticas, tanto reactivas como propositivas, en beneficio de la estabilización de los ingresos de los caficultores colombianos.

La tecnología nos puede ayudar en la recolección y hemos visto muchas de las economías agrícolas del planeta trabajando con la inteligencia artificial, pero vamos a hablar de un tema para terminar y es el tema de cómo llevamos a nuestro consumidor, a nuestro productor de café, hasta donde nuestro consumidor...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

3 minutos adicionales.

Intervención del Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros Germán Bahamón Jaramillo:

Queridos Representantes, esa es la manera en la cual de verdad podemos hacer cambios estructurales, en la caficultura colombiana y es el control de los precios y sí, también nos preocupa las importaciones, pero lo he dicho siempre también y no es que las defienda, porque yo no genero leyes, los que generan leyes son ustedes y hoy en Colombia, está permitida la importación de cualquier tipo de café, de cualquier destino, con unos aranceles irrisorios o cero, pero vayan a México, no se puede importar café colombiano, vayan a Brasil, no se puede importar café colombiano, entonces no hay una reciprocidad en esos dos mercados, por ejemplo.

Lo que debemos es, modificar esas desigualdades y hago el llamado finalmente para terminar y agradezco enormemente la generosidad del tiempo, señor Presidente, para revisar lo que está pasando con el comercio del café, ustedes aquí lo han

planteado señores Representantes a la Cámara, hay precooperativas, hay pergamineros, que no tienen la necesidad de pagar impuestos o no lo hacen y eso aquí hay que hablarlo y hay que ponerlo encima de la mesa, porque son los momentos de inequidad competitiva de la caficultura colombiana y si no se resuelven de manera estructural, nunca vamos a resolver la prosperidad de la caficultura colombiana.

Ahí trabajaremos definitivamente con el director de la DIAN para revisar esas oportunidades, que se sugieren en la estructura de la comercialización y cómo hacemos, que este producto que es netamente exportable, tenga acceso a nuevos mercados como el de China, vengo de hacer esas gestiones y sé perfectamente lo que la Ministra de Agricultura y el Ministro de Comercio, acaban de hacer con la carne en China y lo celebro y los felicito y queremos, que nos acompañen de la mano para poder atacar un mercado, que nadie puede pasar sin mirarlo China e India, India nos tiene una arancel de importación del 100%, pero en China tenemos una posibilidad, señor Ministro, de entrar y hacer de Juan Valdez, de buen café, colcafé liofilizado y de café verde, una oportunidad para nuestros cafeteros colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted doctor Bahamón, ¿desea la plenaria declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continuamos con los citados, que harán unas intervenciones, hasta por 10 minutos iniciales, e iniciamos con la señora Ministra de Agricultura, la doctora Jennifer Mojica Flórez.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jennifer Mojica Flórez:

Bueno muy buenas noches. Un saludo muy especial, al Presidente, a los y las citantes. Creo que es muy importante este tipo de debates y creo que es muy importante ojalá, que mucha gente en región, sobre todo en las regiones cafeteras colombianas, que son la mayoría, estén también muy atentos al debate y a este intercambio de ideas, tan interesante que se ha venido dando.

Desde el Ministerio de Agricultura, no puedo empezar mi presentación, sin reiterar tres mensajes, que son muy, muy necesarios volver a recordar, porque aquí se han dicho algunas cosas, que no corresponden a la realidad y es que el café, es un producto del corazón de nuestro Gobierno nacional, es del corazón del proyecto de la Colombia, potencia agroalimentaria, porque es inclusivo, es un producto que incluye mayoritariamente, a pequeños productores agrícolas, el 95% de los productores del café, son menores de 5 hectáreas de producción y

una gran parte, son productores que desarrollan su actividad, entre media hectárea a tres hectáreas y un 30%, son mujeres campesinas y es uno de los productos, que mayor mano de obra representan, en nuestro país.

Segundo, porque es un producto sostenible, es un producto que fácilmente puede virar en sus prácticas hacia una producción agroecológica, mezcla también, arreglos agroforestales, puede ser rápidamente cambiado, a todo lo que necesita el mundo en este, en este momento de crisis ambiental, es un producto para la paz, hoy estábamos lanzando, la política antidrogas, en el Cauca y dentro de la política antidrogas, el café por coca, es una de las apuestas y de las demandas sociales, que los cocaleros en Colombia, han venido planteando.

Dentro de las apuestas grandes que tiene para el sector de la agricultura, el Gobierno del cambio, está la apuesta por la reforma agraria y el café no se va a quedar, por fuera de esa reforma agraria; aquí hemos venido hablando, que tenemos que avanzar en la formalización de la propiedad de las tierras caficultoras, en 120 años de cultura cafetera en nuestro país, ningún Gobierno había avanzado con contundencia, en la titulación de la propiedad, la mitad de la caficultura está en informalidad, es decir los cafeteros no tienen títulos de propiedad sobre sus tierras, entonces, yo he dicho, aquí nos gusta propiedad, pero para algunas personas a los caficultores, seguramente ningún Gobierno anterior, les había interesado darle la propiedad y aquí el Presidente, ha dado la orden de avanzar, con la información y los comités cafeteros, que tienen muy clara su información, estos procesos de saneamiento y titulación de tierras.

Pero también hemos venido hablando de dos fuentes de tierras para los caficultores, uno que tiene que ver con compras de tierras, para hacer reestructuración del microfundio y dos que tiene que ver con líneas de créditos especiales, con ICR, es decir con el subsidio de un 30 a un 40% del valor de la deuda, para hacer que los caficultores y sobre todo que los que no tienen tierra, como son las mujeres, los jóvenes rurales, puedan acceder a compras de tierras, en esas tierras cafeteras que son las más prósperas y productivas del país y por qué no pueden comprar tierras ellos y por qué no pueden mejorar sus ingresos.

Y dentro de esta apuesta de lograr, que el agro colombiano se vuelva una potencia económica, que jalone el crecimiento de la economía, nuestro café debe cambiar, nosotros no podemos seguir haciendo el café de siempre, tenemos que tener un café renovado, un café que tenga, en donde los productores tengan las facilidades de hacer secado, de hacer transformación y agregación de valor, donde esto también se democratice, en donde logremos darle un mayor énfasis a los cafés especiales y de calidad, que son los que pueden tener unas mejores condiciones de mercado, en donde logremos también avanzar en sustitución de importaciones, así algunos no les guste, pero no va a haber café de la paz, si

no hacemos robusta y tendremos que explorarlo y revisarlo, nosotros ya arrancamos, a explorar con algunas empresas de qué manera podemos generar el mercado a estas apuestas, por la sustitución de la coca, por café y en donde podamos abrir nuevos mercados.

Yo en esta presentación, voy a hablar en 3 partes tratando de darle respuesta, a las más de 20 preguntas de cuestionario de control político, al que fui citada, rápidamente voy a avanzar, un poco en la evolución y coyuntura de los precios del café. En la segunda parte de las variables del sector y cierro con algunas acciones del Gobierno nacional, frente al tema del café.

Bueno, el precio interno del café, cómo se conforma aquí ya lo han venido discutiendo y ustedes, son un órgano experto sobre todo porque la mayoría, ha venido trabajando en temas del café, no voy a explorar, a profundizar mucho, pero básicamente el precio interno del café se constituye a partir de tres variables, de las cuales pues todas son.

La primera, que es el precio internacional con todas las críticas que podamos hacer a esos llamados contratos C, la prima de calidad que también es fijada por los comercializadores internacionales y la tasa representativa del mercado, esto necesariamente por el carácter exportador de nuestro café el 95% de nuestra producción nacional, se va al mercado internacional, aquí podemos ver claramente en estas gráficas, cómo hay un reflejo entre el precio internacional y el precio interno, el precio interno es la franja azul y la verde es el internacional y podemos ver también, esa flecha roja que cae, que es la caída enorme que tenemos entre el año pasado y este, en donde cae de 2.40 dólares a 1.60 por libra. Siguiendo.

La tasa representativa del mercado, que es la otra variable que influye con esta situación de precios que tenemos, pues del año pasado a este también, tenemos una reducción de 5057 pesos de precio del dólar, en diciembre del año pasado a 3900 en septiembre de este año y esto dado que el café, tiene esta vocación exportadora, pues la disminución de esta tasa representa una pérdida o un reflejo de pérdida para nosotros. Siguiendo.

La prima de calidad se redujo cuatro veces del año pasado a esta, pasaron de 80 a 20 centavos de dólar por libra, esto en parte también, a la sobreoferta que hay del café de calidad, del café de arábica que también viene hoy de muchos países y esto hace que tenga esa curva tan decreciente, entre julio del año pasado a este. Siguiendo.

Aquí vemos una gráfica, porque yo quería decir que coincidimos en casi todos los argumentos que se han expuesto aquí durante las últimas 4 horas de debate, son argumentos que nos muestran que definitivamente las decisiones de política pública, que se han tomado sobre café, en Colombia y yo aquí solo puse la gráfica de los últimos 20 años, pero

seguramente, podemos hacer un ejercicio de mirarlo durante los últimos 50 años y seguramente, el pronóstico es el mismo, es que todas las decisiones, se han tomado mal o han sido insuficientes o se han quedado con la calentura de dar soluciones, según el cliente, en un momento coyuntural específico, a mí me gustaría saber si debates como este, cuántas veces se han dado en estos últimos 20 años, en donde hemos visto esta realidad, cierto, porque las condiciones son estructurales o sea los problemas que tiene el café en Colombia, son problemas estructurales, que no corresponden solamente al último año de Gobierno, de hecho las mediciones que tenemos, son hasta el año pasado.

Pero aquí lo que muestra esta, es la gráfica del precio interno del café de 2003 a 2023, lo que muestra es que eso que parece, la montaña más alta del mundo, es el efecto que estamos viviendo hoy, nunca antes el café, había llegado al precio que tuvo en estos últimos años, viene en una creciente, que nunca antes se había visto, no obstante habíamos visto esto antes habíamos, tenido ciclos de precios altos, en los años 2011, 2017 y ahora empezó desde 2020 hasta 2022, donde venía en esta escalada de precios, que viene después de una bonanza de precios, las bonanzas nunca se quedan para siempre, por eso son bonanzas, claro todo debe tener un crecimiento, pero un crecimiento que es periódico y progresivo, un crecimiento que tiene que ser alimentado y sembrado y esto es lo que genera, es que después empieza a haber una caída, en estos precios.

Porque estos picos altos, aquí decían no puede porque, porque dependemos de Brasil, si yo le hablo a las personas que nos están viendo en sus casas, cada pico de precios altos, se ha debido a una crisis o climática o de mercado, que vivió Brasil, entonces cada vez que Brasil, por ejemplo, el de 2011, se debió a un fenómeno de El Niño, que afectó la cosecha brasilera y eso permitió, que nuestro café aumentara en su demanda, el mercado dice que al aumentar la demanda, aumenta el precio, cierto, cuando vuelve a aumentar la oferta, vuelve y se regulan los precios, en esta ocasión que pasó, esta última bonanza en la que venimos y ya viene en caída, vuelve y depende de Brasil. Brasil tuvo unos efectos climáticos, que hace que su cosecha se reduzca y eso aumenta la demanda de nuestro café y ahora otra vez vuelve a regularse y en este segundo semestre, vamos a seguir en esta tendencia, porque viene la cosecha Brasil muy grande. Siguiendo.

Es esta siguiente, siguiente, esta gráfica ya es el énfasis en el año 2023, que es cuando se acentúa esta caída, empezamos el año a 1 millón 979 mil la carga de café pergamino seco y estamos cayendo a septiembre, en 1 millón 295 mil, todos los días sube y baja fluctúa, llevamos 70 días de estabilización, más o menos en estos precios, hoy está más o menos en 1 millón 300 y cerró en 1 millón 325, por ahí está...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿5 minutos más? inicialmente 5 minutos Ministra, pero el tiempo que usted requiera.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jennifer Mojica Flórez:

Igual no me demoro mucho, porque lo económico, lo dejé a Hacienda. Siguiendo. Esta siguiente, es la evolución de los precios de los fertilizantes, aquí ustedes ven graficados, en los tres principales fertilizantes, el 25424, que es el que más usan, si ven tienen un comportamiento similar, al del precio interno del café, y también viene cayendo o sea llegaron a sus precios picos, también en el mismo momento en que se aumentó el precio del café, el problema es que esto no se recupera, no se ajusta con la misma velocidad o sea el precio del café cae, más rápido que el precio de los costos y de los insumos, pero siguen cayendo y ya hoy pues tenemos que este 25424, porque es el que más usa, ya está hoy, el bulto a 165 mil pesos.

Siguiente, la pregunta es, ¿qué hacer con, entonces con, la estabilización? ¿cierto? yo quiero decirles, que el Gobierno colombiano está comprometido, con que ninguna familia caficultora y menos las más pequeñas de escasos recursos, las de mujeres, las de los jóvenes rurales, vayan a quebrarse, por esta situación, que es ajena a este Gobierno y en esa medida está el Fondo de Estabilización, creado desde 2019, que no se ha tenido que usar, porque venía la bonanza extrema del café, pero para activar el fondo, tenemos que discutir varias cosas y tengo que decir, que estoy de acuerdo con las propuestas que se han planteado acá, nosotros tenemos que ahorrar en la época de la bonanza, para la época de la escasez, desde 2019 hasta esta bonanza, nunca se ha citado a un debate cafetero para ver qué pasaba, con la renovación del cultivo del café y resulta que dejamos de renovar, durante los últimos siete años en nuestro país y nunca se ha citado, aquí que íbamos a hacer, en el momento en que había plata de sobra para poder hacer renovaciones, porque claro en época de bonanza, la gente prefiere vender el café, a hacer la renovación, cierto.

Pero esto de lo que habla, es que nos urge hacer un programa, un plan de planificación de esta cadena, también y yo quiero invitar a que lo hagamos, nosotros acabamos de lanzar el Plan de Ordenamiento Productivo de la Papa, tenemos el del maíz, tenemos el del arroz, en la medida en que tengamos más transparencia, en la planificación de nuestra agricultura cafetera, podemos ir a las causas estructurales y no a la calentura, que se presenta cada ciclo de tres a cinco años, porque esta historia ya se ha vivido.

Aquí lo que ustedes ven es la fluctuación de los costos del café, hoy no hay a ciencia cierta, una información técnica, suficiente para saber cuánto cuesta producir el café, tenemos unas aproximaciones, unas mediciones, distintos

métodos, ustedes ven ahí varias líneas de colores, ahí hemos usado y triangulado información, que hoy está disponible como el Fepcafé que es este plan de las de las 2000 fincas, pero también está el de solidaridad, el de Finagro, el de los Comités Pequeños de Caldas y los empresariales, podemos tener diversidad en el costeo, ¡ah! va a haber diversidad en el costeo, porque depende totalmente de las regiones, de las técnicas, de las formas, de la extensión y la tecnificación, pero lo que vemos ahí, en esa línea punteada, la línea más dispersa azul punteada, es la evolución y fluctuación del costo del café, que ese sí la podemos medir, porque a diario se fija y ahí vemos que a pesar de esa caída fuerte en este año, hasta el primer semestre de este año, el costo estuvo muy por encima, el precio del café estuvo muy por encima del costo, el punto crítico es este semestre, cierto, aquí es donde empieza a variar y a caer y es ahí donde tenemos que activar entonces las medidas.

Desde parte del Gobierno nacional, tenemos toda la voluntad de activar el fondo, pero lo tenemos que activar, primero definiendo las metodologías y aplicándolas para la definición de las fórmulas del costo para la estabilización, esa es la condición que está allí en la ley, me parece muy bien la propuesta de reformular la Ley 1969 del 2019 para poder mirar ese parafiscal, cómo lo redistribuimos, porque no puede ser que los seis centavos de dólar, solamente el medio centavo, se dedique a ahorrar para la crisis y entonces cuando pasan las bonanzas, nadie se solidariza y cuando pasan las pérdidas, sí tenemos todos que solidarizarnos. La solidaridad es de doble vía, como el amor es recíproco, claro que nos interesa llamamos el café, pero tiene que ser un proceso de dos vías.

Siguiente, hay épocas y zonas de cosecha, creo que esto es importante, porque aquí no podemos mezclar peras con manzanas, en el lado izquierdo, está el mapa donde la cosecha principal se dio en el primer semestre, esto, esto se dio entre enero y agosto, donde recogimos el 60% de nuestra cosecha y allí, el promedio de venta superó un millón 745 mil pesos la carga...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tres minutos Ministra.

Intervención de la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Jennifer Mojica Flórez:

Listo, siguiente, que ahí ustedes ven, que es básicamente, todo el sur occidente, mientras que a la derecha que es la que viene en este segundo semestre, que es la que se puede ver afectada, es toda la del Eje Cafetero tradicional, cierto, que son otras dimensiones, son los medianos cafeteros, otras técnicas de producción.

Siguiente, quiero no puedo dejar de decir esta conclusión y es que tenemos un estímulo perverso en las bonanzas, que ha producido cada bonanza y esta gráfica, está solo desde el 2015, pero yo la

tengo para el que la quiera desde 2003, sino que no la puse para que no se perdiera, lo que estimula es que, aumenta el costo real de la cosecha de café, aquí aumentó de 2019 al mismo periodo en 2022, aumentó en un 75% el valor de la cosecha, mientras se cayó la producción del café, que se redujo en 3.67 millones de sacos, o sea estamos perdiendo la capacidad de producción del café, por los costos que se alimentan en una bonanza, la gente gana más plata con menos producción y esto se suma, a que no se ha venido haciendo, siguiente, siguiente, no se ha venido haciendo realmente un proceso de renovación de las políticas de fomento, inversión, estímulo y tecnificación del café, la gráfica de la izquierda muestra que el área cultivada decreció, decreció en 132 mil hectáreas, aquí sí están los 20 años, si ustedes ven, llegamos a áreas sembradas similares a las de hace 20 años, o sea redujimos 124 mil hectáreas, que son 2 millones de sacos menos de producción y el de la derecha, son los picos de productividad, esta se cayó un 21% y hoy estamos en un decrecimiento, que va a ser peor, si no mejoramos.

Esta es renovación, la línea verde, es la meta técnica de renovación cafetera y si ustedes ven en los últimos 7 años, de hecho, desde el 2013 no se había logrado la meta de renovación, entonces cómo queremos que tengamos un café hoy muy competitivo.

Nosotros hemos venido haciendo unas apuestas muy fuertes, hemos venido apostando duro, en el tema de poder atacar en dos frentes, si queremos mejorar las utilidades de los cafeteros, tenemos que atacar dos frentes, ingresos y costos para ello hemos hecho apuestas, en dos paquetes muy grandes, uno en el tema de renovación para que aumente la productividad, hemos definido un ICR de capitalización para la renovación cafetera de 35 mil millones de pesos para este año, que apalancan más o menos 350 mil millones de inversión en renovación de cafetales, principalmente de pequeños y mujeres rurales, que les invitamos a ustedes, que son caficultores, que nos ayuden a estimular el uso, porque hasta ahora vamos muy mal, Presidente Bahamón, nos toca acelerar el paso, no llevamos ni el 5% de la ejecución, sería una pérdida 350 mil millones, que podrían invertirse directo en las familias caficultoras, que la gente no lo tome.

También estamos mañana, por tomar una decisión sobre el FAIA, ahí doctor Octavio, sobre tema de insumos, mañana tomaremos la decisión para poder subsidiar el 30% de los costos de fertilizantes a cafeteros, esperamos con esto invertir 53 mil 900 millones de pesos, que ojalá lleguen a 86 mil cafeteros, el mecanismo va a ser a través de los almacenes cafeteros, que son los que tienen mayor presencia y garantía de transparencia, porque el FAIA, había funcionado de manera muy negativa.

Y también, hemos apostado, en temas de líneas especiales de crédito para la productividad, para la compra de tierras, para la transformación económica, este tema, por ejemplo, de la reactivación, que es

para los deudores poder aliviar temas de intereses a deudores, estamos ejecutándolo, hemos también invertido, en el incentivo al seguro agropecuario, debemos decir que los caficultores han sido los más disciplinados en tomar estas garantías y en Fondo Agropecuario de Garantías.

Así que cuenten con este Ministerio y este Gobierno, nosotros en la Mesa del Fondo de Estabilización, tendremos que tomar las decisiones y evaluación de los costos, pero también, les invito a que apostemos por hacer un plan de ordenamiento del café, que de verdad se comprometa, a agregar valor, a mejorar la agroindustrialización, capacidades de secado, mejoramientos en todos los sentidos de nuestra cadena y hacer que el café, jalene nuestra potencia agroalimentaria. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted señora Ministra. Continuamos con el doctor Luis Carlos Reyes Director de la DIAN, hasta por 10 minutos, iniciales, director.

Intervención del Director General de la DIAN Luis Carlos Reyes Hernández:

Bueno muchas gracias Presidente, honorables Representantes, distinguidos invitados, sí podemos, por favor, poner las diapositivas, gracias.

La situación que hemos venido escuchando durante el transcurso de la jornada, realmente expresa una serie de preocupaciones, que tenemos todos acerca de una industria fundamental para nuestra economía, como lo es la industria cafetera y es muy valioso este espacio, en el que podemos verla desde distintos ángulos, desde luego voy a tratar lo que atañe a la DIAN y concretamente a las preocupaciones, que se nos han manifestado, con respecto al contrabando de café.

Voy a ser voy a ser breve, el mensaje general es, es el siguiente, si bien como en todo tipo de, como en todo tipo de comercio de bienes, hay algunos temas de control, que es importante resaltar, en general, el contrabando propiamente hablando, en términos de importaciones ilegales de café al país, es un tema relativamente menor, lo cual no quiere decir, que no debamos estar vigilantes frente a las preocupaciones, acerca del potencial crecimiento de su importancia, si es un problema menor, queremos que lo siga siendo y queremos tomarnos muy en serio, todas las preocupaciones que se nos han, se nos han traído al respecto.

Para dar un poco de contexto, en términos de lo que pagan las importaciones legales de café al entrar al país, dependiendo del tipo de café, estamos hablando de aranceles del 10 o el 15% sumados a el IVA de alrededor del 5%, una de las preocupaciones que se suele manifestar, es está entrando café importado, pues para, para ser consumido en el país, porque no consumimos café acá, una herramienta desde luego que está en términos de aranceles, por el lado del Presidente de la República, términos de IVA del Congreso, son herramientas de política

pública, que se pueden modificar y que podrían, ser consideradas.

Pero vamos al panorama general de la situación de importaciones de café al país y aquí lo, lo principal a destacar, es que las importaciones que se registran en el país son 202 mil sacos durante el año 2022 y lo que va corrido del 2023, frente a exportaciones en ese mismo periodo, que alcanzan casi los 14 millones de sacos.

Las importaciones de café frente a las exportaciones, son entonces una fracción bastante pequeña y aquí estamos hablando de importaciones legales, que obviamente, son como, son, son legales y no en la medida en que representen algún problema para la industria cafetera, tendría que buscarse un marco distinto de normatividad para las importaciones de café.

Para pensar sobre los problemas de potencial contrabando de café, hay varias maneras de hacerlo, una podría ser, pensar, bueno que qué porcentaje de las importaciones de café, podrían llegar a ser ilegales, incluso si nos fuéramos, por una estimación extrema, en la cual las importaciones de café ilegales, el contrabando, fueran de un nivel parecido a las importaciones legales, estaríamos todavía hablando de una proporción relativamente pequeña, frente a la producción nacional de café, las exportaciones, por cierto, representan casi la totalidad de la producción nacional de café, así que desde este punto de vista el potencial contrabando de café, es relativamente menor, hay cálculos que se pueden hacer con respecto a las comparaciones de lo que otros países nos dicen que han exportado, en café hacia Colombia, y lo que nosotros registramos como importaciones, si nosotros ahí calculamos el valor de la diferencia, estamos hablando de alrededor de 60 millones de dólares, en importaciones, en exportaciones de café más bien, que registran otros países, frente a las importaciones que se registran acá, que sería, entonces contrabando técnico.

Ese monto 60 millones de dólares, que desde luego es una cantidad importante de dinero, tiene que compararse con el valor de la producción nacional, que supera los 4.000 millones de dólares, 60 frente a 4.000, si, el si bien el contrabando de café es un fenómeno que estadísticamente vemos existe, no, no parece ser muy grande.

Y por último, una, una prueba de como de concepto quizá, si tuviéramos un fenómeno grande de contrabando de café, el café es una mercancía pues que moverla, es algo que se ve, si es una mercancía grande, no o sea para mover grandes cantidades de dinero en café, se necesita mover grandes volúmenes de carga, entonces si uno hace las cuentas de cómo, cómo se vería en términos de volumen, el contrabando de un millón de sacos de café, si, digamos que esto equivale más o menos al 11% de las exportaciones del país, 11% de la producción nacional, si fuéramos a mover, un millón de sacos de café de contrabando, esto requeriría camiones como el que está aquí en la ilustración,

que estuvieran puestos en línea y representarían aproximadamente, la longitud de un trancón de 25 kilómetros, más o menos entre Chía y Bogotá, así luciría un millón de sacos de café, entonces si estuviéramos hablando de digamos contrabando de un nivel de 10% de la producción nacional, que sería preocupante, pero seguiría siendo relativamente menor, estaríamos hablando de un fenómeno que simplemente no, no se ve, o sea traer este nivel de carga, a través de nuestros puertos, o incluso por nuestros cruces de frontera, es algo que tendríamos que ver en algún, en algún lado visiblemente y no estamos encontrando nada de este nivel de volumen.

Si podemos pasar a la siguiente diapositiva, por favor, o sea simplemente en términos de fronteras terrestres, por las que pudiéramos desplazar cantidades así de grandes de café, estaríamos viendo, en algún lado un contrabando masivo de café, si existiera.

Un último factor a tener en cuenta, son las denuncias de contrabando de café, que también podría ser una indicación de la magnitud del problema, a la fecha hemos recibido, cero denuncias formales de contrabando de café, no quiere decir, la falta de denuncias, no quiere decir que no haya un problema, eso es clarísimo, pero vemos denuncias en otras, en otras industrias y aquí hacemos un llamado a quienes, las personas con las que hemos estado conversando, que claramente han visto situaciones de este tipo, estamos muy atentos a escucharlos, a recibir esas denuncias y a dialogar con ustedes para entender mejor en donde pueda haber una afectación a la industria nacional.

En general, entonces el contrabando de café es un fenómeno bastante pequeño, a comparación de la industria nacional, pero de nuevo eso no quiere decir, que debemos bajar la guardia y dejarlo crecer. Creo que el hecho de que estemos teniendo esta conversación, es la primera señal de alerta y vamos, por lo tanto, a redoblar los esfuerzos de vigilancia. Eso es todo. Muchas gracias Presidente

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Muchas gracias, señor director. Continuamos con las Intervenciones de los citados, a continuación, el doctor Germán Umaña, Ministro de Comercio Industria y Turismo, hasta por 10 minutos iniciales.

Intervención del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza:

Bueno, empecemos abreviando, buenas noches a todos y a todas. Mire con las exposiciones, que hemos escuchado, que son muy importantes, por parte de los ministros, pues yo tenía una presentación preparada, pero sería repetitiva para ustedes, por eso, voy a tratar solo unos temas específicos:

El primer tema es que el Gobierno, si está promoviendo en sus compras estatales, la compra de café colombiano y no es cierto, que el precio del café colombiano, lo estemos promoviendo en Colombia Compra Eficiente, en 6 mil pesos,

el precio que definimos promedio en Colombia—Compra Eficiente, es de 23 mil 995 pesos.

Y en el caso del otro café, el que va directamente a las máquinas, de 17 mil y algo pesos, entonces tanto Colombia Compra Eficiente, como el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Comercio, estamos haciendo acuerdos con todas las entidades del Estado, para que los contratos, se hagan para la compra de café colombiano, con esta base de datos, que tomamos de los diferentes precios, que tenemos internacionales y, esos son los precios reales, con los que estamos comprando el café, en el Gobierno colombiano. Ese es un punto que creo que es necesario, no tanto aclarar, sino promover, porque estamos en las compras de café colombiano.

El segundo punto, que quería mencionarles, es que, para nosotros, la tasa de penetración de importaciones, como la mencionó el Director de la DIAN, si bien puede ser baja dentro del total del consumo aparente colombiano, nos preocupa sobre manera, esas importaciones, porque desafortunadamente, han contribuido a la baja de la calidad del café colombiano, porque no está entrando en las condiciones de certificación de calidad adecuadas; y, por otra parte, porque esa tasa de penetración de importaciones, ha significado, que el consumidor colombiano, como lo dijeron ustedes inclusive en esta Cámara de Representantes, haya bajado su nivel de consumo.

A la Ministra de Agricultura, al Ministro de Comercio Exterior, al director de la DIAN y a todos los funcionarios del Gobierno, nos preocupan no solo la cantidad, sino la calidad y lo que eso significa, dentro de la producción, las importaciones y las exportaciones de café, entre otras cosas, porque no es justo que los extranjeros tomen buen café y nosotros tomemos un mal café.

En esos términos y hoy hemos escuchado cosas muy importantes, pero en comercio exterior y en la política de comercio exterior, el Presidente Petro, lo ha dicho claro, nosotros tenemos que equilibrar las condiciones de la competencia, nosotros tenemos que equilibrar las condiciones de la competencia, en calidades y en precios y por eso, desde hace ya un mes, estamos estudiando las medidas, que desde el punto de vista de la normativa internacional, Ministra, podríamos aplicar, para aplicar ese, para manejar esas condiciones de competencia, como ustedes saben existen cláusulas de salvaguardia, existen posibilidades de manejo arancelario en la organización mundial del café, existen posibilidades de exigencias en materia de normalización, certificación, control de calidad y eso quiero decirle, que lo estamos analizando, en la actualidad.

Adicionalmente, no porque sea menor, los porcentajes de importaciones y de contrabando, para nosotros es importante dos cosas.

Por una parte que están llegando a precios, a precios de pasilla, precios de pasilla, que tienden a bajar el precio y están siendo importados en ciertas condiciones, por lo tanto, hemos activado,

las investigaciones en materia de precios, con la Superintendencia de Industria y Comercio, porque es importante tener en cuenta, cuál es el comportamiento de los precios y cómo están afectando las condiciones de competencia, que es lo que tiene que ver, con la importancia en esta materia de eso y el tema de los aranceles, por supuesto, es un tema manejado fundamentalmente, por el Consejo Superior de Comercio Exterior, por los diferentes instancias, pero a propuesta del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, eso desde el punto de vista de la política de comercio exterior, desde el punto de vista de la política de reindustrialización, tal como lo mencionó, el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, estamos trabajando muy de la mano de ellos, en diferentes aspectos.

Primero, con las diferentes instituciones, en investigación y en los temas de investigación, en el apoyo con el Ministerio de Agricultura, con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y con el Ministerio de Comercio Exterior y sus patrimonios comunes, en lo que fundamentalmente significa un proceso de reindustrialización, el sector cafetero, es un ejemplo de ese proceso de reindustrialización y de ese desarrollo tecnológico; en el control de plagas, Cenicafé, es un ejemplo, no solo para Colombia, sino para el mundo en materia de control de plagas y ahí, no podemos bajar la guardia y por eso nuestras alianzas tienen que ver con las universidades y por eso las alianzas, tienen que ver con el Gobierno y tienen que ver con las instituciones cafeteras.

Pero, en segundo lugar, es fundamental trabajar todos los temas de normalización, certificación, control de calidad, metrología, en donde estamos desarrollando todo esto, con las diferentes instituciones que pertenecen al sector comercio y al sector agrícola y también, estamos trabajando con los programas de reindustrialización, tanto de Colombia productiva, como de, el patrimonio común, que tiene que ver con Impulsa, en esos estamos ya con varios cerca de 10 ZASCAS, en zonas cafeteras, para procesos de apoyar reindustrialización y también estamos trabajando, en todos esos programas de mejora de la calidad en Colombia productiva y todos ustedes saben que el papel de Procolombia, en el exterior, en la promoción del café, otro patrimonio autónomo del sistema de comercio, industria y turismo, es fundamental en esta materia y el apoyo a ese valor agregado, porque realmente, lo de fondo que se encuentra aquí, es que nosotros tenemos que penetrar los eslabones en la cadena productiva, que nos permitan incorporar valor agregado y sobre todo, frente a la inercia de las redes de comercialización, que aquí describieron, donde son los puntos y los cuellos de botella, en los que tenemos que subir, en esa participación en el valor agregado.

Por supuesto, estos son condiciones de competencia, pero condiciones de competencia que están en la normativa internacional y donde nosotros tenemos que apoyarnos, en esa normativa internacional para poder manejar, eso que aquí

describieron, como competencia imperfecta y por fijación de precios, no por oferta y demanda, sino para marco por sobrecostos, pero que eso tiene que ser denunciado y clarificado en el contexto internacional.

También, en la organización internacional de... la organización de la propiedad intelectual, por supuesto, presentamos como Colombia en la última asamblea, tres aspectos, que se han convertido en aspectos muy importantes para:

Primero. Los temas de la biodiversidad.

Segundo. Los temas de los conocimientos tradicionales.

Es decir, el café de todas nuestras comunidades indígenas, la denominación de origen, las características de esos conocimientos tradicionales, la protección de la marca, la protección en diferentes aspectos, que no están normadas en ese contexto internacional, porque habíamos abandonado y habíamos permitido con la negociación de los acuerdos internacionales.

Primero. Que no nos respetaron la biodiversidad.

En segundo lugar, que no respetaron los conocimientos tradicionales.

Y, en tercer lugar, que no respetaron, todos los desarrollos culturales.

Eso lo estamos discutiendo, en el seno de las organizaciones internacionales y de las conclusiones de la asamblea de la propiedad intelectual, se están llevando al seno de la Organización Mundial del Comercio para la Ministerial del 2024, en donde estamos presentando, ya no solo nosotros, sino todas las organizaciones del café y de otros productos del agro de conocimientos tradicionales y de protección de nuestras comunidades, una posición conjunta, en el seno de esa organización.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ministro, ¿cuántos minutos para terminar?

Intervención del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza:

Diga Presidente, dos minutos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Dos minutos para el Ministro, por favor.

Intervención del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza:

Sí, yo no me quiero extender mucho más, pero dentro de la política, por un lado, está la de reindustrialización que sí estamos trabajando, la de comercio que, si estamos trabajando, y, que no le negamos un equilibrio en las condiciones de comercio internacional, a los productores colombianos, sea chiquito o sea grande, el problema.

Y, en tercer lugar, pues si algo estamos trabajando, es en el tema del turismo sostenible con las zonas cafeteras, con las zonas aledañas, por ejemplo, en la zona cafetera de Manizales, frente a todo lo que son

los parques nacionales y en sus alrededores, no dentro de los parques nacionales para seguir protegiendo, tanto en los temas agroindustriales de pequeña agricultura como en todos los temas de un turismo sostenible que respete la biodiversidad y en donde nuestro programa ha sido muy interesante tanto en atracción de la inversión como en la colaboración de otros ministerios con una oferta integral a las zonas cafeteras, pero más que a las zonas cafeteras históricas a las zonas cafeteras que tienen que ver con nuestra Colombia profunda con los procesos de paz, con los de sustitución de cultivos y con la necesidad de generar valores agregados suficientes para que la economía popular genere riqueza.

Por último y eso lo ha dicho el Presidente claramente y el Ministro Bonilla lo va a tratar a continuación, el tema del financiamiento a la economía popular, porque los cafeteros en un 80% son economía popular y el acceso al crédito tiene que ver con todo lo que menciona la Ministra, pero el acceso a los procesos de valor agregado, tendrán que ver con que haya garantías de confianza en los cafeteros, porque no hay en nadie más que se pueda confiar mejor durante los últimos ciento y pico de años en el gremio cafetero, pero por otro lado, con un ataque frontal a las tasas de interés, en donde la banca de fomento está trabajando en eso, pero también hemos contado con el apoyo de la banca privada, para fijar límites a la tasa de interés, límites de intervención, que permitan combatir ese terrible flagelo del gota a gota, como no había presentación, quise resumir esto, no necesité los dos minutos, le agradezco mucho al señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Ministro, tiene la palabra el doctor Jorge Iván González, director de DNP, hasta por diez minutos doctor Jorge Iván.

Intervención del doctor Jorge Iván González, Director de DNP:

Muy buenas tardes, noches, yo voy a hacer algunas reflexiones sobre el CONPES 452 del 2021, que nos parece importante del CONPES y que consideramos, nosotros, que se podría modificar manteniendo la línea general del CONPES que nos parece apropiada, lo primero, es decir, la importancia del sector cafetero ya han hecho referencia, la diferencia sustantiva del sector cafetero con la economía extractiva por los encadenamientos hacia adelante y hacia atrás, esto es un punto que me parece que aunque sea evidente no sobra volver a insistir.

La situación que también se mencionó ahora del rompimiento del pacto internacional del café, el pacto de cuotas en el 89 y lo que eso implicó para la economía cafetera, ya ustedes hacían referencia a ese tema. Y entonces cuáles son los puntos específicos que tratamos en el CONPES, primero, el tema de mejoramiento de la productividad, Vietnam está produciendo 39 sacos por hectárea, Brasil 24, Cenicafé está hablando 21 sacos por hectárea,

Cenicafé relativamente optimista y podríamos llegar a 40 sacos por hectárea, aquí hay un tema que también se ha mencionado, es fundamental, lo mejor lo mencionaba el gerente también, mejorar la productividad y la competitividad, yo creo que en esto todos estamos de acuerdo, la Ministra también hacia alguna relación a este tema y entonces yo creo que el reto, es un reto complejo, pero ustedes en café saben cómo se mejora la productividad. Yo creo que este es de los sectores en donde uno sabe cuál es el camino y que es lo que hay que hacer.

El segundo aspecto que se toca en el CONPES, es la estabilización del ingreso de los campesinos cafeteros, ya también se hacía mención, uno dice, es inaceptable que todavía el 30% de los hogares cafeteros sigan estando en condiciones de pobreza, cómo mejorar el ingreso de las familias cafeteras, cómo ir creando mecanismos que efectivamente contribuyan a mejorar el ingreso y a pesar de todos estos encadenamientos hacia adelante y hacia atrás positivos que tiene el sector, no hemos logrado el propósito de que ninguna familia cafetera esté en condiciones de pobreza.

El tercer aspecto, tiene que ver con el tema de la oferta pública, es un tema que trató Naciones Unidas en el informe rural que se ha trabajado mucho en lugar de subsidios directos mejorar la oferta de bienes públicos, el dato que tiene la misión que coordinó Juan José Echavarría, dice que mientras en el mundo el 90% de la oferta pública es en bienes y solamente el 10% es en subsidios directos, en Colombia estamos al revés, en Colombia tenemos un 90% de gasto en subsidios directos a las personas y solamente un 10% en oferta de bienes, este creo que ha sido un tema la misión rural que coordinó José Antonio Campo, el informe rural de Naciones Unidas, el trabajo que coordinó José Antonio Campo, todos insisten en esto, este Gobierno lo ha dicho en el capítulo que nosotros hicimos en el plan de desarrollo sobre el derecho humano a la alimentación, de la importancia de esta oferta de bienes del sector público, de tal forma que disminuyamos el peso que tienen los subsidios directos con respecto a la oferta de días, a la oferta de servicios de educación, salud, etcétera.

El otro punto que me parece importante, pues el tema investigación también lo hemos mencionado, hicimos un esfuerzo grandísimo en la convocatoria que está vigente para el manejo de las regalías de ciencia y tecnología, de tal forma que consolidemos proyectos, hemos insistido con los Ministerios, la coordinación entre Cenicafe, la coordinación con las propuestas de regalías que se hagan para el manejo de los recursos de ciencia y tecnología, etcétera, entonces mirar esa tarea de coordinación como se va haciendo desde el Gobierno, en este punto también insiste mucho el CONPES de planeación del 2021.

Nosotros introdujimos en el plan de desarrollo del artículo 222, que tiene que ver con la determinación del costo promedio, como hacer esa estructura de costos para la definición del punto de equilibrio para el Fondo de Estabilización de los Precios,

ya se nos hacía referencia este es un tema técnico complicadísimo, en el artículo 222 introdujimos el costo promedio, nos parecía que era mucho mejor hablar de un costo promedio de producción, pero creo que este es un trabajo que vamos a hacer este mes, es un trabajo que ya se está terminando y espero que podamos ya empezar a definir este costo promedio que es la condición para que efectivamente podamos consolidar el fondo de estabilización de precios al que hacía referencia la ministra.

Yo quiero terminar en estos tres minutos, con una afirmación que me parece que sigue teniendo vigencia del estudio que se hizo sobre el sector cafetero, que ya hice referencia que coordinó Juan José Chavarría, que creo que es un llamado autocrítico y también creo que todos somos conscientes de estos problemas. Dice así: Comillas, “el mundo ha cambiado y actualmente los arreglos lucen sobredimensionados, poco transparentes e inflexibles, se está refiriendo a la federación, en las condiciones internacionales vigentes, la Secretaría técnica del informe, considera que la forma actual de la institucionalidad cafetera, constituye una barrera para que el sector pueda adaptarse con la velocidad necesaria a las condiciones cambiantes del mercado internacional libre, ya que este andamiaje retrasa la continua diferenciación que demandan los mercados más sofisticados, no promueve adecuadamente la competitividad, es excesivamente dependiente de recursos del Estado y no garantiza un terreno plano de competencia frente a otros actores del sector”. Cierra comillas.

El gerente es consciente de muchas de esas dificultades, yo creo que al interior de la federación se es consciente, es necesario avanzar, mejorar las condiciones de competitividad y productividad, ya la Ministra mostraba cómo hemos perdido espacio en el mercado internacional y todo lo que podemos hacer todavía, la ventaja que tenemos, es que el Ministerio de Agricultura tiene los mayores recursos de toda su historia, este CONPES yo he dicho en planeación, porque estos CONPES ponen unas cifras tan bobas, las cifras de este CONPES es 37 mil millones de pesos, pues, los CONPES han introducido unas cifras que es como el costo de coordinar, el costo de conversar, pero yo creo que los CONPES siguientes tienen que empezar a estructurar unas cifras que sean efectivamente de transformación en donde se implique la concurrencia de los distintos sectores, comercio, agricultura, medio ambiente.

Entonces, lo único que yo diría de los grandes lineamientos del CONPES, ustedes nos pidieron en las preguntas que dijéramos cómo vamos avanzando en el CONPES, pues en las partes formales creo que vamos avanzando, pero realmente en lo que eso implica desde el punto de vista de coordinación institucional, tenemos que hacer un esfuerzo enorme comenzando por planeación nacional, pensando en cómo todos estos recursos los vamos juntando, recursos de paz, recursos del Ministerio, recursos del medio ambiente podemos ir articulando.

Esta mañana quienes han estado en la Comisión de ponentes que estamos discutiendo el presupuesto, yo no me canso de decir, coordinemos, articulemos, busquemos formas de trabajar entre todos conjuntamente. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor director, muchas gracias por el manejo del tiempo y terminamos la intervención del Gobierno nacional con el doctor Ricardo Bonilla, Ministro de Hacienda, hasta por 10 minutos señor Ministro.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González:

Muy buenas noches, bienvenido esta citación, este debate, en nombre de las 548 mil familias cafeteras, es preocupación central del Gobierno del cambio el futuro del café, pero no vamos a poner el espejo retrovisor en a dónde llegamos y cómo llegamos a esto, porque no es un resultado de este Gobierno, viene de atrás, viene 30 años de mal manejo de la política cafetera y viene de 30 años de haber construido una federación acostumbrada a el consumo suntuario y al lujo, en donde los cafeteros de base no son los que reciben los resultados.

Venimos, entonces, a revisar cuál fue la situación que encontramos y qué es lo que tenemos que resolver, tenemos 548 mil familias dedicadas al café en 850 mil hectáreas, un promedio de hectárea y media por predio, donde predomina el microproductor, la economía popular y en donde en los mismos predios los productores de café tienen en conjunto 2 millones y medio de hectáreas totales sin que la federación sepa qué se hace en el otro millón y medio de hectáreas, no existe ningún control, ni ninguna vigilancia, ni ningún examen, sobre qué es lo que hay al lado de la explotación cafetera y hasta dónde las familias cafeteras construyen su peculio familiar, y le hemos pedido a la federación que haga un inventario de qué es lo que hay en esas millón y medio de hectáreas adicionales, porque el cultivo del café es solamente una parte de la finca y, entonces, no tenemos una idea de cuál es la economía familiar.

Primera cosa que le hemos pedido a la federación, es: necesitamos que se construya esa información. ¿Qué más problemas hay?, un enorme retraso en la renovación, y casi que podría decir como lo muestra esa gráfica, que el país está acostumbrado a ponerse feliz por las bonanzas y a sufrir por las destorcidas de la bonanza y, entonces, miren esa gráfica, la línea roja es el precio promedio del café en el largo plazo desde el año 2000 al 2023, miren la bonanza de los años 2009, 2012, o mejor el ciclo de los años 2009 al 2012, una importante bonanza que terminó en la destorcida en lo que llamaron la crisis cafetera que condujo a poner en marcha un mecanismo de estabilización de precios, pero allí el precio arrancó en la bonanza al precio en promedio internacional y terminó el ciclo en el precio promedio internacional y en ese momento empezó el proceso de cómo se estabilizaban los precios.

Pasamos la pandemia y teníamos un precio por debajo del promedio, nadie se preocupó por hablar de estabilidad precios, estaba por debajo del promedio, luego vino la reciente bonanza, y esa bonanza es la última que tenemos ahí, esa bonanza ya comenzó su destorcida y no ha llegado todavía al precio promedio, está todavía por encima del precio promedio de largo plazo, es decir, lo que podemos prever desde ahora, es cómo nos vamos organizando para cuando lleguemos al precio promedio y se acabe definitivamente el ciclo y cómo nos preparamos para construir un nuevo ciclo, pero tenemos un problema, hay retraso en la renovación.

Para recordar también el mismo ciclo, en el 2011, 12, hubo una importante renovación que es la que dejó rendimientos en los años recientes, es decir, que aquí la gran pregunta es ¿cuándo se programa la renovación de cultivos y qué se hace con los importantes ingresos obtenidos en las bonanzas?, ¿dónde está el ahorro para hacer la renovación?, aquí tenemos el problema del retraso en la renovación, peor aún, que esto además está ligado a un proceso en el cual la bonanza quebró toda la credibilidad en el mercado de futuros, porque los contratos de mercado de futuros se construyeron antes de empezar la bonanza y después no se cumplieron los contratos de futuros, hoy tenemos dos problemas, cooperativas quebradas y cafeteros temiendo perder su tierra a nombre de esos contratos.

Y, entonces la gran pregunta y esto no va para Bahamón ¿es cómo la federación de cafeteros, no fue capaz de decirle a los caficultores en qué se estaban metiendo?, y simplemente los dejaron como dice Aurelio Suárez, que hicieran un contrato con un gran comprador especulador del mercado externo y no les advirtieron o no les dieron la asesoría, entonces ¿dónde está la capacidad técnica en la federación?, ¿dónde estaba?, la federación es la culpable de la quiebra de las cooperativas y es la culpable de que los cafeteros hayan perdido credibilidad en el mercado de futuros, ahí está otro problema.

¿Qué más problemas hay?, las crisis de las cooperativas que estoy señalando, ya lo dijeron, pero además, quiero resaltar algo que Aurelio Suárez dijo y mostró hace un rato, los cultivadores cafeteros son el eslabón débil de la cadena del café, y ¿quiere decir eslabón débil de la cadena del café?, que son los que reciben la menor parte del proceso productivo y de comercialización, porque a ese eslabón débil no se le enseñó a hacer transformación, no se le enseñó a generar valor agregado, se sigue diciendo en Colombia y se sigue haciendo la idea de que lo importante es vender el café... tostado, pero no que se puede transformar, y entonces nos acostumbramos a convertir el café en un *commodity* más, ese *commodity* es el eslabón débil de la cadena.

¿Dónde estuvo la federación para hacer la transformación del café?, es que los problemas de la federación de hoy vienen de atrás, no está generado por el cambio de un gerente o cualquier otra cosa, es porque hay unos problemas acumulados, estos que acabo de señalar son unos, hay más, hay altos costos

de administración de la federación de cafeteros, sueldos altos que no se comparan con los ingresos de un cafetero, y la pregunta es ¿y quién le paga esos sueldos a los directivos de la federación?, los cafeteros, pero ningún cafetero se gana los 100 millones de pesos que se puede ganar un directivo de la federación mensualmente.

Hay mala costumbre, por supuesto esas malas costumbres están generadas desde la familia de algún exministro de Hacienda que fue el dueño de la federación durante mucho tiempo y que fue el que nos acostumbró, a que en Nueva York se va en limosina, porque se tiene que presentar el nombre de Colombia, nos acostumbró al lujo, al consumo suntuario, y tenemos una federación con altos costos de administración.

Qué más tenemos, que no se ha resuelto el pasivo de la flota mercante gran colombiana, alguien lo dijo hace un rato, solo una persona, solo un congresista de todos los que intervinieron se refirió a la flota mercante gran colombiana, ese pasivo todo está ahí, qué dijo, además, el congresista, que uno de los seis puntos de las seis décimas dedicadas al fondo del café, se va en pagar el pasivo de la flota mercante gran colombiana y ese pasivo todavía no está claro, también le hemos pedido a la federación que nos muestre y construya las cifras reales de qué es lo que hay detrás de ese pasivo, eso es la lista de problemas.

Agreguémosle ahora que hay importaciones de café, que Colombia el país por excelencia del café suave consume ya no café pasilla de Colombia, sino consume café de los países vecinos, y que independientemente que sean 200 mil o 2 millones, lo que no es normal es que el país consuma café importado, y que como bien lo dijera el mismo Aurelio Suárez esta tarde aquí en el debate del café, no hubo café de la federación, era el café importado mezclado y de mala de mala calidad ¿dónde está, entonces el orgullo colombiano?, eso es la lista de problemas, no voy a insistir en ellos.

¿Qué alternativas tenemos?, primera alternativa: ¿Cómo fortalecemos la institucionalidad cafetera?, pero esa institucionalidad cafetera no es la federación, la federación es solo una parte de la institucionalidad cafetera, esa institucionalidad significa construir con las organizaciones de base, hablar con los exportadores, son más importantes los exportadores privados que la exportación de la federación, hablar con los exportadores, significa reconstruir las cooperativas y las organizaciones populares, es importante reconstruir el tejido social de los cafeteros que en el pasado fue orgullo del país y que efectivamente mostraba cómo en los departamentos cafeteros había menores niveles de incidencia de pobreza y mayores niveles de calidad en la formación educativa que se ha perdido, lo cual significa, que eso que se fue construyendo durante más de medio siglo 20, se ha ido abandonando y que hoy queremos reconstruir el tejido social cafetero como queremos reconstruir y construir el tejido social agrario de Colombia.

Por eso, uno de los propósitos del Gobierno y ese es el debate agrario, es cómo pasamos de una construcción de un uso de 7 millones de hectáreas en agricultura, a 10 millones de hectáreas y ese forma parte del reto importante que tiene el Ministerio de Agricultura y eso significa podamos también ampliar la frontera del café, Colombia llegó a producir millón y medio de hectáreas en café, hoy solo tenemos 850 mil hectáreas, tenemos espacio y el café colombiano sigue teniendo la calidad si no si no, seguimos permitiendo las mezclas con el importado. Pero además, de eso, seguimos teniendo la posibilidad de demostrar en el mundo que tenemos el café gourmet con distintas variedades distintos sabores dependiendo del área del país donde se cultiven y que podemos hacer transformación industrial, que hay distintas formas de vender el café y que debemos abandonar lo que yo escuché hoy la dependencia, ¿Pero cuál dependencia?, la dependencia de asumir que el café solo se puede vender en pepa y no que podamos ir más allá de vender valor agregado que es lo importante.

Entonces, aquí tenemos que ir resolviendo problemas y las alternativas empiezan: primero por fortalecer esta institucionalidad, con los distintos actores; segundo, con identificar la actividad productiva que se hace en las tierras que tienen los caficultores al lado, qué caficultores tienen además unas vacas, unas gallinas, qué caficultores cultivan otros bienes y cómo se puede combinar la vida, la vida familiar para tener un mejor, una mejor propuesta de sostenibilidad del terruño familiar, porque el café no es el que da la caja de la familia, el café se recoge en determinados momentos, la caja de la familia está en los huevos, en la leche, la caja de la familia está en los cultivos transitorios, entonces ¿qué más es lo que hay ahí? si lo que tenemos es que buscar la estabilidad de la familia campesina, en términos de construir un entorno productivo que les diversifique sus ingresos, pero garantizando que el café sea la base de la economía familiar y que tengamos y sostengamos la calidad, ese es el propósito.

Entonces, tenemos que ir allá, más allá, hoy se nos ha dicho que con ejemplos esporádicos los costos de producción están por debajo, están por encima perdón del precio de venta, pero son ejemplos esporádicos que no son consistentes. Con la federación le hemos dicho que hicieron un ejercicio preliminar con el crece para tratar de identificar una metodología de costos, pero que en esa metodología de costos había un sesgo, solamente había tomado cultivos nuevos y que, por lo tanto, eso genera una distorsión sobre el resto de cultivos y no establece claramente dónde están los costos ¿qué quedamos con la federación?, que revisemos la metodología y construyamos algo sostenible de conjunto entre el equipo de la federación, los Ministerios, el Gobierno, para establecer una metodología que, además, sirva de piloto en Colombia para establecer los costos de otros productos del agro, de los cuales tampoco hay.

Entonces, vamos hacia allá, construyamos esa metodología, identifiquemos claramente los costos

para no andar con la especulación, es que hoy ahora estamos vendiendo a un precio por debajo de los costos de producción, mire también un proceso, hay diferencias de costos entre el Huila y Caldas, y hoy el Huila es el primer país cafetero, el primer departamento cafetero, y el Huila está vendiendo mejor con calidad, hay un problema, entonces también, en los departamentos del viejo del viejo Caldas, en el viejo país cafetero, que tenemos que examinar para poder encontrar qué es lo que hay de dificultades.

Queremos fortalecer la renovación de cultivo, y el Ministerio de Agricultura con la Ministra Jennifer ya presentó aquí las alternativas tanto para productores de pequeños de pequeños recursos, como para productores en los cuales podemos encontrarnos cerca de la línea y la pobreza con grados de apoyo, pero lo que tenemos que establecer aquí es el estímulo el incentivo a la capitalización rural, para que allí tengamos renovación de cultivo y, además, podamos ofrecer mejores condiciones en los fertilizantes, en todo el proceso de costos de cultivo.

Tenemos que recuperar las cooperativas cafeteras, y aquí viene algo de lo que decía el Ministro Umaña ¿para qué y por qué tenemos que hablar de cómo recuperar las cooperativas cafeteras?, porque las cooperativas cafeteras son el mecanismo de irradiar recursos hacia los cafeteros, y eso es uno de los propósitos de la economía popular, estamos bajando tasas para prestarle a la economía popular, se están bajando tasas de interés en el Banco Agrario, y el objetivo es, que no sean simplemente los bancos comerciales los que se apropien de las tasas de redescuento, sino que podamos bajar a las cooperativas de ahorro y crédito y a partir de las cooperativas de ahorro y crédito a las cooperativas de productores, y en este caso, aquí el sueño es cómo podemos bajar del Banco Agrario a las cooperativas de ahorro y crédito y estas lo irradian dentro de las cooperativas cafeteras para que ellas lo entreguen directamente a los cafeteros y con eso le entregamos condiciones de vida.

Pero que con ello les aseguramos condiciones para que puedan tener capital de trabajo, pero que simultáneamente tenemos que garantizarles condiciones de que les podamos comprar a mejores precios, y aquí es importante que si bien puede existir métodos de comercialización informal, no ilegal, informal, sepamos exactamente dónde se está comercializando y cómo, porque recuerden ustedes que finalmente los exportadores privados son los mayores compradores de café y están comprando en los mismos sitios de acopio de la federación, entonces examinemos cómo son las condiciones, porque finalmente el cafetero debe encontrar alternativas de compra.

Simultáneamente seguimos estimulando el fomento a el valor agregado ¿el valor agregado no significa llevar esto a una planta de liofilización? ¿Otra cosa?, el valor agregado significa que en las mismas fincas cafeteras el producto puede salir

con mejor trato, seleccionado, limpio, con distintas condiciones, trillado, y que ahí puede encontrar otras alternativas y en las mismas fincas y en la misma vereda se pueden producir procesos de transformación, otra cosa es llevarlo a Chinchiná a un proceso mayor, pero hay alternativas de valor agregado y se trata de empezar a construirlas.

Estamos de acuerdo y aquí la Ministra Jennifer, me lo confirma, con que modifiquemos la destinación de los recursos parafiscales, que sigamos manteniendo el 0.6, pero que 0.4 lo destinemos a la federación al Fondo Nacional del Café perdón, y 0.2 al Fondo de Estabilización de Precios del Café, y que establezcamos, yo les mostré en la gráfica, no hemos llegado al punto, todavía no hemos llegado al punto del precio promedio de largo plazo, porque aquí no se ha establecido en Colombia un procedimiento que diga ¿a partir de cuándo debe entrar en funciones el Fondo de Estabilización del Café?, ¿en qué momento debe entrar, cuando lleguemos al precio promedio?, ¿por encima?, ¿por debajo?, no lo hemos establecido, esa es una discusión que debemos hacer ahora, no se trata de salir ya a poner en marcha el Fondo de Estabilización del Café, se trata de ubicar en qué momento bajo condiciones, repito, si miran la gráfica todavía estamos en un proceso de descenso, pero por encima del precio promedio de largo plazo.

Entonces, aquí la pregunta es ¿en qué momento es que tenemos que poner en marcha?, en el 2012 lo pusieron en marcha cuando el precio bajó al precio promedio, cuando llegó al precio promedio pusieron en marcha el fondo de estabilización para evitar que bajara del precio promedio y crear otras condiciones, bien, esa es la discusión que hay que dar, ahí están los recursos del fondo del café, si aceptamos la propuesta de ustedes es un proyecto de ley que podemos sacar rápido adelante, podemos darle mejor financiamiento al fondo nacional al Fondo de Estabilización de Precios del Café, recordando que dos tercios de los recursos que hoy existen en el fondo los ha aportado el Gobierno, dos tercios de lo que hoy hay, ahí lo ha aportado el Gobierno, el Gobierno ya ha hecho el esfuerzo de financiar el Fondo de Estabilización de Precios del Café, lo va a seguir haciendo, pero podemos construir un proceso mucho más razonable, podemos identificar en qué momento lo podemos funcionar, etcétera.

Esas son las condiciones, las cuales ¿qué más le tenemos que pedir?, austeridad a la federación, me llegó requerimiento que me gusta mucho, la federación tiene unas instalaciones en Nueva York, tiene otras en Tokio, profundamente costosas, subutilizadas, y que verdad vale la pena recuperar para los activos de los cafeteros, estoy de acuerdo, creo que el procedimiento es vender esos activos y que eso engrose los recursos, pero además, es hora de que la federación se adelgace administrativamente y algunos cargos internacionales no tienen por qué existir, ya no tienen mucha razón de existir, el país tiene un esfuerzo diplomático grande y en ese esfuerzo diplomático grande hay otras estructuras en las cuales la federación o el mundo cafetero puede

acogerse, y, entonces la federación se adelgaza y da ejemplo de austeridad y demuestra a los cafeteros que están financiando algo sólido y sostenible...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Ministro, el tiempo que requiera para culminar.

Intervención del señor Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla González:

Creí que me lo he dejado indefinido, pero no Presidente ya termino, por último, revisar el pasivo de la flota mercante de gran colombiana y qué es lo que podemos realmente acoger de allí, termino con una remembranza de lo que aquí dijo Aurelio Suárez, este es el eslabón débil de la cadena, cómo rompemos la dependencia con los fondos externos, que terminan siendo los grandes ganadores de la cadena del café, porque terminan siendo los que desarrollan los procesos de comercialización y transformación, necesitamos más Juan Valdez, pero necesitamos más también otras cadenas y necesitamos más presencia internacional de producto con valor agregado, gracias a todos los que citaron este evento y termino Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Ministro; su intervención era bastante esperada por esta Plenaria y por el país. Tenemos varios compañeros inscritos, otros están por inscribirse; Representante Óscar Darío Pérez, centro democrático, por 2 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. ¡Qué importante debate! Lo que, si no es cierto, es que sea la primera vez en muchos años que se hace ese debate aquí. No, no, aquí debate sobre el tema del café se han hecho muchos, seguramente con menor alcance que este; eso si yo no lo podría entrar a analizar, porque el tema de la caficultura en Colombia siempre ha sido un tema fundamental e importante.

Yo, estoy seguro de que la federación ha cometido errores, que el problema si es estructural y estoy seguro de que las cosas podrían ser mejores, y también estoy seguro de que nosotros podríamos estar exportando el café de una manera tal que, dejará de ser un commodity y se convirtiera en un producto transformado que, ya tan no es cierto, que todo lo que exportemos sea café, nosotros exportamos unos cafés de gran calidad que nos están dando un muchísimo mejor precio y que, ojalá, pues, esas 850 mil hectáreas se volvieran un millón y medio, dos millones, en un próximo futuro. Claro, eso es fundamental.

Yo quiero decir y enfocarme en el tema, ya veo que se me va a acabar el tiempo y que no he empezado. Debo concentrarme un poco en el Fondo Nacional del Café y en las inversiones que ha hecho el fondo del café. Yo fui ponente de la ley que le determinó

los 60, los 6 centavos por libra de café exportada, y como fui ponente de ese proyecto de ley, pues he seguido muy de cerca lo que hace realmente ese fondo, cómo le sirve, cómo le ha servido y cómo le seguirá sirviendo a los cafeteros en Colombia. Pues es que la garantía de compra, para hablar solamente de eso, eso tiene inversión de cerca de 28 millones de dólares año; eso no es una inversión modesta, o el servicio de la extensión asistencia técnica de todos los cafeteros...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

A todos los cafeteros afiliados o no afiliados, eso tiene una inversión de 32 millones de dólares. Es que aquí decimos es que no hacemos nada, no hacen nada, pero tampoco reconocemos lo que hacen; entonces si esa es la actitud, venimos es a derrumbar y no a construir.

La investigación y desarrollo, y promoción tienen 6 millones de dólares; digámoslo, el tema de los apalancamientos, los proyectos, todo eso que hacen la federación y las cooperativas, canchas, colegios, etcétera, son 14 millones de dólares; controla las exportaciones, no nos olvidemos que es que controlan las exportaciones, 2.6 millones de dólares, en fin, eso da más o menos 104 millones de dólares en un año.

Y voy a decir algo aquí. Hombre, sí, aquí hay café importado; pero es que, si no importamos café, no estoy diciendo que entre de contrabando, sino importamos ¿qué consumimos aquí? ¿Vamos a consumir el café que exportamos?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Terminó Representante? 30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

No. Si no importamos entonces ¿cuál es el café que vamos a consumir aquí? Importamos, es una importación real, ahora, si aquí hay gente que mezcla y hay gente que hace actos irregulares, pues castiguémoslos, y si es que entra café de contrabando, pues castiguémoslos, persigámoslos, pero uno no puede decir que la federación es la responsable de todos los males que hay en este país. No, yo no estoy de acuerdo con eso. Yo me siento muy orgulloso de lo que, con todos los problemas, ha hecho la federación de cafeteros de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Tiene el uso la palabra el Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico, por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Yo quiero reconocer la importancia del debate, quiero que el debate no quede como un debate más, que haya un plan de acción concertado para que aparezcan las soluciones a corto mediano y largo plazo para las comunidades cafeteras, para esas más de 550 mil familias que nos ayudan a construir la economía y a construir el país.

Le quiero dar gracias a los representantes citantes, pero le quiero dar gracias a los representantes que se quedaron en este importante debate, a los sobrevivientes de este debate, porque no podemos hacer debates de control político y abandonar el recinto, no podemos hacer debates de control político y traer tres Ministros, y varios funcionarios de primera calidad y categoría, para luego abandonar el recinto.

Si vamos a hacer un debate de control político, yo les recomiendo a los compañeros, porque si decimos que sí de esto, 550 mil familias más las que vienen directamente, creo que esto es un sector importantísimo para Colombia.

Gracias a los invitados, gracias a los funcionarios por la excelente ilustración e información que nos han entregado, gracias a los televidentes, a las familias que nos siguen, creo que 550 mil familias nos están siguiendo y saben que estamos en el Gobierno del cambio, sigan en sus sectores, sigan produciendo.

Hoy, hay una crisis, pero posiblemente como dicen las sagradas escrituras, vendrán tiempos de bonanza, pero, en esos tiempos de bonanza, tendremos que saber cómo maximizar los recursos, es necesario cambiar porque no podemos seguir entregando pepas, para que luego nos las transformen y nos las vendan a unos precios elevados. Tenemos que cambiar tecnología, principios...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Por eso invito desde aquí, a todos a quienes tenemos que ver con este sector, a nosotros como Representantes y legisladores, pero también a la institucionalidad y también a la federación, para que entre todos salvemos este sector, porque de todas partes se puede aportar un esfuerzo, un recurso, para lograr que este sector, que fue tan importante, siga teniendo la importancia en la construcción nuclear y en la columna vertebral de este país; este país fue construido a través de la economía del café, pero no nos podemos quedar solamente en la economía del café, tenemos que agregarle otros elementos para que haya esa productividad de otros elementos que, permitan la sana convivencia y la calidad de vida de los colombianos y especialmente, de los campesinos

que se deben enriquecer de este sector. ¡He dicho!, y si lo dijo Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Total, cuidado, Representante Parrado. Representante Octavio Cardona, citante a este debate de control político, hasta por tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo, la verdad sí quedo muy preocupado por lo que pasó hoy, yo creo que, los cafeteros del país tenían la esperanza, que la Ministra de Agricultura, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Comercio, el Director de la Dian, el Presidente de la Federación de Cafeteros, trajeran propuestas para resolver la crisis, y lo que yo me encuentro, es que todos coincidieron en la problemática, pero, propuestas para resolver la crisis, solo la Ministra de Agricultura, a mí me da vergüenza, pero yo creo que hoy le queda debiendo el Gobierno del Cambio a los cafeteros del país, una salida seria a la problemática.

El señor Ministro de Hacienda, citó en varias ocasiones de su intervención al doctor Aurelio Suárez, y eso me da en pensar que lo reconoce, por lo menos como un par en temas económicos, y resulta que el doctor Aurelio Suárez, arrancó diciendo: "Me sorprende que el Ministro de Hacienda diga que no hay crisis", y el Ministro no le respondió, luego aceptó que lo que decía el doctor Aurelio era una aseveración cierta frente a un error cometido, decía el doctor Aurelio Suárez y creo que, con toda razón, que esta es la peor crisis cafetera de la historia, sobre todo porque en esta hay importaciones de café, y creo que eso no es un tema menor, como no es un tema menor una frase, también del doctor Aurelio, el Estado tiene que intervenir, justamente porque el mercado es imperfecto.

Y, yo digo eso señor Ministro de Hacienda, porque una de las quejas más claras de este economista, es que no se han creado los mecanismos que garanticen la estabilidad del precio, eso de un lado, pero es que cuando habló el Presidente de la federación, lo primero que dijo era que el precio del café lo tenía sumamente preocupado, luego, no es un invento lo de la crisis y tampoco lo del precio.

Lo que no me llamó la atención o no comparto señor Presidente de la federación, es que usted diga que no se necesitan debates por variables exógenas surgidas de los precios de la bolsa de Nueva York, entonces ¿cómo resolvemos el problema del café? Nos limitamos a decir que, porque esto es un asunto que tiene que ver con variables exógenas, ¡no lo vamos a resolver adentro! Cuando el economista que intervino antes que usted, recomienda justamente la necesidad urgente de intervenir por parte del Gobierno.

De la Ministra de Agricultura, tendré que reconocer, y se lo agradezco en nombre de los cafeteros del país, usted dijo, mañana se decide cómo subsidiar el 30% del valor de los fertilizantes,

lo cual ha sido un asunto nuclear de la problemática que han vivido en los últimos años los cafeteros del país, por el precio exagerado de los fertilizantes...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Que tenía 350 mil millones por vía de ICR para renovación, y eso me parece maravilloso, porque es urgente renovar, pero le tengo una pregunta Ministra, ¿de qué sirve renovar y aumentar la producción, si nadie me garantiza precios que sean acordes con los costos de la producción? Aquí se ha dicho en todo el debate, que producir hoy una arroba de café está 30 mil pesos por encima del costo de venta, usted ¿para qué quiere que yo produzca más si no me garantiza el precio justo de esa arroba de café?

Yo creo que, la razón central de este debate, es ¿cómo garantizarles a los productores del país un ingreso justo, acorde con el valor de la producción? Estoy de acuerdo con la línea de especiales de crédito, y como se me acabó el tiempo, diré esto para terminar; yo creo que este no puede seguir siendo un escenario de pelea entre el Gobierno y la federación, de si los directivos ganan mucho, de si en la bonanza no ahorraron, de si no, de si quebraron las cooperativas, de si no hubo manejo adecuado de las ventas a futuro...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Este no puede ser un escenario para que el Gobierno siga luchando contra la federación, este tiene que ser un escenario es para que trabajen de la mano, porque como lo reconoce el propio Ministro de Hacienda, es la vida de 540 mil familias que se dedican al cultivo del café, además de todos los trabajadores, además de toda la cadena de valor, aquí no se trata de mantener una lucha de quien se equivocó, de quien no se equivocó, aquí se trata de resolver el problema de los caficultores del país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Piedad Correal, Partido Liberal, hasta por tres minutos iniciales, es citante a este debate de control político.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo expresado por Octavio.

Señor Ministro, le voy a decir algo de hacienda, yo nací en finca cafetera en el Quindío, mi familia toda cafetera, de raza mandraca y le voy a decir algo, estoy totalmente de acuerdo con que la federación debe revisar sus gastos de administración, totalmente de acuerdo, y las problemáticas que tiene, pero

igualmente, se debe reconocer que la federación ha trabajado durante muchos años.

Caso en el Quindío, los acueductos veredales son del comité departamental de cafeteros, los mejoramientos de vivienda rural, son del comité departamental de cafeteros, las asesorías de maquinaria y tecnología, son del comité departamental de cafeteros, lo mismo que la investigación, los cultivos nuevos, las renovaciones, ellos nos han entregado a los cafeteros, precisamente los colinos de café y han contribuido y han invertido.

Entonces, lo que yo le quiero decir, Ministro es, debemos trabajar de la mano y poner tareas, y que este Congreso haga seguimiento a compromisos, y yo pongo aquí, propongo dos meses para mirar resultados, porque este debate no se puede quedar así, los cafeteros están desesperados Ministro, totalmente de acuerdo que hay que tener gallinas, marranitos, de todo eso se tiene, no crea que es que eso hay que hacerlo ahora, los cafeteros lo tienen en sus fincas, los cafeteros, lo que están reclamando, es precio urgente, y Ministro, le voy a decir con la mano en el corazón, no le gaste tanto tiempo a saber cuál es la fórmula para saber los costos de producción, eso está inventado hace mucho rato, la federación lo tiene, los cafeteros lo tenemos, una planilla en una semana vale cuatro, cinco millones de pesos y vaya y venda el cafecito que recogió en la semana, y le vale dos millones de pesos. Así está la crisis en este momento, señor Ministro.

Entonces, ¿qué tiene que ser el caficultor? Endeudarse y venda lo de esa semana, que es la recolección y todo, pero ¿dónde quedan los gastos de manutención para poder producir esos dos millones de pesos? En fumigación, en de hierbas, en fertilizantes. Gracias señora Ministra, porque usted puso un grano de arena en eso de rebajarle a los fertilizantes y dar ese subsidio, la felicito, y veo que es lo único que se está planteando en este debate, pero señor Ministro, le pido un favor, que, para la próxima, en dos meses se nos digan cómo fue lo de la estabilización, el estudio y la que van a tener para la estabilización de precios. Ministro, eso es lo que se está pidiendo a gritos, no que miremos y hagamos que los pollitos, que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Perdóneme que se lo diga, en este momento las fincas lo tienen, lo que necesitamos es detener; no va a haber renovación, Ministro, de cultivos si no hay estabilización de precios. ¿Qué campesino? ¿Qué cafetero le va a ir a renovar una cuadra de café en este momento, si sabe que está trabajando a pérdida? Por eso es que, en el Quindío están cambiando por aguacateras, están cambiando por otros cultivos, o en el peor de los casos, están abandonando los predios, Ministro. Ojo con eso.

Entonces, yo diría muy respetuosamente, el fondo de estabilización de precios, es lo que se requiere en este momento, y que ustedes hagan la reunión y verifiquen los costos que tiene la federación y trabajar de la mano, y obviamente, doctor Bahamón, muy respetuosamente, los costos de administración que dijo el Ministro de Hacienda, deben ser revisados por la federación, porque aquí no podemos estar en las vacas flacas los cafeteros y la federación, continuar en las vacas gordas...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante, 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

30 segundos. Es que en esta Plenaria debemos tomar la decisión de un seguimiento a los compromisos que se adquirieron y en dos meses mirar cuáles son los resultados. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a usted Representante. Representante Jorge Murcia, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias Presidente. Yo quisiera arrancar Presidente, rápidamente, haciéndole una apreciación respetuosa, Ministro.

Ministro de Hacienda, no son los huevos como usted lo dijo, es el café, yo vengo del Huila, el presupuesto del Huila es de 1.2 billones al año y el café da 3.8 billones; la cosecha cuesta en el Huila, Ministro, así que en ese dato no se equivoque, Ministro, sí la caficultura nos da la vida y el alivio en el departamento del Huila y a muchos departamentos del país, Ministro, no son los huevos, vuelvo y le digo, no se equivoque en eso.

Y, sí Ministro, lo que le han dicho varios compañeros míos, yo creo que hoy, en este tema tan duro que vive la caficultura del país, de lo que ha dicho usted, Ministro, la Ministra Jennifer, yo creo que no se ha hablado Ministra de Agricultura, doctora Jennifer, usted que va a ir al Huila, no se ha hablado compañeros, de aumentar el consumo al menos en una o más tasas aquí en el país, y que se suspendan gradualmente las importaciones para proteger la industria nacional mejorándole la productividad al campesino.

Ministra, señor de la Dian, eso es lo que hay que hacer para que este país comience a producir más y que no nos obliguen a tomar tanta pasilla, que es lo que tomamos los colombianos, 2 millones y medio de pasilla, Presidente, esto es lo que hay que comenzar a hacer, no solo desde la política gubernamental sino desde la misma federación.

Tiene que tomar un curso del tema de las importaciones, ministros, que permitan, repito, mejorarle la productividad al campesino, sin café no

hay economía, más de 590 municipios del país, no hay empleo, no hay riqueza, y le hemos entregado la riqueza a otros países en el tema de la caficultura Ministro, yo estoy promoviendo un proyecto de ley para eso que la Ministra, en buena hora anunció, no solo, compañeros, lo de los insumos, Ministra, en buena hora; pero Ministro, a la parafiscalidad cafetera hay que meterle la mano, porque las cifras mienten, porque no se le dice la verdad al caficultor y porque este Gobierno que ha hablado de una transformación social y de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Un minuto por favor. Que el caficultor, lo que necesita precisamente es eso, que esa parafiscalidad cafetera, esa contribución que le sacan a los cafeteros del país, lleguen a buen recaudo, que se atienda el fondo de estabilización porque se requiere, pero que adicionalmente, Ministro, se le pueda llegar al caficultor con lo que reclama diariamente.

A mí me gusta lo que dijo el Gobierno de las vías, de la vía terciaria, de la red terciaria, hay que hacerlo Ministro, de inversión en café, todo lo que ha venido haciendo la federación.

Pero quiero pedirle en estos 30 segundos, Ministro y Presidente, Ministra, hay que trabajar con Bahamón, que el Presidente Petro trabaje con Bahamón, esto no es un tema politiquero, este es un tema de salvar la caficultura y lo de Brasil será en el 2024, seguramente será una cruz con la que tendremos que lidiar Ministro Bonilla, no dejen que nos agobie esta crisis estando dividido el Gobierno de la federación.

Desde la Plenaria, yo hago un llamado al Presidente Petro, para que se sienta con Bahamón, no tengo intereses con Bahamón, no me interesa, pero que Bahamón se sienta con el Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, 30 segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Dilson Murcia Olaya:

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Jaime Raúl Salamanca, Partido Verde, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Mi departamento Boyacá, es un departamento que además de sembrar papas, cebolla, trigo, frijol, también siembra café.

10.000 familias de caficultores están pendientes de este debate, y por eso me he quedado muy atento, para escuchar la interesante reflexión y hacer un

llamado para mirar a mi departamento también, que se está viendo afectado por esta crisis, y enhorabuena el debate, y enhorabuena las reflexiones que pone el Gobierno.

Yo quiero señor Presidente, y las personas que están aún aquí en el recinto, decir algunas cosas y rescatar algunas cosas que se han dicho acá, no se puede vender la idea que el Gobierno no quiere trabajar con la federación, cuando el Presidente de la federación, en este debate, ha dicho que ha estado trabajando con el Gobierno; eso lo escuché decir yo al doctor Bahamón, pero también es muy importante plantear esa reflexión que pone el Ministro de Hacienda, que a mí me parece interesante que se discuta y que se plantee, no contra un Presidente, no inclusive con lo negando los logros que se han tenido, pero sí mirando que el debate va más allá del precio del café, es necesario mirar a la familia cafetera, no es el huevo, estoy de acuerdo con que no es el huevo, son las vías, es la educación, es el agua potable, es la dignidad del campesino cafetero que hoy en día, realmente está siendo muy afectada por el abandono de quienes han tenido la dirección del campo colombiano.

Acá hay medidas, la Ministra de Agricultura las anunció ¿cuáles son las medidas de la federación para ayudar a estos cafeteros? ¿Para atender esta crisis? Las medidas que está dando el Ministro de Hacienda, me parecen medidas estructurales, señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Medidas que están atacando la raíz del problema y que, no solamente se quedan con lo inmediato, que tal vez, es el problema que nos tiene hoy cada ciclo tratando de mirar qué hacemos, necesitamos que los diferentes entes gubernamentales apoyen la comercialización.

En mi departamento, en Boyacá hay muchos emprendimientos asociativos y particulares basados en la transformación del grano, en café tostado y molido y en otros subproductos, pero es muy difícil la comercialización.

Enhorabuena, señor Ministro, le escucho a usted, al Ministro Umaña, decir que vamos a trabajar por fortalecer la asociatividad de los agricultores, de los caficultores de Colombia, allí hay mucho de solución y sigan trabajando como está diciendo el señor Presidente de la federación, de la mano, pero eso sí, corrigiendo los errores históricos que tienen al campo colombiano...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante y Vicepresidente de esta corporación, Juan Espinal, hasta por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas noches para los congresistas y el Gobierno nacional, a la federación, al doctor Bahamón un saludo muy especial, Presidente.

Lo primero, Presidente, que quiero manifestar es que este es un debate muy importante, yo también soy de un departamento cafetero, Antioquia tiene aproximadamente 117 mil hectáreas de café, 80 mil familias, y en cada cosecha generan aproximadamente 230 mil empleos, así que aquí hay un reto importante, Ministro, Ministra de Agricultura y Federación, y colegas del Congreso de la República, se hace necesario para solucionar el problema y fortalecer el Fondo del Café, es pensar en las familias, en las más de 500 mil familias cafeteras de nuestro país, que son colombianos.

Lo segundo que creo que es fundamental, el doctor Bahamón lleva algunos días liderando la Federación Nacional de Cafeteros, seguramente llega con una línea nueva de dirección y seguramente va a tener algunos cambios en su forma de gerenciar; pero lo más importante es ver al Gobierno y a la Federación de la mano, porque si la Federación y el Gobierno trabajan de la mano, pues los únicos beneficiados van a ser todos los colombianos, las familias cafeteras que viven de este importante producto y que es fundamental para la economía del país.

Lo tercero que creo que es fundamental, es, ayudarles a las cooperativas, nosotros en el país tenemos aproximadamente 50 cooperativas y de esas 50 cooperativas se desprenden 355 unidades, muchas cooperativas de esas, hoy están en crisis, por ejemplo, la cooperativa del municipio de Andes, está en liquidación, los pequeños, los medianos y los grandes cafeteros que se vieron afectados por el problema...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Los problemas económicos que se están enfrentando, pues los está llevando prácticamente a la quiebra y ahí están cayendo absolutamente todos los cafeteros, especialmente del suroeste antioqueño, y yo creo, Presidente, que aquí hay que hacerle un llamado a la Contraloría General de la República, Representante Alejandro, como Representante voy a radicar en compañía de varios colegas un proyecto de ley, Ministra, que sería muy importante contar con su apoyo, y es el proyecto de ley para crear el fondo de emprendimiento para cafés especiales, dirigido especialmente a jóvenes y madres cabeza de familia.

En Antioquia hay municipios que tienen hasta 40 marcas de cafés especiales, una taza de café, que realmente, en el exterior se paga hasta 20 dólares

por un café de este tipo, Ministra, y creo que es fundamental.

Y, finalmente, decirle al Presidente de la Federación, que aquí tiene un amigo que hay que rodearlo, que hay que acompañarlo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos. Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Presidente. Y decirle al doctor Bahamón que cuenta con nuestro respaldo, que usted es muy importante para la institucionalidad del país, para la economía de todos los colombianos, para las familias cafeteras, y hacerle una propuesta al Representante Alejandro García que, en buena hora trae este debate de control político, presente Representante una comisión accidental, pero que no sea una comisión accidental de largo plazo, que sea con tareas a corto y a mediano plazo, para lograr sacar a los cafeteros de la crisis que estamos enfrentando. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted señor Vicepresidente. Representante y citante a este debate de control político, Aníbal Hoyos, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara, Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Muchas gracias Presidente. Ministro, yo no sé si tengo un problema o estoy confundido, yo no voy a entender mañana cómo le explico a los cafeteros de Risaralda, a los cafeteros de Quinchía, de Mistrató, o de mi pueblo, que son mis amigos, cómo les voy a explicar que a través del debate, las soluciones están a largo plazo, cómo le explico que sí se van a dar dos centavos para el Fondo de Estabilización de Precios, pero que todavía no hay una tabla de costos donde el Gobierno confíe, cómo le voy a explicar que se van a demorar, cómo le voy a explicar que su cosecha la va a coger a pérdidas, no voy a entender y no va a ser como a hacer en representación de ellos.

Pero sí me preocupa el tema Gobierno institucionalidad, nosotros habíamos dicho que el debate lo enfocáramos hacia el ingreso cafetero, pero sabemos que hay grandes heridas entre el Gobierno y la institucionalidad algo bueno ha hecho.

Yo creo que nos tenemos que unir, nos necesita el país, nos necesita el país cafetero, porque ahora en época de crisis, yo creo que tenemos que estar unidos todos alrededor de la institucionalidad y alrededor del Gobierno, ¿qué soluciones vamos a tener? Pero decisiones, que el cafetero las sienta, que el cafetero mañana tiene problemas con sus costos, tiene problemas con sus ingresos, entonces, el llamado es a eso, ¿cómo logramos unir la institucionalidad cafetera? ¿Cómo logramos unir al Gobierno? ¿Cómo nos unimos nosotros como entes políticos para que el intermediario, para que el caficultor no siga con los problemas que tiene a través del ingreso?

Entonces, el llamado es, Ministro, cómo logramos que nosotros, que somos parte del Eje Cafetero y de esa institucionalidad cafetera, cómo logramos para unir las partes y qué son esas diferencias, que esas diferencias las unamos en esfuerzos comunes.

Hay unas potencialidades que ha tenido la agremiación, que con ellos se ha logrado la investigación, cómo vamos a lograr sembrar otras 100, 150 mil hectáreas de café sin el apoyo de la institucionalidad y cómo las vamos a sembrar sabiendo que el precio del café sigue a la baja, entonces, yo creo que esa debe ser una reflexión.

Y la otra, cómo le explico a los jóvenes cafeteros nuevos de nuestro país, diciéndole que hay un programa de Jóvenes en Paz que van a dar un millón de pesos, que están en los barrios parados, y cómo les voy a decir, que ellos que están trabajando al sol y al agua en el Eje Cafetero, en sus fincas, que no hay cómo responderles con el precio y no hay cómo sostener su precio de café.

Entonces, eso me preocupa, cómo les explico que hay un programa del Gobierno que les dan un millón de pesos por estar en las esquinas y ellos que están trabajando no hay forma de asegurarles un ingreso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Carlos Osorio, tiene el uso de la palabra por tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias y le pido en estos tres minutos su atención señor Ministro.

Yo me siento profundamente decepcionado, soy un hombre respetuoso, en mi intervención esta tarde, incluso reconocí que las problemáticas del sector cafetero, señor Ministro, no se le podían atribuir todas al Gobierno nacional, temas como el de las condiciones climáticas, el precio de los insumos tienen muchas variables que escapan a su Gobierno, que escapan al Gobierno que usted representa; pero, mientras nosotros de manera cuidadosa, diligente, técnica, quisimos centrar este debate, señor Ministro, en el tema del ingreso cafetero, usted lo ha vaciado absolutamente todo, en esa problemática que tienen con la Federación, con un Director, Presidente o Gerente de la Federación, a quien no conozco y no soy su defensor de oficio, pero que desde el mismo momento en el que lo estaban eligiendo, ya lo estaban persiguiendo.

A esas 548 mil familias señor Ministro, que usted saludó, poco o nada le importan sus problemas con la Federación o los problemas del Gobierno nacional, lo que ellos necesitan son mejores ingresos, mejores condiciones, mejores oportunidades, salir de la pobreza señor Ministro, salvo por una manifestación muy fugaz, que reconozco de la señora Ministra de Agricultura, en relación con el tema de los insumos, este debate desafortunadamente se queda en un saludo a la bandera.

Esas 548 mil familias deben de estar profundamente decepcionadas, preocupadas, ¿cuál es el mensaje que les estamos enviando? ¿Que ellos sigan cómo van? Seguramente en la Federación hay muchas cosas por solucionar, seguramente el ejemplo de gobernanza de ellos no es el mejor, pero sí le digo una cosa Ministro, ¿no son ustedes con el Gobierno del Cambio, el mejor ejemplo para que ellos lo sigan? ¿Por qué el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y del cual usted es el Ministro, no es el Gobierno de las mejores prácticas, de las mejores condiciones para darle ejemplo a la Federación?

Bienvenidos todos los ajustes que haya que hacerle a la Federación, pero Ministro, aquí se necesitan soluciones, se necesitan recursos, se necesita realmente mejorar las condiciones económicas de los cafeteros, a los 500, a las 548 mil familias en Colombia, a las 62 mil familias del departamento del Tolima, les digo, señor Presidente de la Cámara, que aquí estaremos, los estaremos defendiendo al margen de las problemáticas que se vienen presentando entre la Federación y el Gobierno nacional; deberíamos ponernos en los zapatos, señor Ministro, de los cafeteros, deberíamos pensar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Ministro, deberíamos pensar que de esos 502.6 billones que se están apropiando para el presupuesto del 2024, algún salvavidas, algún alivio podríamos transmitirles; mientras tanto el Gobierno del Cambio, el Gobierno que dice ser el de la potencia mundial de la vida, ni siquiera es capaz de ejecutar los recursos, no se los damos a los cafeteros, pero mientras tanto, los recursos en fiducias y en bancos, porque son incapaces de ejecutar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante citante a este debate de control político, Carolina Giraldo, Partido Verde, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Un muy interesante debate, un debate que estuvimos esperando durante semanas, que se aplazó en varias ocasiones, precisamente porque queríamos que aquí estuvieran las personas que podían tomar las decisiones más importantes para el sector cafetero.

Sí quedamos un poco con un sinsabor, porque lo que necesita la caficultura en Colombia son mayores respuestas, y yo quisiera así dejarle este mensaje al Gobierno nacional, hoy no podemos salir de aquí con respuestas tímidas, las respuestas han sido tímidas, es un diagnóstico que compartimos, que compartimos con el doctor Aurelio Suárez, que compartimos con Óscar, todos quienes estuvimos aquí hablando compartimos un diagnóstico, pero lo

que la gente necesita son soluciones, soluciones, qué va a pasar con uno, por ejemplo, aquí voy a poner cuatro temas.

Uno. Los aranceles acerca de las importaciones del café, ¿se van a aumentar los aranceles o no se van a aumentar los aranceles?

Dos. Un tema que tiene que ver con el etiquetado y saber, ¿cuál es el café colombiano y cuál es el café que proviene de otros países? Y, ¿qué se está reexportando? ¿Qué se puede hacer para que ese procedimiento exista?

Tres. Sobre el tema de renovación de cultivos. Aquí se ha mencionado, varias veces, la transición generacional es absolutamente clave tenerla en cuenta, la inteligencia artificial no va a ser la renovación de cultivos, pero los viejos de más de 70 años, que son quienes hoy están en el campo, probablemente tampoco la van a hacer. ¿Cómo vamos a hacer para que los jóvenes hagan esa renovación de cultivos?

Y, por último, en términos del Presupuesto General de la Nación. ¿Va a haber algún alivio? ¿Va a haber algo relacionado con una proposición que aquí se ha presentado para la estabilización del precio? Esas son preguntas que todavía nos quedan en el aire con este debate y yo quisiera que, si no es hoy, que el Gobierno nacional sí pudiera dar respuesta al gremio caficultor, que, de verdad, yo también crecí en una finca cafetera, sabemos lo que significa estar en una finca cafetera y todo el trabajo que hay detrás de una taza de café; entonces, es muy importante que le podamos dar las respuestas y las soluciones concretas a este sector, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Juan Sebastián Gómez, hasta por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Presidente. También como citante del debate, le pido que me dé...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es Representante, tres minutos, usted es citante a este debate.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Mire, yo les voy a contar que este debate tuvo varias reuniones preparatorias, y en una de las reuniones preparatorias, que además fueron públicas porque las podía ver la gente, nos pusimos de acuerdo en no ahondar en la disputa evidente que hay entre el Gobierno y la Federación para buscarles una solución a los cafeteros.

Y creo que todos los citantes cumplimos con eso, pero el Gobierno vino acá fue a cazar otra pelea, fue a demostrarnos que no, que tienen una pelea hasta histórica, y aquí alguien nos habló de que hace 30 años y que problemas de hace 40 años, siempre

con espejo retrovisor, mientras los cafeteros están aguantando hambre, ese espejo retrovisor no nos sirve, pero si vamos al espejo retrovisor, le insisto al Gobierno, es que yo sí me críe en un sector cafetero y no habría escuela ni acueducto, ni placa huella, ni vía ni puesto de salud, si no hubiera sido por la Federación de Cafeteros.

Y hoy, hoy en mi región, que el señor Ministro de Hacienda dice que ya casi, que ni cafeteros somos, porque así lo dijo, pues le quiero decir Ministro, hoy todavía la gran mayoría de los municipios de mi departamento hacen convenios con el Comité de Cafeteros para que haga las placa huella, porque ni siquiera la gobernación de Caldas y mucho menos el Gobierno nacional, da la eficiencia que da trabajar hoy con el Comité de Cafeteros. Pero, ese no era el debate de hoy.

Gracias señora Ministra de Agricultura, porque usted nos trajo alguna luz, yo quiero ver entonces, que el Gobierno presente un proyecto de ley a ver qué va a pasar con los aranceles, si es que esa es una de las soluciones, porque si lo presenta alguno de los Congresistas, nos van a decir que como no tiene aval del Gobierno, que no podemos hacer nada, que acá nadie puede hacer nada porque nada tiene aval del Gobierno, y yo no soy un partido de oposición y siempre trato de mirar con los mejores ojos las propuestas que trae el Gobierno, pero definitivamente en un debate como hoy, sí debe salir uno aburrido, triste, porque uno no entiende los mensajes del Gobierno.

Un Gobierno que debería promover el cooperativismo, que debería ver en las cooperativas de caficultores una gran oportunidad, viene a decir que es que las cooperativas están quebradas por culpa de la Federación, no a decir que les va a ayudar, que va a trabajar con ellos.

Un Gobierno que viene hoy a decirle cuánto le valen los sueldos o los salarios a la gente de la Federación, que yo no sé y no me interesa, que quiere que haya una Federación más pequeña pero un Estado más grande, porque para crear Ministerios y oficinas sí nos tenemos confianza.

Entonces, aquí el Gobierno no aplica, y yo sí le quiero decir al Gobierno con muchísimo respeto, acuérdense que algún Presidente de la República algún día dijo: “Ese tal paro no existe”, esta crisis cafetera sí existe, Ministro de Hacienda.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Luis Miguel, Partido Conservador, hasta por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Bueno, definitivamente el café colombiano es un orgullo para los colombianos, en buena hora este debate.

Agradecer a los citantes, agradecer también al Gobierno nacional, a todos los Ministros que

hicieron presencia, en realidad, también tengo un sinsabor, pero yo creo que podríamos hablar en tono propositivo, yo vengo de un departamento, que se me nota un poquitico el acento a veces, Antioquia, segundo departamento de mayor producción cafetera en el país, más de 90 municipios de los 125 producen en Antioquia, pero, bueno, estamos hablando de 546 mil familias en el país, más de 2.5 millones de empleos, un orgullo para Colombia, 15% del PIB agrícola y definitivamente, hoy en este debate, se lograron evidenciar las problemáticas que hay hoy en el sector cafetero.

También, hay que decir una cosa, y es que es un tema circunstancial, es decir, es este año que está sucediendo y bien lo muestran las cifras, etcétera, y bueno, estamos identificando muy bien la problemática, generamos una discusión interesante como lo dicen, ya con algunos roces, etcétera, y que finalmente, naturalmente eso puede pasar, pero ahora nos debemos enfocar en las soluciones, y me uno a la petición de Juan, que se pueda desarrollar una comisión accidental dentro del Congreso para lograr una interlocución en las que podamos concretar unas buenas soluciones.

Se hablaron de unos objetivos de cada Ministerio, el Ministro de Hacienda generó algunas expectativas, lo mismo el Mincomercio, DNP, Ministro de Agricultura generó algunas soluciones, pero creo que es importante generar indicadores y esto, ¿a dónde nos va a llevar? ¿En cuánto tiempo podremos generar? Se habló de planeación, ese finalmente es la respuesta que necesitan hoy los cafeteros, las familias cafeteras de Colombia y esperamos que poder que este debate se repita en un tiempo no muy prolongado...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Porque esas familias cafeteras necesitan respuesta, y además vemos en el café, un potencial gigante para Colombia y vemos unos aciertos y desaciertos en la historia del sector cafetero.

Pero sí es mirar hacia adelante y ¿cómo solucionamos esto?, y, como, en conjunto, desde lo que podamos servir en el Congreso, el Gobierno nacional, una buena disposición, yo creo que podemos lograr generar las soluciones necesarias.

Entonces, cuenten también con el Congreso, aquí qué bueno que logremos esta comisión accidental y qué bueno que en pocos meses nos volvamos a ver para que estemos hablando de las soluciones cafeteras para las familias cafeteras, que hoy necesita este sector.

Muchas gracias, Presidente, gracias a todos Congresistas y al Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. Representante Cadavid, Centro Democrático, dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias. Para ser breve, además en esta, ya muy ausente Plenaria, simplemente manifestar lo siguiente, antes que me dieran la posibilidad de escuchar al Gobierno y a los citados, había dicho que ojalá la vocación del Gobierno no se convirtiera en una venganza contra sectores productivos, gremios, y a mí me toca decirlo, señor Ministro, con mucho respeto, pero después de escucharlo a usted, casi que uno tiene la sensación de que aquí lo que se está creando es una especie de comisión de la verdad, pero contra la Federación de Cafeteros.

Yo entiendo que hay falencias y que se han presentado, yo lo pude escuchar a usted también en el Congreso de Confecámaras, es necesario poner los reflectores sobre sectores que ustedes dicen; es necesario observar, claro que sí, pero aquí lo que no se puede convertir un debate que están esperando miles de cafeteros en Colombia y miles de familias, es en ver quién tiene la razón y quién tiene el pulso, y quién fue el culpable y quién no.

Yo sí creo, para ser muy puntual, que en línea con lo que ha dicho mi compañero Juan Espinal, y respetuosamente a los citantes de este debate, ojalá este Congreso se convierta, si se quiere, en un mediador, pero de soluciones, buscando soluciones entre el Gobierno nacional, el Congreso de la República y la Federación de Cafeteros; pero si ustedes, Ministros, lo que quieren, seguir haciendo frente al país, frente a los gremios, en este caso frente a los cafeteros, después será frente a los ganaderos, después será frente a otros, es un pulso de ver quién tiene la razón y ganar una pelea política, yo sí creo que van en el camino equivocado, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tenemos aún cuatro intervinientes. Representante Dorina, Pacto Histórico, hasta por dos minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Bueno sí, importante el debate, pero sí, yo, que voy a llamar la atención sobre ¿por qué la mayoría de las intervenciones van dirigidas a no analizar las causas del problema, que estamos haciendo alusión a la crisis cafetera? Tocar aquí el problema de la Federación, es tocar una causa fundamental del problema que nos cita aquí, y si hay un interés en poder resolverle a las familias cafecultoras, pero si no se extirpa el problema de la causa, seguramente las soluciones van a seguir siendo paliativo.

Entonces, a mí sí me inquieta y decirle al país, ¿por qué no se puede analizar las causas? ¿Qué

interés hay en no poder analizarla y querer reducirla a un problema de Gobierno y la Federación, y no a los graves problemas que ha venido generando la Federación y tener hoy la situación que está el café y la producción, y la exportación en nuestro país? Aquí en este debate, las instituciones y el Ministro de Hacienda han dado soluciones, claro, como son soluciones desde otro modelo, no se logran ver ni leer, pero plantear aquí, de acabar la intermediación y trabajar directamente la producción, la transformación y la comercialización con los caficultores, con los campesinos, con las asociaciones, con las cooperativas, con las organizaciones, es una solución directa, el cual, la Federación acabó y mató, y prefirió hacerlo directo y favorecer ese mercado de Estados Unidos, de Suiza y de Europa...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Esa es una solución que no logramos ver, porque seguimos anclados en el modelo neoliberal de desconocer a los directamente campesinos productores, pero también, aquí se plantea una solución clara cuando se está hablando de poder transformar, que el campesino, que el caficultor logre transformar el producto y allí también se planteó una solución con el tema del precio, porque no vamos a seguir dependiendo de la bolsa, porque vamos a ese *commoditie*, vamos a vender valor agregado por fuera de la bolsa y eso te ayuda a estabilización del precio; esa es una salida que aquí se ha planteado y que se ha desconocido, porque se ve el interés claro de seguir con la intermediación de la Federación de Cafeteros, pero también la solución que aquí se ha planteado en términos de cómo mejorar la exportación...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Norman Bañol, hasta por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos y todas, un reconocimiento de parte del movimiento indígena para las familias cafeteras, para esta mesa directiva que ha conducido muy bien este debate de control político, un reconocimiento para nuestros y nuestras colegas citantes y desde luego para el Gobierno nacional, en cabeza de los Ministros acá presentes.

Una primera precisión, y es que nosotros como movimiento indígena no entendemos esto como una pelea política, sino como una pelea del pueblo cafetero, y es por eso que coincidimos con Dorina y con otros compañeros, en que es necesario hacer la claridad acerca del origen, no solo de esta coyuntura, sino de la crisis sistemática del sector cafetero, y en

ese sentido, no es para utilizar un espejo retrovisor, como lo quieren hacer notar algunos de nuestros colegas, sino para que reconociendo ese origen, podamos ponernos de acuerdo en la construcción de las salidas que necesita el gremio y el sector cafetero.

Yo también vengo de un departamento cafetero, soy una indígena embera chamí que creció entre cafetales y guamales, y nos duele efectivamente el sector, también es importante que reflexionemos sobre ¿cuáles han sido los fines y cuáles deben ser los fines de la política de producción cafetera en Colombia?, pero especialmente, de la arquitectura institucional, entre ellos la Federación de Cafeteros y sus expresiones territoriales, que si bien reconocemos el avance y el aporte que han hecho a las distintas comunidades, también reconocemos las enormes utilidades que se han tenido.

En ese orden de ideas, nosotros acompañamos la propuesta de que avancemos, compañero Presidente, en la consolidación de una comisión accidental...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Para que pongamos en la mesa los argumentos.

Yo he escuchado acá argumentos de partidos de la oposición, que dicen que la importación tiene que seguir, la importación de café, y he escuchado a otros partidos de la oposición diciendo que hay que controlar la importación con medidas, por ejemplo, arancelarias, y que en esta comisión pueda participar el Gobierno.

Ministro, yo me quedo con una frase y una propuesta que usted hace, es el momento apropiado para que impulsemos un proyecto de ley y le busquemos soluciones estructurales y no coyunturales al problema del gremio cafetero, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Quedan dos intervenciones. Representante Carlos Carreño, por dos minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias Presidente. Yo sí llevo la cuenta de los debates de control político que se han hecho en este último año largo, este es el séptimo.

Lo primero que quiero llamar la atención, es que siempre nos pasa lo mismo, estoy hablándole a 20 Congresistas creo, aquí se han citado debates de control político, Ministerio de Defensa, por ejemplo, que lo recuerdo, qué pena, nueve de la noche, Ministro de Defensa, todo el generalato, altos oficiales, generales, almirantes, hablándole a 15 Congresistas, pienso que hay que hacerle un llamado al Congreso, hay que hacer un llamado

serio, porque esto no puede seguir pasando, el país tiene que mirar esto.

En segundo lugar, yo he escuchado con mucha atención el debate, los argumentos, creo que es un deber prestar atención y tratar de encontrar soluciones racionales a estas problemáticas.

Efectivamente, aquí hay un problema coyuntural, en la economía siempre hay ciclos, pero aquí también hay un problema estructural, y yo veo que al Gobierno se le está haciendo un llamado en ambos sentidos, y no necesariamente es posible solucionar lo coyuntural con las mismas medidas con las que se soluciona lo estructural, y esa es la dificultad de este tema.

Vamos a hablar de reformas rural integral y vamos a hablar de industrialización, dos aspectos centrales de la política de este Gobierno del Cambio, del Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida, mientras que no le agreguemos valor a la producción agropecuaria en este país, vamos a seguir teniendo este problema, históricamente no solo con el café, sino con todos los demás productos, ese es el eje central de esta discusión, y eso tiene que ver con un aspecto que marca el precio internacional del precio del café...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Carreño Marín:

El segundo exportador mundial de café no es Colombia, ni es Vietnam, el segundo exportador mundial de café es Suiza, y en algunas cuentas aparece hasta de tercero Alemania y también aparece Italia, países que no producen un grano de café, compran el café verde a bajo precio, lo procesan, lo convierten en café molido, lo embolsan y lo venden a altas sumas en el mercado internacional, ¿qué es lo que pasa que en Colombia no hemos podido hacer lo mismo?, y aquí tenemos que hablar de una política de neoliberalismo que ha destrozado el campo colombiano en los últimos 30 años, de eso aquí no se ha hablado o se ha hablado muy poco, y aquí también tenemos que hablar del tema de los TLC, y los negocios, y los acuerdos lesivos para los intereses de Colombia que se han firmado históricamente y que dificultan poder agregarle valor *in situ* y eso tiene que ver con el ingreso de los campesinos en sus fincas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Carreño. Terminamos con el citante, el Representante Alejandro García, hasta por tres minutos iniciales.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandra García Ríos:

Gracias Presidente. Reconocerle a usted, a la Mesa Directiva, haber pedido al Gobierno que realmente nos acompañara en este debate, un debate necesario como se pueden dar cuenta, también aceptar la

invitación de colegas, tenemos una comisión del Eje Cafetero y del Tolima, donde estamos los representantes de los departamentos de Risaralda, Caldas, Quindío y Tolima, allí podemos ampliarla temporalmente con los hermanos departamentos del Huila, de Cauca, de Nariño, de Antioquía, entre otros, para hacerle seguimiento a esto.

Esto, para decir, Presidente y Ministro, que quedo con un sinsabor, quedo con un sinsabor porque avanzamos en que es importante controlar las importaciones, avanzamos en revisar los costos de los fertilizantes, avanzamos en que a futuro se puede revisar cómo modificar la Ley 1969 del 2019, para fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios del Café, que es estructural, son medidas de mediano y largo plazo.

Ministro, ¿para qué vamos a fortalecer el Fondo de Estabilización de Precios si se va a manejar como un fondo de ahorro, para estos momentos no abrirlo? Y acá viene mi frustración, Ministro, y es que usted hace un gran diagnóstico y regaña a la Federación de Cafeteros, pero de usted esperábamos mucho más, ¿cómo puede usted contrastar los precios actuales con los del 2013, cuando hemos dicho en reiteradas ocasiones que hoy producir es mucho más costoso, pero que además, todos le dijimos de todos los departamentos que estamos vendiendo a pérdida? Hoy, lo mínimo que esperábamos, es que hubiese una respuesta del Gobierno, al menos, si no adicionando plata al Fondo de Estabilización de Precios, abriendo con la plata que hay, no para que se guarde o para que se ahorre, para que sea como un CDT, sino para que hoy las afujías económicas de las 548 mil familias se vean resueltas.

Por eso quedo un poco con un sinsabor, Ministro, porque por cada día que pase sin una respuesta del Gobierno nacional, las 548 mil familias, día a día van a seguir vendiendo a pérdida la carga de café, y en eso le habremos fallado nosotros, hoy como citantes a este debate y el Gobierno nacional de quienes esperábamos no solo diagnóstico y respuestas en el largo plazo, y echarse culpas que no tenía sentido, sino respuestas para el hoy, para esas familias cafeteras que afecta este precio a más de 2 millones y medio de personas.

En ese sentido, siento yo en esta frustración, que, sí hemos fallado, que el Gobierno le ha fallado a esas familias, 30 segundos más, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Alejandra García Ríos:

Y que, como dijo mi compañero Juan Sebastián, hubo un Gobierno que dijo: “Ese tal paro no existe”, hoy le estamos diciendo al Gobierno nacional, hay una crisis que existe, pero que parece que el Gobierno no la ve, sino hasta que salgan las famosas cafeteras a movilizarse y quizá ese sea el idioma que mejor entienda este Gobierno.

Lo siento mucho que sea así, señor Ministro, pero definitivamente, el camino de hoy queda con un sinsabor de que no hubo solución real y en la inmediatez y en la coyuntura que hoy están viviendo.

Gracias Presidente y gracias colegas que se quedaron hasta el final.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Alejandro García y exaltamos desde esta Mesa Directiva su insistencia para que este debate fuera posible, y los Ministros nos acompañaron esta noche, y por supuesto, agradecemos al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Agricultura que se han quedado hasta esta hora para escuchar cada una de las apreciaciones de los Representantes en esta Cámara de Representantes.

A todos los presentes, a los compañeros de cabina, al Secretario, al Subsecretario, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes que nos han acompañado hasta esta hora.

Por favor señor Secretario, anuncie proyectos para la sesión del día de mañana a las 8 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con mucho gusto y reiterándole a usted mañana y a toda la Plenaria, mañana a las 10 de la mañana se realizará el simulacro distrital de evacuación ante emergencias y desastres naturales, de acuerdo con lo que han manifestado las autoridades locales y nacionales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la sesión del día miércoles, 4 de octubre de 2023 o para la siguiente sesión, donde se debatan discutan y voten proyectos de ley o proyectos de acto legislativo, sesión convocada para las 8 a. m.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Acto Legislativo número 1 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia.*

Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2023 Cámara, *por el cual se otorga la categoría Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales.*

Proyecto de Acto Legislativo número 24 de 2023 Cámara, *por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia.*

Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía y se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y proyectos de acto legislativo para la siguiente sesión plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Para informar a la Plenaria, un aviso parroquial, ya se encuentra publicado en la página y en la gaceta el informe de la Comisión Accidental de la Reforma a la Salud, entonces, el día de mañana nos vemos para reiniciar su discusión, 8 de la mañana, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 de la mañana.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 8 de la noche 45 minutos.

Muchísimas gracias a todos los honorables Representantes, a los funcionarios del Gobierno que nos acompañaron en esta sesión, a la ciudadanía que nos siguió por los diferentes medios de comunicación, al Representante Gabriel Parrado por sus aportes valiosos en esta sesión, ¡Una feliz noche para todos!

03 Octubre 2023

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes

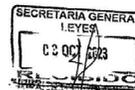
Cordialmente solicitamos autorización para retirarnos de la Sesión Plenaria con el fin de asistir a Reunión con el Director General de la Policía General William Salamanca en la cual se analizará situación orden Público del Provincia de Ocaña y se levanta a cabo a partir de las 5:00 pm.

Atentamente
Andrés David Calle
Director de Presidencia

Libardo Cruz

Ciro Rodríguez

Fredy M.
Rueda
Subsecretario General



4088-243

CONSTANCIAS

PROPOSICIONES



CONSTANCIA

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Catatumbo, quiero dejar constancia de mi retiro de la sesión plenaria para atender una reunión con el señor director de la Policía Nacional, Gral. William René Salamanca Ramírez, para tratar con él el tema de la creciente inseguridad que afecta a mi región. Ocaña, como puerta de la subregión Catatumbo, se encuentra actualmente inmersa en una situación de inseguridad generalizada que causa alarma y angustia en nuestros ciudadanos.

Los resultados institucionales en materia de seguridad en Ocaña están muy lejos de devolver la paz y la tranquilidad a los habitantes del municipio. A diario, presenciamos un aumento en los casos de secuestros, homicidios y extorsiones, lo que ha llevado a muchos residentes a abandonar la región en busca de seguridad y protección.

Según informes de la Organización de las Naciones Unidas, se recomienda que por cada 100,000 habitantes se cuente con al menos 300 uniformados para mantener la seguridad. Sin embargo, Ocaña tiene alrededor de 100 uniformados, de los cuales solo alrededor de 20 se dedican al patrullaje, mientras que los demás realizan funciones alternas que poco contribuyen de manera a la seguridad de la población. Esta falta de presencia policial adecuada en nuestro municipio es una de las principales preocupaciones de la comunidad puesto que no ven una oportunidad de mejora.

En lo que va del año, Ocaña ha experimentado 37 asesinatos, 14 de los cuales ocurrieron en el mes de septiembre, que ha sido el más violento hasta la fecha. Además, se han registrado 8 secuestros, dos de los cuales ocurrieron en la última semana. A pesar de las marchas, las voces de protesta y las manifestaciones públicas, no se ha logrado obtener resultados significativos para mejorar la seguridad en nuestra región.

Por lo tanto, me dirijo a usted para solicitar su apoyo en la labor de mejorar la seguridad en el municipio de Ocaña. Es crucial incrementar el pie de fuerza y la capacidad de respuesta de la Policía Nacional en nuestra localidad, de modo que podamos devolver la tranquilidad y la seguridad a los ciudadanos.

Dejo constancia de mi esperanza que en esta reunión podamos encontrar conjuntamente salidas a esta problemática con el fin de garantizar la protección de los ocañeros en vida honra y bienes.

DIÓGENES QUINTERO AMAYA
Representante a la Cámara
Catatumbo

www.diogenesquintero.com
diogenes.quintero@camara.gov.co
@diogenesqa



N:052

Aprobado

PROPOSICIÓN

SESIÓN DESCENTRALIZADA

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER



Desde La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer le solicitamos autorización a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República realizar una sesión ~~plena~~ descentralizada de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República en la Manzana del Cuidado CDC Lourdes Carrera 2 # 4-10, el día 04 de octubre de 2023 a la 1:00 PM.

El propósito de esta sesión será conocer de primera mano la experiencia de política pública del Sistema Distrital del Cuidado de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C en beneficio de las mujeres bogotanas e interactuar con la institucionalidad a cargo del mismo. Asimismo, el objeto de la sesión será analizar esta experiencia de gestión pública a la luz del artículo 106 de Plan Nacional de Desarrollo "Potencia Mundial de la Vida" en el que se crean los mecanismos para la puesta en marcha del Sistema Nacional del Cuidado a cargo del Ministerio de la Igualdad y la Equidad en toda Colombia.

Cordialmente,

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 26/2023
Hora: 5:28 pm

Carolina Giraldo B

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara

Presidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

245
Ab

IMPEDIMENTOS



Piedad **CORREAL** Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Condiciona

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y en atención a lo establecido por el Consejo de Estado¹, el cual determinó que los congresistas no tienen "inmunidad absoluta" en eventuales conflictos de intereses en los debates de control político, comedidamente manifiesto mi impedimento para participar en el debate de control político sobre Crisis Cafetera que enfrenta actualmente el país, al considerar que algunos parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, tiene actividades económicas dedicadas a la producción de café y actividades agrícolas.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío

Secretaría General
Sept. 13 / 2023
12:04 pm

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

¹ CONSEJO DE ESTADO SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Consejero ponente: WILLIAM HERNÁNDEZ GÓMEZ Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre dos mil dieciséis (2016) Radicación número: 11001-03-15-000-2014-03117-00(P) Actor: FERNANDO ALAMEDA ALVARADO Demandado: IVÁN CEPEDA CASTRO